

LA INSTRUCCION DEL PUEBLO

POR E. DE LAVELEYE

(Continuacion)

CAPITULO VI

LAS AUTORIDADES ESCOLARES

Ciertos Estados de América i de Suiza pueden servir de modelos en esta materia.

En cada comuna debe establecerse un comité escolar, elegido por los padres de familia; este comité debe constituir una persona jurídica dueño de la escuela i capaz de recibir donaciones i legados.

El comité, presidido por el jefe de la comuna—síndico, maire, burgo-maestre—tendria por secretario al secretario comunal; tendria a su cargo la administracion, direccion e inspección de la escuela, nombraria al institutor, votaria el presupuesto i las contribuciones escolares.

El comité local presenta muchas ventajas; elegido para una función especial, es mas competente que el consejo comunal.

En las pequeñas comunas pobres el maire i el secretario comunal bastarian para mantener el comité a la altura de su misión, a lo menos tan bien como el consejo comunal.

En Francia i en otros países donde la ignorancia es grande en los campos, los comités, cuando se les ha establecido, se han mostrado inertes, incapaces, i no han prestado servicio alguno;—pero no tenian ningun poder.

Dadles poder i hacedlos electivos como en América, i tendrán vida e importancia.

En todo caso, la lei i los inspectores les obligarán a cumplir sus deberes.

La inspección seria ejercida por inspectores cantonales e inspectores provinciales, bien remunerados, i elejidos entre los maestros de escuela mas capaces, o entre los antiguos profesores de escuela normal. Es menester servirse de hombres que tengan conocimientos pedagógicos especiales. En todas partes se reconoce al presente la necesidad i los buenos efectos de la inspección; pero todo depende del personal. Me permito referir al lector al capítulo de los Estados Unidos para que pueda apreciar lo que deben hacer las autoridades escolares.

Los inspectores deberian presidir las conferencias de institutores como lo hacen en muchos países (Estados Unidos, Alemania, Bélgica). Deberian tambien aprovechar su paso por las localidades para dar en ellas conferencias sobre la utilidad de la enseñanza o sobre algun tema científico, como se hace tambien en América con notable éxito (1), i dar ellos mismos una lección en la escuela. Seria necesario constituir en la capital de la provincia un comité superior que se reuniria cada año durante dos o tres días, para determinar las mejoras que hubieran de introducirse en la enseñanza primaria.

Harian parte de él todos los inspectores i cierto número de institutores elejidos por sus compañeros, como se practica en el cantón de Zurich. El jefe político de la provincia presidiria la asamblea, a fin de darle mas realce i tambien para que se pusiese mas al corriente de las necesidades de la enseñanza, que es el primer interes de un pueblo.

En la capital tendria su asiento un superintendente o minis-

(1) M. Tempels querria que esta conferencia se diese por un institutor cantonal, con "utencilios cantonales". "Seria, dice, ya una lección sobre un fusil, ya sobre un reloj o un barómetro. Considerese la viva atención con que se vería manifestar, en medio de la escuela, una máquina eléctrica: practicados los experimentos, no haya miedo que los espíritus sean atormentados por las supersticiones del rayo. Sería conveniente tener un microscopio solar para iniciar a los niños en un mundo que no sospechan, grandes globos i un sistema planetario. No se trata de hacer aprender términos i definiciones. Es preciso fijar la atención, hacer ver muchas cosas, amueblar el cerebro." (La instrucción del pueblo, páj 164.)

tro de instrucción pública nombrado por la cámara legislativa, directamente, o en vista de una terna presentada por el gobierno.

Este ministro iría a defender su presupuesto en el seno de las cámaras, ante las cuales sería responsable, i tendría que responder a todas las interpelaciones que le fuesen dirigidas; pero no asistiría regularmente a las sesiones ni formaría parte del gabinete, cuya suerte no correría tampoco. Esta reforma, imitada de lo que se hace en América, me parece indispensable.

Ciertos servicios, como la enseñanza i la guerra, donde se necesita de continuidad en las medidas i de un largo trascurso de años para obtener un resultado, deben estar absolutamente desligados de los cambios incessantes de los gabinetes parlamentarios (1). Es así como se ha operado el progreso en Prusia: soberanos intelijentes han mantenido en el poder, durante largo tiempo, a ministros capaces. A contar de 1815, el ministro von Altenstein ha permanecido en el ministerio durante veinticuatro años, i ha dejado al país 30,000 escuelas primarias para 15 millones de habitantes. En Francia, M. Guizot hizo votar en 1835 una lei bastante buena; pero, mezclado en la política jeneral, cayó bien pronto i no pudo vijilar la ejecucion de sus ideas.

Suponed que en Francia el parlamento hubiese nombrado director jeneral de la enseñanza, libre de toda infuencia política, a un hombre que hubiese dado pruebas de conocimientos especiales, de desinteres i de capacidad administrativa, que durante veinte años se hubiese acordado a ese hombre el dinero que se estimase necesario, i pensad en el immenso progreso que se habría realizado. Si desde 1830 a 1840 se hubiese mantenido en la dirección jeneral de la enseñanza a M. Cousin o a M. Guizot, con plenos poderes, mucho dinero i responsabilidad absoluta, la nación francesa hubiera sido instruida; no hubiera sufrido ni la sujecion desmoralizadora del régimen imperial, ni los desastres que han sido su consecuencia.

(1) He desarrollado esta idea en las "formas de gobierno de las sociedades modernas",—Germer-Baillièvre, 1872; en cuanto a la enseñanza, la reforma es indispensable.

Véase sino lo que han hecho M. P. Chauveau i M. Ryerson en el Canadá, i los inmensos servicios prestados a los Estados Unidos por superintendentes como Barnard, Maun, Winkershaw, Northrop, Randall, Rice i tantos otros ilustres pedagogos, cuyas biografías i retratos ha dado el *American Journal of education*.

El superintendente tendría la dirección de la enseñanza primaria i nombraría a todos los funcionarios no electivos. Tendría pleno poder, pero también completa responsabilidad. Reuniría en sus manos los informes de los inspectores provinciales i cantonales, i haría aparecer todos los años un informe general por el estilo del que publica M. Chauveau en el bajo Canadá, haciendo conocer las mejoras hechas i por hacer. Este documento debería tener una forma portátil poco costosa i ser distribuido con profusión. En los gobiernos libres la publicidad es el gran medio de acción i el mejor instrumento de progreso.

En Europa los informes son mal hechos, e insuficientes, de un formato voluminoso, costosos, i no aparecen sino a raros intervalos, cuando su utilidad ha disminuido en la mitad por falta de actualidad.

No se debería vacilar en señalar nominalmente la más malas escuelas, con detalles, como se practica en el Canadá. Es una pena merecida i un estímulo para la mejora.

CAPITULO VII

NOMBRAMIENTO DEL INSTITUTOR

¿A quién corresponderá nombrar al institutor primario? Esta cuestión es una de las más importantes que suscita la organización de la instrucción pública. Ella ha recibido distintas soluciones en los diferentes países.

En los Estados Unidos los comités locales nombran al maestro de escuela, sin intervención de ninguna autoridad superior, a condición de que el candidato tenga un diploma de capacidad. En Portugal es el Estado solo el que elige al institutor. En otras partes el poder central i el poder local deben ponerse de acuerdo sobre el asunto. En Prusia, diferentes au-

toridades concurren al nombramiento del institutor, pero el Estado ejerce siempre una influencia preponderante en la elección. La independencia de las administraciones provinciales i municipales es respetada en lo que se refiere a los intereses materiales, pero en cuanto al ejército i la enseñanza,—estos dos resortes principales del Estado prusiano, estos dos factores de la unidad nacional,—el poder central quiere ejercer en ellos toda su influencia. (1) El artículo 24 de la constitucion prusiana dice: "El Estado nombra los institutores eligiéndolos entre aquellos que tienen las capacidades requeridas i con el concurso legalmente determinado de las comunas.

El sistema holandes, aplicado en Bélgica hasta en 1830, acordaba pleno poder al Estado. El nombramiento de los institutores comunales de todo rango, sea que recibiesen su remuneracion del tesoro público, sea que no fuesen retribuidos sino por las comunas, era igualmente del resorte del poder central. En ningun caso la comuna tenia el derecho de nombrar directamente a sus institutores. En Francia, segun la lei de 1833, el comité del distrito nombraba al institutor a propuesta del consejo municipal (art. 22). Segun el art. 31 de la lei de 1850, los institutores comunales son nombrados por el consejo municipal de cada comuna i elejidos sobre una lista de admisibilidad i promocion formada por el consejo académico del departamento.

La lei propuesta por M. J. Simon (enero de 1872) atribuye

(1) El rescripto de 3 de noviembre de 1824 contiene consideraciones muy justas a este respecto: "En cuanto a las escuelas sometidas al patronato del Estado, es preciso referirse a la instrucción de 23 de octubre de 1817, párrafo 17, segun la cual, el nombramiento de maestro, corresponde en estas escuelas, al gobierno real, i se debe respetar tanto mas esta instrucción, cuanto que el gobierno del rey ve en ella no solamente una facilidad, sino el cumplimiento de un deber que le asegura la influencia mas saludable sobre el verdadero progreso de la cultura moral e intelectual. Ademas, él es tanto mas apto para cumplir ese deber, cuanto que por una parte conoce las necesidades de las diversas localidades de una manera auténtica i precisa, por el intermedio de los ministros del culto, de los superintendentes, de los inspectores i de los consejeros de escuelas, i por otra parte tiene a su disposicion un gran número de personas que se destinan al estado de institutores, entre los cuales puede escoger con cuidado los mas aptos para responder a las diversas condiciones que se exijen en cada plaza vacante."

el nombramiento provvisorio del institutor al inspector de academia. El rector de la academia lo nombra definitivamente despues de un exámen profesional esperimentado a los dos años de ejercicio.

El proyecto de lei presentado a las cámaras belgas el 3 de julio de 1834, por M. Rogier, decia en su art. 10: "La comision provincial, a insinuacion del comité local, presenta a lo menos tres candidatos de cuya capacidad i moralidad esté seguro; el consejo comunal elije al institutor de entre estos candidatos."

La lei belga de 1842 dice: "Art. 10.—Los consejos comunales elejirán sus institutores entre los candidatos que justifiquen haber frecuentado con provecho, durante dos años a lo menos, los cursos de una de las escuelas normales del Estado, los cursos normales que el gobierno mantiene anexos a alguna de las escuelas primarias superiores, o los cursos de alguna escuela normal privada que haya aceptado desde dos años atras a lo menos el régimen de inspección establecido por la presente lei. Sin embargo, los consejos comunales podrán, con autorizacion del gobierno, elejir candidatos que no justifiquen el cumplimiento de esta condicion."

La lei holandesa de 1859, art. 22, da el derecho de nombrar el institutor al consejo comunal sobre una lista de tres o de seis candidatos, formada por el colegio municipal, de acuerdo con el inspector del distrito, despues de un exámen comparativo que el inspector hace sufrir a los candidatos en presencia de los burgo-maestres i municipales i de los miembros del comité local.

Conviene examinar con atencion los argumentos que se invocan en favor del nombramiento por la comuna, i en favor del nombramiento por el Estado.

1º La comuna, se dice por una parte, debe nombrar su institutor, porque de otra maniera pierde su independencia en una de sus mas esenciales atribuciones. Los inconvenientes i aun los peligros de la centralizacion son conocidos; en ninguna materia serian mas grandes i mas desastrosos que en este delicado asunto de la instrucción pública.

2º Dar una influencia decisiva al Estado en el nombramiento del institutor, es demostrar una injuriosa desconfianza hacia las administraciones de las comunas, es ahogar toda iniciativa

local. Los magistrados de la comuna son los representantes inmediatos de los padres de familia. ¿Por qué rehusarles la facultad de elejir el maestro que les convenga?

3.^o El consejo comunal puede, mejor que el gobierno central, apreciar las necesidades de la localidad que administra.

4.^o La posicion del maestro de escuela nombrado por el Estado a pesar de la opinion de las autoridades comunales, seria insostenible. Mal visto, rechazado, se veria pronto obligado a retirarse, o bien, veria la escuela abandonada por los alumnos, que alejarian de su lado la doble influencia del burgo-maestre i del cura. El institutor i la enseñanza sufririan igualmente con esa situacion.

Por otra parte se replica:

1.^o Solo una autoridad central puede conocer el mérito relativo de los candidatos; solo ella puede tener en cuenta sus derechos, su antigüedades, su contraccion. Por medio de los inspectores, ella apreciará el valor de todos los institutores en ejercicio o de los normalistas, i designará a aquel de ellos que sea mas apto para llenar la plaza vacante.

2.^o Es necesario que los intitutores formen un cuerpo, o que haya en ese cuerpo una jerarquía. Sin esta jerarquía, que hace posible el ascenso, el maestro de escuela queda privado de ese poderoso estímulo de progreso, la esperanza de obtener, por medio de esfuerzos sostenidos, una mejora en su condicion, i toda emulacion desaparece. El mas humilde empleado del Estado tiene una perspectiva, i todo soldado lleva en su mochi- li el baston de mariscal. El maestre de escuela nombrado por la comuna carece de porvenir, está ligado para siempre al destino en que la casualidad lo colocó desde el principio. (1) La

(1) M. Van Nerum, cuya palabra tiene en esta materia toda la autoridad que da una razon cultivada unida a una larga experiencia, apoya fuertemente esta opinion: "Por regla jeneral, dice, para hacer que los sub-institutores i monitores tengan celo, actividad i dedicacion, es preciso establecer gradas, categorias, rangos, pruebas sucesivas i un ascenso gradual; sin eso permanecerán inquietos por las tristes perspectivas que se presentan ante ellos, las jentes de mérito no se harán institutores, i en consecuencia toda la instrucion primaria sufre. Deseo que se constituya un verdadero cuerpo primario. ¿Es acaso imposible establecer entre los institutores cierto orden, una jerarquia segun su residencia, crearles un porvenir, darles emulacion?"

casualidad distribuye los puestos, i los errores cometidos no pueden repararse. Una colocacion de poca importancia se encuentra en disponibilidad i el candidato que se presenta tiene talento i la obtiene, pero probablemente no tendrá otra jamas. Una comuna mas poblada necesitará un institutor; ella elejirá entre los alumnos salidos de la escuela normal que serán talvez mui inferiores al nombrado en la pequeña comuna; ningun órden reina en este sistema, i en lugar de distribuir las funciones segun las aptitudes, es la sucesion accidental de las vacantes la que decide, sin recurso, de la colocacion de los candidatos.

3.º No pueden hacer elecciones convenientes sino por hombres especiales, versados en las materias de la enseñanza i habituados a juzgar del mérito de un maestro de escuela. Los consejos de aldea no pueden poseer esos jueces espertos. Seria preciso escojerlos con cuidado i reunirlos en la capital del pais o de la provincia. El consejo de una pequeña comuna es completamente incapaz de hacer una buena eleccion, a no ser por un feliz hallazgo; no pudiendo juzgar del mérito, se dejará dominar por otras consideraciones, i el lugar que debiera darse al mas capaz, lo será al que tenga mejor apoyo.

4.º La enseñanza primaria es un objeto de interes jeneral i no de interes local. ¿Por qué entonces abandonar el nombramiento de su personal a las autoridades locales, a su ignorancia, a su capricho, al nepotismo? Sin organizacion centralizada, no hai unidad, no hai órden verdadero: millares de cuerpos aislados, sin conocimientos especiales, sin un lazo comun, disponen soberanamente de la direccion de la enseñanza primaria, i nombran sin vijilancia el maestro que conviene a sus intereses de partido o de familia, a sus arbitrarias preferencias; es la anarquía, el desorden, allí donde convendria sobre todo una organizacion completa, sabia, equitativa i donde semejante organizacion seria posible, puesto que el cuerpo que habria que organizar está compuesto de miembros ilustrados i morales.

Los motivos invocados en favor del nombramiento por una autoridad central son mui serios. Es necesario se dice, respetar la independencia de la comuna. Si esto significa que es preciso considerar a la comuna como un cuerpo independiente, que debe administrarse enteramente por sí mismo, i cuya voluntad,

qualquiera que sea, debe siempre ser respetada, es ese un error rechazado por las leyes fundamentales de la mayor parte de los paises que someten siempre la autoridad comunal a la vijilancia de la soberanía nacional, i por la razon que nos dice que la voluntad de una administracion, como la de un individuo, no es respetable sino cuando tiende al bien del objeto a que se aplica. La independencia de la comuna no debe ser absoluta. Si, al contrario, se quiere decir que hai ciertos intereses especiales que son mejor administrados por el poder local que por el Estado, nada es mas verdadero. En interes del bien de todos i de la pronta i buena expedicion de los negocios, la autoridad de la comuna debe estenderse sobre estas materias, i en ese círculo su independencia, su soberanía deben ser reales, eficaces.

¿Pero la enseñanza primaria es uno de esos objetos que la comuna puede administrar mejor que el Estado o la provincia? Hé ahí el punto que es necesario probar, i no es decir nada invocar la independencia de la comuna. Se habla del peligro de la centralizacion; pero una cierta centralizacion en la instrucion primaria, léjos de ser un abuso o un peligro, ¿no es una necesidad imperiosa, i aun una necesidad absoluta en el estado actual de nuestra civilizacion?

Se insiste. Quitar a las autoridades comunales el nombramiento del institutor, es, se dice, manifestarles una injusta desconfianza. El que trata a cada cual segun su mérito, no hace ofensa a nadie, i seria hacer un mal a alguien confiarle una mision que no es capaz de cumplir. Que los consejos municipales son en jeneral poco aptos para juzgar del mérito de un institutor, eso es evidente. A cada uno su oficio. El de la mayor parte de los consejeros comunales no es el de examinar sobre materias de enseñanza pública. Muchos de entre ellos son agricultores, comerciantes, industriales, artesanos aun; sus trabajos, sus hábitos, las preocupaciones de su espíritu no los preparan para juzgar del saber i del mérito de los candidatos institutores. Guiarlos en este nombramiento es pues hacerles un servicio, porque es desembarazarlos de una funcion que no sabrian desempeñar.

Los otros dos argumentos—que la administracion comunal aprecia mejor las necesidades locales i que el institutor, nom-

brado contra la voluntad del consejo, no podria hacer todo el bien que está llamado a producir--encierran una objecion seria, i conviene tenerla presente.

Para reunir las ventajas de los dos sistemas, se podria adoptar la combinacion siguiente, que se acercaria mucho a la del art. 31 de la lei francesa de 1850: Vista la necesidad de crear una jerarquia que establezca la emulacion en el cuerpo de los institutores, i siendo una autoridad escolar superior mas apta, bajo todos respectos, para apreciar el mérito relativo de los aspirantes, el inspector provincial presentaria una lista de tres candidatos. Para formar esta lista se rejiria por la antigüedad i el mérito.

Por otra parte, el comité escolar local es mas apto tambien para conocer las necesidades locales. Como es menester que el maestro inspire confianza i simpatia a los habitantes cuyos hijos va a instruir, ese comité elejiria al institutor en la lista de los tres candidatos. Como lo previene la lei holandesa de 1859, podria exijirse de los candidatos un exámen comparativo. La propuesta por una autoridad especial superior fluye de tal modo de las necesidades de la materia, que la mayor parte de las leyes sobre instruccion primaria han adoptado una medida semejante. La lejislacion holandesa no acuerda en ningun caso la libre eleccion a las comunas. En Francia era el prefecto el que nombraba. Evidentemente, el prefecto era incompetente; pero eso mismo está probando que el lejislador habia consagrado el principio de una intervencion superior. En Prusia, la autoridad central i los consejos provinciales determinan la eleccion del institutor.

El sistema que me parece mejor es el que proponia el proyecto de lei belga de 1834. Solamente que, en lugar del comité provincial, seria el inspector quien hiciese las propuestas. A él afluirian todos los informes del inspector de distrito, todos los datos jenerales. El inspector provincial uniria así a la experiencia de las necesidades pedagójicas un conocimiento perfecto del personal docente. Deberia seguir ciertas reglas para formar la lista de los tres candidatos que presentaria a la eleccion de la comuna. Una de las principales condiciones del orden en la sociedad es que cada uno desempeñe la funcion a que sus aptitudes lo llaman, i que en cada funcion los puestos

sean distribuidos siguiendo la serie jerárquica de las capacidades. El individuo que ocupa la posicion que le es mas apropiada, encuentra en ella el mejor empleo posible de sus facultades i hace a sus semejantes todos los servicios de que es capaz. El interes individual i el interes social están de acuerdo i el orden reina. ¿Pero cómo distinguir las aptitudes i clasificar las capacidades? ¿A qué medio recurrir para que todo hombre llegue a ocupar el lugar que le es propio i mas propio que a cualquiera otro? Se recurrirá a la libre manifestacion de las vocaciones, a la eleccion, a la designacion de los superiores, al concurso, a la antigüedad. Ni la manifestacion de las vocaciones, ni la eleccion pueden convenir aquí. La vocacion del individuo no está siempre en relacion de sus facultades, la atraccion, por mas que se haya dicho, no es proporcional al destino.

La eleccion basta para manifestar la confianza o para depositar un mandato basado en la conformidad de opinion; es ineffectaz para designar al mas competente, porque serian los menos ilustrados los que juzgarian del mérito de los que lo son mas.

Quedan la designacion de los superiores, el concurso i la antigüedad. Estas tres maneras son empleadas i combinadas con cierta sabiduría en la organizacion del ejército, i las mas claras inteliencias están de acuerdo en que convendria introducirlas en la distribucion de los empleos de la administracion civil.

Ya se practica así en Prusia, en la organizacion de la enseñanza; hé aquí las reglas que allí se siguen para la colocacion de los institutores. "En jeneral todo hombre de edad madura, de un carácter moral irreprochable i penetrado de sentimientos religiosos, que comprende los deberes del cargo que va a desempeñar i que da de ello pruebas suficientes, es apto para ser colocado como institutor público. Aun los extranjeros que satisfacen estas condiciones son admitidos en la instruccion pública en Prusia. Pero las plazas de institutor pertenecen de preferencia a los alumnos de las escuelas normales primarias que hayan hecho un curso de dos o tres años en estos establecimientos, i que en los exámenes semestrales o anuales de teoría i de práctica sobre todos los ramos de enseñanza en uso en las escuelas de ciudad o de aldea, hayan sido encontrados ca-

paces i se les haya provisto de un certificado de idoneidad. Los maestros de escuela hábiles, fieles a su vocacion i aplicados a perfeccionarse sin cesar, deberán ser estimulados por promociones o funciones de un órden mas elevado, i aun tambien, en casos particulares, por recompensas estraordinarias. A fin de hacer prevalecer la equidad en el ascenso de la numerosa clase de los maestros de escuela i para hacerlo de manera que el institutor capaz no quede atras del que lo es ménos, los consistorios provinciales formarán cuadros de los puestos de los institutores para las escuelas de las ciudades i de los campos, coloados segun su renta, i están encargados de velar porque los ascensos se hagan, en jeneral, segun esos cuadros.

“Los años de servicio de un institutor no serán por sí solos un título suficiente i no establecerán un derecho absoluto para el ascenso, sino que se deberá proceder a un nuevo exámen, cuando un institutor solicite un puesto de un rango superior a aquél para el cual recibió un primer certificado, ya se trate del mismo establecimiento o de otro diferente.”

Como se ve, en esta organizacion se ha combinado, en cierta medida, la designacion del superior, la antigüedad i el concurso por vía de exámen. Seria conveniente adoptar medidas semejantes.

En efecto, este sistema se amolda a las tendencias de las sociedades modernas i a los progresos de la razon pública aplicados a la administracion. En otro tiempo la distribucion de las funciones estaba abandonada a la casualidad, al favor o a las influencias políticas; era ese un gran mal. En nuestros días se procura sustraer, en cuanto es posible, la colocacion de los funcionarios a la arbitrariedad i el capricho de las autoridades. La distribucion de las funciones no debe depender de la voluntad de los hombres sino de la naturaleza misma de las cosas. Existe entre cierto puesto i las aptitudes de cierta persona una relacion tal, que este puesto le corresponde mas bien que a cualquiera otro. Constatada esta relacion, ese puesto le pertenece en razon de su capacidad. No se le concede como un favor, se le reconoce únicamente su derecho. Luego no es el servidor ni el obligado de nadie, puesto que no toma sino lo que le corresponde mas bien que a cualquiera otro. Es propio de una buena administracion tratar de constatar el mérito por las reglas fijas

que indica la ciencia i de clasificar a los individuos segun sus aptitudes. Desde entonces nada de solicitudes, nada de bajezas, nada de intrigas por una parte, i por otra, nada de protecciones, nada de favores, nada de injusticias. El inferior no se pervierte por el sentimiento de la dependencia, el superior no se deprava por ese detestable orgullo que da la facultad de disponer a su voluntad de la suerte de sus semejantes. Los caracteres conservan su temple, porque cada uno goza de su derecho. Hai jerarquia, subordinacion necesaria de los inferiores a los superiores, pero no hai ni dominacion ni servidumbre, ni amos, ni siervos. Es necesario que el institutor sienta que no debe su cargo sino a su mérito, es menester que saque de la seguridad de su posicion la fortaleza del corazon i la libertad del espíritu; que esté seguro que sus esfuerzos serán recompensados, i que si adquiere mérito en el ejercicio de su mision, podrá hacer uso de sus aptitudes mejoradas en un puesto mas elevado, que reclame, sino mas dedicacion, a lo menos mas conocimientos. Ahora, para que eso suceda así es indispensable que prescripciones fijas determinen las elecciones. En muchos estados de Alemania el maestro no es nombrado al principio sino interinamente; despues de dos años de ejercicio, sufre un nuevo exámen, i si se desempeña bien, es nombrado definitivamente. Esta precaucion es excelente, porque un maestro puede tener los conocimientos necesarios i carecer de las aptitudes pedagogicas indispensables. Solo en vista de la práctica se le puede juzgar bajo este aspecto. M. Julio Simon propone una medida semejante en su proyecto de lei (1872).

La propuesta por la autoridad escolar superior i el exámen comparativo combinados con la eleccion del comité local, formarian un conjunto de garantías que consultarian los derechos de los institutores i el interes de la enseñanza. Los peligros de injusticia i de arbitrariedad serian eliminados en cuanto es posible que lo sean en los negocios humanos.

Para suspender a un institutor de su destino bastaria una decision del comité escolar ratificada por el institutor cantonal, pero para quitarle su puesto, seria necesario un juicio. Porque, como se ha dicho, el maestro destituble a voluntad no es sino un criado.

A este efecto se constituiria un tribunal formado, como para

los consejos de guerra, de miembros del cuerpo de enseñanza i de funcionarios competentes de diversas categorías, por ejemplo, dos institutores elejidos por sus compañeros, un miembro de la diputacion permanente del consejo provincial o un funcionario del mismo orden, el juez de paz i el inspector provincial que haria de presidente. El inspector haria el oficio de ministerio público, i el institutor cuya destitucion se pidiese, tendria siempre el derecho de defensa. El debate se verificaría a puertas cerradas, porque la destitucion solo podria pedirse por negligencia o incapacidad. La jubilacion seria decidida por el comité escolar local, salvo la ratificacion del inspektor provincial, i el institutor podria apelar de ella para ante el tribunal escolar.

D. F.

(Continuara).



NEGOCIACIONES

ENTRE EL GOBIERNO DE LOS E. E. U. U. I EL DE S. M. B. RESPECTO DE LOS ESTADOS HISPANO AMERICANOS, DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE ESTOS.

Publicamos en el presente número el primer capítulo de un curioso estudio bibliográfico del literato peruano don José Antonio de Lavalle, que actualmente reside en Europa.

El señor Lavalle, que ha leido un interesante libro de la historia diplomática de los Estados Unidos, recientemente publicado, ha entresacado de él algo que interesará a nuestros lectores por la relacion íntima que tiene con la historia de nuestra independencia.

Hasta el presente eran oscuras las noticias que teníamos acerca de la actitud de la Santa Alianza, así como de la de los Estados Unidos, en la época de nuestra emancipacion política. La resistencia que aquellos Estados ofrecieron siempre a prestarnos auxilios materiales, i aun llegaron hasta negarse a tolerar que de nuestra cuenta los obtuviéramos en sus puertos, había dejado en el espíritu de nuestros pueblos la conviccion de que habian sido adversarios de nuestra libertad.

El libro del ministro yankee en aquella época en la corte de Lóndres, que extracta el señor Lavalle, en el trabajo que comenzamos a publicar, esclarece los pasos que aquel gobierno daba desde 1817 para obtener el reconocimiento de nuestra calidad de beligerantes primero, i de nuestra emancipacion despues.

El señor Lavalle, que ha visitado nuestro pais i que llevó una alta idea de su ilustracion, ha querido comunicar su trabajo a la Academia de Bellas Letras, a cuyo director lo remitió.

La Academia escuchó complacida su lectura, i agradeció la muestra de deferencia que recibia.

1.^o Residence at the Court of London, by Richard Rush, Minister from the United States from 1817 to 1825. London 1872.

2.^o The Court of London from 1819 to 1825, by Richard Rush, Minister from the United States from 1817 to 1825. London 1873.

En el mes de noviembre de 1817, siendo presidente de los Estados Unidos Mr. Monroe, i Secretario de Estado M. John Adams, que fué despues su sucesor en la presidencia de esa poderosa república, los Estados Unidos comisionaron con el objeto de representarlos en la corte de la Gran Bretaña con el carácter de Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario, a un jóven que contaba apénas 37 años, i que, sin embargo, habia ya formado parte del gabinete del presidente Madison, como Procurador Jeneral de los Estados Unidos, i acababa de formarla del gabinete del Presidente Monroe, como Secretario interino de Estado. Era éste Mr. Richard Rush, de Pennsylvania, que, despues de haber representado a su patria en la corte inglesa durante ocho años, de 1817 a 1825, fué Secretario de la Tesorería durante el gobierno del Presidente Adams, i Ministro Plenipotenciario i Enviado Estraordinario en Francia, cuando gobernaba en los Estados Unidos el Presidente Polk, i se realizaban en Paris los notables sucesos que llenaron los años de 1847 a 1849. Terminó la mision de Mr. Rush, a fines del 49 siendo ya Presidente de los Estados Unidos el Jeneral Taylor, i de Francia el Príncipe Luis Napoleon, despues Emperador bajo el nombre de Napoleon III. Mr. Richard Rush murió en Sydenham, cerca de Filadelfia, a mediados del año de 1859.

Los recuerdos de la mision que desempeñó en la Gran Bretaña el hombre que acabamos de presentar al lector, fueron consignados en un libro que, con el título de "Residencia en la corte de Lóndres," apareció por primera vez en esa ciudad i Filadelfia, en 1833. Una segunda serie de los mismos re-

cuerdos fué publicada en las dichas ciudades, en 1845. I la nueva i espléndida edición de ambas obras acaba de hacerse últimamente por el hijo del autor, Mr. Benjamin Rush, antiguo Secretario de la legacion de los Estados Unidos en Londres desde 1817 a 1841, i de ella tomamos los datos para formar el presente estudio, que no dudamos ofrecerá interes al lector hispano-americano en jeneral, i que, cumple a nuestra buena fé literaria confesarlo, no es mas que una traducción compilada de los libros del diplomático norte-americano, cuyos títulos encabezan este artículo.

I

Cuando se hizo cargo Mr. Rush de la Legacion de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, gobernaba este Reino como Rejente,—a causa de la enfermedad mental de que el Rei Jorje III adolecia,—el Príncipe de Gales, despues Rei bajo el nombre de Jorje IV. Era primer Lord de la Tesorería, o digamos jefe del gabinete, Lord Liverpool, i Secretario de Relaciones Esteriores el famoso Vizconde de Castlereagh, despues Marqués Londonderry.

En la primera conferencia oficial que tuvo el enviado norte-americano con el ministro inglés, el 11 de abril de 1818, con el objeto de abrir negociaciones para celebrar un tratado jeneral de comercio, i arreglar otros asuntos de importancia para ambos países (1), manifestó Lord Castlereagh a Mr. Rush, que tenía algo que decirle respecto a los negocios de España con relación a sus colonias; pero que, por haberse prolongado mucho la conferencia sobre el asunto principal, i ser la hora demasiado avanzada, quedaría ese punto para ser tocado en una próxima entrevista. Tuvo lugar ésta pocos días despues, el 18 del mismo mes, i recordándole en ella el ministro al Lord, la intención que este había manifestado en la anterior conferencia, respecto a los asuntos españoles, díjole este, que la Gran

[1] Residence, etc. Cap. XII.
SUD-AMERICA

Bretaña deploraba la prolongada duración de las disputas entre España i sus colonias: que había hecho cuanto estaba en su poder, para ponerles término; que no abandonaría este propósito, deseando siempre que España adoptase una política liberal, en vez de la estrecha i esclusiva que seguía; por cuya política entendía una que procurase la emancipación comercial de las colonias; que la Gran Bretaña, en particular, no serviría de instrumento a la convención de un arreglo que, procurándole especiales ventajas, escluyese a los Estados Unidos, o a cualquiera otra nación de una justa participación en el comercio de Sud-América; i que esperaba oír del Ministro norte-americano, la seguridad de que su gobierno se dirijiría por principios semejantes.

Replicó Mr. Rush que, precisamente aquellos eran los principios que habían dirigido invariablemente la política de los Estados Unidos; que ellos deseaban, tan vivamente como la Gran Bretaña, la terminación de la lucha; que la consideraban como una guerra civil, perjudicial a otras naciones; i, bajo el punto de vista geográfico, i por otras causas, especialmente para los Estados Unidos; que éstos no prestaban su ayuda ni a un partido ni a otro, ni en hombres, ni en buques, ni en dinero; que aunque España se quejaba de lo contrario, sus quejas eran infundadas; que los Estados Unidos mantenían una neutralidad tan estricta, cuanto era posible considerando que cada partido tenía todos los derechos de la guerra, ya con relación a ellos entre sí, ya respecto a otros poderes; que si cualquiera de sus armadores o negociantes daba ilegales auxilios a uno u otro partido, lo hacían por su cuenta i riesgo sujetos a ser capturados por el partido perjudicado, i a ser perseguidos por las leyes de los Estados Unidos, los que para dar mayor vigor a la neutralidad que debían observar sus ciudadanos, tenían estatutos especiales, que imponían penas a los que se separasen de ella; que si, finalmente, las colonias españolas obtenían el triunfo, los Estados Unidos no solamente no procurarían pero ni aun aceptarían ninguna ventaja esclusiva que se les ofreciese, ya fuere por tratados o por cualquiera otro arreglo, porque, ellos bien lo sabían, esas ventajas despertarían los celos de las otras naciones, i todo lo que deseaban era la justa competencia. Tales eran las máximas, agregó, que los Estados Unidos habían hecho

conocer al mundo, i que no tenia su representante motivo para suponer que se separasen de ellas jamas.

Preguntó entonces, Lord Castlereagh a Mr. Rush, si sabia cuáles eran las intenciones de su gobierno, respecto a la recepcion de enviados de las colonias españolas. Aseguróle éste, en contestacion que, cuando él habia dejado Washington en noviembre del año anterior, ningun representante de las colonias habia sido recibido allí, bajo carácter oficial; que, ajentes extra-oficiales habian acudido, i que habian sido oidos extra-oficialmente tambien; que España se habia quedado de esto, i aun habia pedido que los Estados Unidos escluyesen de sus puestos las banderas de Méjico, Cartagena, Buenos Aires i otras provincias en estado de rebelion; pero que tal demanda habia sido encontrada poco racional, especialmente considerando que los Estados Unidos tenian grandes i justas causas de queja contra España, que el Ministro norte-americano recapituló de la manera siguiente:

1º Cuestiones de territorio, nacidas de la compra de la Luisiana por los Estados Unidos, respecto a las que España no les habia hecho justicia cumplida.

2º Repentina i violenta interrupcion del comercio norte-americano por el Mississippi abajo, por la supresion del derecho de depósito en Nueva Orleans, de que se gozaba antes de que la Luisiana pertenciese a los Estados Unidos.

3º Neglijencia de España en indemnizar a los ciudadanos de la Union, por espoliaciones sufridas durante las guerras de la revolucion francesa, aunque un tratado firmado por su propio ministro en Madrid, les aseguraba su derecho a ello, tratado al cual el gobierno español demoraba la ratificacion.

Estas quejas de los Estados Unidos hacia España, las presentaba Mr. Rush al Lord, para que la indulgente conducta de aquellos respecto a esta, fuese mejor apreciada por el secretario de relaciones esteriores de S. M. B.

Manifestó éste su esperanza de que todas las diferencias existentes entre los paises mencionados, i que, como antes se espone, fueron recapituladas por Mr. Rush, se arreglarian satisfactoriamente; i uniéndose a él en ese deseo, el representante de los Estados Unidos le expresó el que su gobierno abrigaba, firme i sinceramente, de no turbar la paz jeneral, i de no

dejar nada por hacer en la senda de nuevas negociaciones, con el mismo anhelo que habia animado sus pasados intentos en esa vía (1).

El 16 de julio siguiente tuvo lugar una nueva conferencia entre Mr. Rush i Lord Castlereagh, relativa a los negocios hispano-americanos. Dijo en ella el primero al segundo, que su gobierno deseaba saber de una manera segura, cuáles eran las intenciones de la alianza europea, i especialmente las de la Gran Bretaña, respecto a la lucha que tenia lugar en el continente sud-americano, hasta donde el ministro inglés se encontrase dispuesto a comunicárselas; que este deseo no nacia de la vana curiosidad de deseorrer el velo que cubria la política europea, sino del profundo interes que los Estados Unidos tenian en aquella lucha; que el gobierno de Washington no pedia nada que no estuviese dispuesto a conceder reciprocamente, descubriendo con injenuidad sus propias intenciones; que el gobierno sabia perfectamente que existia un propósito jeneral de mediacion por la alianza europea; pero que ignorando exactamente sus bases, era este el punto qne queria poner en claro.

El Lord espuso en contestacion, que el gobierno británico no solo estaba dispuesto, sino deseoso de comunicar al de los Estados Unidos todo cuanto tuviese relacion con la proyectada mediacion, reconociendo el natural interes de los dichos Estados en la cuestion; pero que en efecto, ningun plan de mediacion habia sido madurado aun, porque habiéndose suscitado con Epaña dificultades sobre los puntos mas esenciales, éstas se incrementaban por las dificultades que existian para una rápida comunicacion entre las partes tan lejos una de otra, como lo estaban Londres de San Petersburgo i Viena de Madrid; por lo cual ni aun el lugar para la mediacion se habia fijado aun, estando todo pendiente para cuando se reuniesen en el otoño los soberanos aliados en Aix-la-Chapelle, en donde probablemente tomarian la materia en consideracion,

(1) Residence, etc. cap. XIII.

aunque su reunion tenia por primario objeto la consideracion de otras distintas, i que asi tan luego como las bases de la pacificacion se estableciesen, el gabinete ingles no dejaria de ponerlas en conocimiento del representante del gobierno americano.

Al terminar la conferencia que nos ocupa, comunicó a Mr. Rush que, a consecuencia de las depredaciones cometidas sobre el comercio legal del mundo, por corsarios que navegaban ostensiblemente bajo patente de las colonias españolas, habia dado su gobierno órdenes a algunos de sus buques de guerra, para que los apresasen i condujesen a los puertos británicos, poniendo así punto a los vejámenes i pérdidas que este comercio sufria; pero que tales órdenes no comprendian, sin embargo, a los corsarios armados *bona fide* en los puertos de Sud-América (1).

En un banquete que dió al Príncipe-Rejente el embajador francés, marques D'Ormond, el 30 de julio del año que recorremos, pidió Lord Castlereagh a Mr. Rush que lo buscase en el siguiente dia 31, en el ministerio de Relaciones Esteriores (*Foreign Office*).

No faltó ciertamente a la cita el diplomático norte-americano, i supo allí que la corte de Madrid habia hecho proposiciones a la Gran Bretaña, para que mediase entre España i sus colonias, e invitase a la Santa Alianza a que se uniese a ella con tal propósito, por medio de un oficio dirigido en los primeros dias del mes que corria, por el embajador español en Londres, Duque de San Carlos; oficio que, sin embargo, Lord Castlereagh no conocia cuando tuvo lugar la entrevista antes referida del 16 de julio, por haber acabado de llegar de Irlanda; razon por la que no lo habia así comunicado en esa fecha a Mr. Rush, no habiéndolo podido hacer despues por no haber tenido propicia oportunidad, i pidiéndole con tal objeto la entrevista que nos ocupa.

Para hacerle conocer mejor el caso, puso el Lord en manos

(1) *Residence, etc.* cap. XVII.

del ministro los oficios que se habian cambiado; eran estos: 1.^o el del embajador español; 2.^o la contestacion del gobierno Británico; 3^o un oficio de este gobierno a las potencias aliadas, fechado el 26 de agosto de 1817, i que habia sido comunicado al gobierno español, por contener la opinion del Británico respecto a la mediacion, en aquella fecha.

En el primero comenzaba el duque de San Carlos por espresar la naturaleza de la guerra en las colonias, que calificaba de *rebelion*: continuaba manifestando la pasada clemencia de España, i concluia su introduccion estableciendo los deseos que ésta abrigaba, de poner término a la querella. Con tal objeto, pasaba en el cuerpo del oficio a sentar las bases sobre las que pedia la mediacion británica. Eran éstas: 1^a Una jeneral amnistía cuando las colonias volviesen a la obediencia, desistiendo de toda hostilidad para con la metrópoli; 2^a La seguridad que daba el rei de España, de que emplearia en su servicio en América a los americanos de mérito, en igual pié que a los españoles europeos; 3^a La concesion a las colonias de privilejos de comercio, *adaptados al actual estado de cosas*; 4^a La aquiescencia del rei de España a todas las medidas que las potencias mediadoras pudiesen sujerirle para llevar a efecto el objeto de la mediacion.

La contestacion británica aprobaba las proposiciones en sentido jeneral, pero pedia esplicaciones mediante las que el sentido de algunas de ellas quedase mas definido; expresaba su opinion de que la cuestion debia terminar, sin que sufriese menoscabo la supremacía de la madre patria; declaraba que el comercio de las colonias con el resto del mundo debia ser libre, aunque la metrópoli quedase, no obstante, en un pié de razonable preferencia; i expresaba, por ultimo, que la Gran Bretaña no haria mas que interponer sus buenos oficios, absteniéndose de toda accion compulsiva, si éstos no obtenian el fin deseado.

El despacho a las potencias aliadas, de 28 de agosto de 1817, se ocupaba principalmente de la libertad comercial de las colonias, i de poner fuera de cuestion todo empleo de fuerza material, para obtener la pacificacion. En el primer punto era mui esplicito, llegando hasta decir, como los Estados Unidos lo habian dicho, que la Gran Bretaña no aceptaria de las

colonias españolas privilejios de comercio que no fuesen comunes a otras naciones: i en el segundo rechazaba, sin dejar lugar a equívoco, toda intencion de forzar a las colonias, por medio de las armas, a la adopcion de medida cualquiera. Terminaba relacionando la cuestion de la trata de esclavos con la propuesta mediacion, i pedia su abolicion en términos que España no hubiera, sin duda, aceptado en aquella época.

Mr. Rush dió lectura a los documentos que quedan estrac-tados, i, cuando hubo concluido, le preguntó lord Castlereagh, si estaba en posesion de las miras de su gobierno respecto a las bases del arreglo.

Replicóle aquel afirmativamente, manifestándole que el deseo de su gobierno era que las colonias se emancipasen completamente de la madre-patria, i que era tambien de opinion, que la lucha nunca seria, ni podria ser, de otra manera concluida. Añadió que los Estados Unidos rehusarian tomar parte, si la tomaban en algun caso, en todo proyecto de mediacion que no tuviese por base la independencia de las colonias; que era esta la determinacion que el gobierno de Washington habia tomado, despues de una madura deliberacion; i que su ministro en Lóndres estaba obligado a comunicarla, con toda franqueza, al secretario de relaciones esteriores de S. M. B., esperando que las del gobierno de S. M., coincidiesen con tales miras.

Lord Castlereagh pareció recibir con pesar esta expresion del sentimiento del gobierno de Washington. Admitió que los Estados Unidos tenian en la lucha diferentes relaciones que las que la Gran Bretaña tenia, así por causa de los compromisos europeos de ésta, como por otras; no embargante lo cual, deseaba que ambos gobiernos obrasen en completa armonía de opinion. Reconoció los estensos intereses que los Estados Unidos tenian en la cuestion, i, por eso mismo, su concurso con Europa en todos los puntos de mediacion, aunque no tomasen parte directa en ésta, no podia dejar de producir en ella una influencia efectiva. Pasó luego el Lord a discutir mas extensamente el punto fundamental de la diferencia; esto es, la completa emancipacion de las colonias; mas como el ministro americano le asegurase que razon ninguna haria cambiar a ese respecto la política de los Estados Unidos, dióse por ter-

minada la conferencia que segun lo asegura Mr. Rush, fué conducida con un espíritu altamente conciliatorio (1).

En el mes de setiembre dejó Lord Castlereagh a Lóndres para dirijirse a Aix la Chapelle, a donde se reunian los soberanos aliados, dejando encargado del ministerio de relaciones esteriores al conde Bathurst. Ni durante su ausencia se tocó entre su interino sucesor i el ministro norte-americano la cuestion de las colonias españolas, ni tampoco el Rejio Congreso, preocupado con asuntos europeos de mas inmediato interes para sus miembros, se ocupó de los negocios de Hispano-América, como Lord Castlereagh lo habia antes supuesto i anunciado a Mr. Rush; así pues cuando aquel se restituyó a Lóndres al terminar el congreso, el punto se encontraba tal cual lo habia dejado la conferencia de 31 de julio de 1818.

A su vuelta el Lord tuvo con Mr. Rush, el dia 12 de febrero de 1819, una entrevista en la cual se informó, que habiendo recibido un despacho de su gobierno, con orden de ponerlo en conocimiento del británico, procedia a hacerlo. Decia ese despacho que los Estados Unidos continuaban considerando la controversia entre España i sus colonias, como una *guerra civil*, procediendo de allí, a establecer los deberes de los Estados neutrales hacia las partes beligerantes, i deduciendo que los Estados Unidos, se habian mantenido *de facto* en los límites de estos deberes, hasta donde habia sido práctico i posible. Hablaba luego de la mediacion propuesta por España para el arreglo de la cuestion, i establecia cuál habia sido la marcha constante de los Estados Unidos, respecto a esta mediacion. Continuaba esponiendo los progresos que habian hecho los nuevos estados formados en Hispano-América, hacia una existencia independiente, i daba campo a las esperanzas de que

(1) Residence, etc. Cap. XVII.

se aproximaba rápidamente el tiempo, dado que no hubiese llegado ya, en el que el gobierno británico i las potencias europeas en jeneral encontrarian su propio interes, así como el de España i el de los nuevos estados, en el reconocimiento de éstos en manera tal, que los incluyese en el rol de las naciones; declarando al finalizar que respecto a Buenos Aires, el presidente habia determinado poner su *exequatur* a la patente de un cónsul jeneral que habia sido nombrado por el gobierno de ese nuevo estado en mayo anterior, o reconocer de cualquier otro modo la independencia de éste, si nada ocurría en el entretanto, que pudiese justificar el aplazamiento de sus intenciones.

Algunos de los puntos del despacho que queda extractado, sorprendieron a Lord Castlereagh. Eran aquellos los que dejaban sospechar que el gobierno inglés estaba en el fondo inclinado a participar de las miras de los Estados Unidos, respecto al reconocimiento de la independencia de las colonias. Dijo, por tanto, a Mr. Rush, que él ignoraba en qué ocasión podia haber emitido conceptos que hubiesen llevado al gobierno de Washington a alimentar tal idea, i que, si así lo habia hecho, de ningun modo habia sido tal su intención; notando por el contrario, que miéntras la Gran Bretaña habia desde el principio deseado empeñosamente ver terminada la controversia entre España i sus colonias, i habia hecho cuanto habia podido con tal fin, esto habia sido siempre sobre la base de la restauración de la supremacía de España, con un mejor plan de gobierno, en especial, respecto a los intereses comerciales de las Colonias pero, bajo su completa supremacía; que él crecia que este modo de concluir el conflicto, ademas de ser aquél que señalaban a Inglaterra las relaciones que entre ella i España existian, seria el mejor para ambas partes en lucha, i para los otros países, porque, los elementos para un gobierno propio en las colonias no parecian existir, lo que hacia imposible prever de qué manera serian capaces de sostenerse como naciones independientes, ya respecto a su propia felicidad i prosperidad, ya con relacion a los principios que podian afectar sus relaciones con los otros pueblos. Aquellos, continuó Lord Castlereagh, habian sido los motivos determinantes del deseo que abrigaba Inglaterra, de que las colonias españolas

volviesen otra vez al dominio de la madre patria; motivos que aun ejercian su influencia, i continuarian pesando en sus determinaciones, mientras que existiese fundada esperanza de llegar al fin que se deseaba alcanzar. La intervencion de la fuerza como un medio de lograrlo, era cosa que Inglaterra habia siempre rechazado; siendo el consejo i el poder moral de la opinion, los únicos medios que debian emplearse i que el gobierno ingles habia empleado desgraciadamente, lo reconocia, sin resultado práctico. Sin embargo, sobre esta base únicamente, habia convenido en tomar parte en la mediacion, que antes habia hecho conocer a Mr. Rush (1).

Las relaciones que ligaban la Gran Bretaña a las Potencias Aliadas, continuó el Lord así como a España, la obligaban a seguir esta línea de conducta, cualquiera que fuese la estension en que la política i consejos de España apareciesen frustrar o retardar la esperanza de buen éxito.

Las cosas continuaban en el mismo punto en que ántes se hallaban (julio de 1818), respecto a la mediacion: ésta habia sido aceptada por la alianza europea; pero nada se habia llevado a efecto. El punto habia sido tomado en consideracion por el Congreso de Soberanos en Aix-la-Chapelle, en noviembre del año anterior, (1818), pero ningun acto se habia realizado. España parecia insistir en continuar la guerra con sus propios recursos, i alimentaba la esperanza de llevarla a término, segun sus propias miras.

Durante las discusiones en Aix-la-Chapelle, prosiguió, encontró a Francia i a Prusia bajo la impresion que los Estados Unidos deseaban ser asociados a la mediacion, i estaban dispuestos a acceder a ella en bases idénticas a las adoptadas por las potencias europeas, pero que él los desengaño, esponiéndoles lo que el representante del gobierno de Washington, le habia comunicado en julio anterior. El duque de Richelieu, especialmente, era el mas aferrado a esta errónea creencia. Lord Castlereagh siguió manifestando a Mr. Rush el pesar que le asistia de que los Estados Unidos viesen la cuestion de la independencia de las colonias, de un punto de vista distinto de aquel bajo el cual la veia Inglaterra; i la razon que para ello tenia, era que

(1) Conferencia de 31 de julio de 1818.

sus consejos pesarian mucho en las decisiones de las colonias así que, aunque el gobierno de aquel país no hubiese formado parte de la mediacion, no obstante, si hubiera armonizado sus opiniones con las de Inglaterra en la cuestión de la independencia, se hubiera incrementado la esperanza de ver terminada mas pronto la querella, mediante la influencia que, por causas políticas i locales, los Estados Unidos, era de suponerse, tendrían en las colonias.

Hasta dónde era practicable dar término a la querella, devolviendo a España su supremacía i concediendo a las colonias un gobierno justo, bajo su cetro, no era a él—Lord Castlereagh—al que competia decirlo; pero esta era la esperanza que alentaba a la alianza Europea. El ministro británico admitia que Buenos Aires era, entre todas las revueltas colonias, la que había dado mejores pruebas de su capacidad para existir como nación independiente; i cuando Mr. Rush le espuso que el comercio de los Estados Unidos con aquella comarca, consistia en artículos tales como provisiones navales, buques construidos, muebles, maderas, pescado, etc., etc., etc., sin enumerar otros mas, admitió tambien la importancia que en el presente i en el porvenir, tenia el comercio del dicho país.

Esta entrevista concluyó diciendo el ministro de S. M. B. al diplomático de los Estados Unidos, que la franca manifestacion que éste le había hecho de las miras e intenciones del presidente, serian recibidas por el gobierno de S. M., con el mismo amistoso espíritu con que había sido hecha (1).

En el curso de la conferencia de que acabamos de ocuparnos, i cuando ya ésta rodaba sobre tópicos ajenos a la querella hispano-americana, le hizo notar Lord Castlereagh a Mr. Rush, que, no obstante la neutralidad observada por la Gran Bretaña entre España i sus colonias, éstas habian indudablemente, recibido de Inglaterra, i de una manera que las leyes inglesas eran impotentes para evitarlo, auxilios de armas, municiones i aun

(1) The Court, etc. Cap. I.

hombres, a causa de lo cual, la Corte de Madrid había lanzado una Real Orden, imponiendo las mas severas penas sobre todos aquellos súbditos de naciones extranjeras, que siguiesen las banderas de las Colonias. Esta Real Orden, agregó Lord Castlereagh, había sido mui mal recibida en Francia; pero Inglaterra no se preocupaba de ella, cualesquiera que fuesen los comentarios a que pudieran prestarse los principios en que pretendía fundarse. Los súbditos británicos que tuviesen por conveniente unirse a los colonos, debían hacerlo con todas las consecuencias que paso tal pudiese traerles: podrían hacerlo, pero de su cuenta i riesgo, i sin esperar que la Gran Bretaña les cubriese con su protección. Aun, segun el noble Lord, durante algun tiempo se había pensado en presentar una lei al Parlamento, fundada en idénticos principios a los que inspiraron acto semejante al Congreso de los Estados Unidos, para detener los auxilios que, los revueltos colonos obtenian de Inglaterra; pero que se había desistido de tal propósito, por la dificultad de conciliar cualesquiera nuevos estatutos prohibitivos sobre este punto, con todas las otras partes del sistema legal vidente en la Gran Bretaña.

El 21 de Marzo siguiente informó Lord Castlereagh a Mr. Rush, que, desde la ultima entrevista que ambos habian tenido (12 de Febrero), los negocios españoles, respecto a la mediacion, habian tomado un jiro decisivo. España habia al fin, rehusado toda mediacion; i, por tanto, allí quedaban concluidos todos los pasos que, Inglaterra o cualquiera otra potencia europea, hubiesen podido dar a ese respecto. De aquí partió el Lord para recapitular la historia de esta ofrecida mediacion, que así quedaba en nada. Espuso primero, su oríjen i progresos: notó lo que habia ocurrido en Aix-la-Chapelle, i aseguró que, si la mediacion se hubiese realizado, el plan de los aliados era, que España otorgara a aquellas de sus Colonias que no estaban en revuelta abierta, las mismas ventajas, respecto a su futuro Gobierno, que fuesen propuestas a aquellas que abiertamente resistian su autoridad; que se había pensado en que algun individuo, en quien, así España como los alia-

dos tuviesen plena confianza, fuese a Madrid con plenos poderes de éstos, para arreglar completamente las condiciones de la mediacion; que el Duque de Wellington habia sido designado al intento, pero que, España no habia aceptado la proposicion; que esta nacion habia pedido que se le permitiese enviar un representante a Aïx-la-Chapelle; pero que no se habia accedido a su solicitud. De todo lo espuesto inferia Lord Castlereagh que España habia resuelto ahora contar únicamente consigo misma, i, mediante sus propios esfuerzos por mar i por tierra, i con los auxilios de su propio tesoro, sofocar la rebelion en todos los dominios de Fernando; resolucion que sin duda hacia del cambio de Ministerio ocurrido en España, durante el Congreso de Soberanos en Aix-la-Chapelle. Lord Castlereagh concluyó su conversacion con Mr. Rush, expresándole que el rechazo de la mediacion, no influiria en la conducta que de otro modo hubiese observado la Gran Bretaña, respecto a las ideas que profesaba el Gobierno de Washington, hacia el reconocimiento de la independencia de Buenos Aires, segun previamente se lo habia comunicado Mr. Rush; entendiéndose por esto que tal comunicacion no habia hecho nacer ningun sentimiento desfavorable para con los Estados Unidos en el Gobierno inglés, por mui poco conveniente que éste juzgase el propósito que aquellos pretendian realizar (1).

Terminando con esta entrevista las negociaciones relativas a la mediacion de las potencias europeas en la querella hispano-americana, terminaremos tambien este artículo, dejando para el segundo la relacion de las negociaciones que, respecto a los estados hispano-americanos se siguieron entre los Estados Unidos i la Gran Bretaña, al definitivo abandono de la proyectada mediacion.

J. A. DE LAVALLE

Ostende (Bélgica) 14 de agosto de 1873.

(1) *The Court, etc.* Cap. III.

EL HOMBRE DE IMPORTANCIA

Con los últimos estudios de humanidades i los primeros pi-
ropos a las muchachas sentia, no sé donde.....Hasta aquella
fecha i no obstante las tres Dees con que me gratificaron en
el exámen de Filosofía, no sabia yo localizar en mi individuo
sentimientos ni sensaciones de espíritu. El hecho es con todo,
anudando mi prólogo, que aun no me apuntaba el bozo i ya
soñaba con la posibilidad de un brillante porvenir. Eso sí, en
cuanto a carrera determinada mis vacilaciones eran insolubles.
Me creia apto para todo; pero apenas trataba de aplicar mis
aptitudes a un objeto determinado, saltaba el inconveniente in-
superable.

Me llevaba unas veces la inclinacion al foro; i me arredraba
la perspectiva de cuatro o cinco años de Justinianos i Dijestos.
Me seducia por algunos momentos la elocuencia del púlpito:
me asaltaba luego la machaca del coro i la monotonía de la vi-
da monástica. Habia ocasión en que me sacaba de mis casillas
la posibilidad de que me bailasen las charreteras al trote de un
aiazan; pero a lo mejor de mi entusiasmo, me silbaba en los oí-
dos una bala i me convencia de que no habia nacido para andar
a caza de glorias póstumas.

Hasta tuve mis veleidades de artista; i de ellas dieron testi-
monio los monos i los buques al carbon que adornaron las pa-
redes de mi casa, i la demanda de un vecino a quien parece no
le arrullaban los quejidos de mis primeros ensayos en el vio-
lin.

En aquella época todo el mundo consideraba a mi familia en
la opulencia. Tenia pues derecho para aguardar una pingüe
fortuna.

El cómo se hizo humo, si llego a tener lectores, se los contare
alguna vez.

Era averiguado, aunque lo juzguen Uds. poca modestia, que no me faltaba chispa.

Finalmente mis carteles de nobleza eran intachables: uno de mis próximos antepasados habia ostentado en su pecho la cruz de la Calatrava.

Figúrense Uds. si con las tres anteriores palancas no me crearian derecho al mas brillante porvenir. Lo que este ha sido, pueden Uds. calcularlo cuando esto i ocupando mi tiempo en semejantes pamplinas.

Tenia mi padre un bondadoso amigo, que seguramente se divertia haciéndome con frecuencia charlar sobre estas fantasías. Casi siempre terminaban aquellas conversaciones con esta frase: "Candidito, ¿quieres ser hombre de importancia en América? Pues dí a todo el mundo que lo eres."

Parece broma: larga es ya la fecha de aquella para mí entonces paradoja, incontestable sentencia hoy. Entendámonos: el consejo no podia ser que uno fuese repitiendo de palabra soi un importantísimo sujeto. La ciencia estaba en decirlo sin despegar los labios; i ahora tengo el conocimiento de que el que ha sabido hacerlo así, por poco, mui poco que haya sido favorecido por la suerte, será reconocido i proclamado como el verdadero hombre de importancia.

¿Quieren Uds. decirme para qué sirve lo que se llama talento, sobre todo en su acepcion mas lata? ¿Han conocido Uds. algun hombre de verdadero i universal talento que sea útil prácticamente para algo? ¿Cuál es la suposicion a que da derecho ese atributo en el concepto de los que no lo tienen?

No deduzco de tal persuasion que sea necesario ser tonto para convertirse en un hombre importante; pero entre los dos extremos le veo muchísimas mas probabilidades al necio que al hábil.

La riqueza trae en efecto su gran consideracion si la consideracion consiste en manifestaciones esteriores. La conveniencia individual suele entrar por mucho en los juicios que expresamos sobre los hombres de caudal, sobre todo, si andamos ordinariamente a tres dobles i un repique i vislumbramos la posibilidad de que el acaudalado nos mate el hambre; pero allá para *inter nos* sabe Dios lo que hai en el exámen de las cualidades morales i físicas del hombre de dinero. Tampoco quiere de-

cir esto que sea la pobreza una cualidad indispensable para adquirir importancia.

Antaño, decimos hoy jeneralmente, sobre talento i riqueza predominaba la cuna, i el título de sangre azul era el verdadero título de prestijio. Ciento que hoy estamos convenidos en que toda la sangre es colorada; pero digase lo que se quiera, si reconocida noble cuna no dá ya los derechos legales que aplastaban antes a los que se mecieron en canastos, todavía nos queda no sé que restos de respeto a los antiguos pergaminos.

Es decir, i para que vean Uds. que aquellas Dees de Filosofía no fueron tan completamente a humo de pajas, que formularé en estilo escolástico el siguiente raciocinio: La verdadera importancia consiste en que nadie la ponga en duda. Es así que es para muchos dudosa la del talento, la mosca, i la cuna. Luego no consiste en ellas la suposicion personal.

Gran cosa habria hecho yo en andar discurriendo sobre lo que no sirve para mi objeto si diese aquí punto final a mis divagaciones, i no les contase a Uds. como he llegado a la consecuencia expresada en un principio, es decir, a la conviccion que la del amigo de mi padre es la verdadera clave para merecer las consideraciones universales. Puede que a mis lectores no les sirva de solaz; pero quien sabe si a algunos de sus hijos no les preparo, i toleren Uds. la falta de modestia, un brillante porvenir. Que estudien el tipo que voi a intentar bosquejarles.

Don Simeon cuenta entre sus antepasados a uno de los bandidos que acompañaron a Pizarro a la conquista de América. Aquel tunante parece tuvo puños atroces, i asegúrase que de un tajo le rendia un jígaro. Dando lanzadas por aquí, euchilladas por allá i metiendo la mano hasta el codo en los caudales de nuestros indios, si al salir de su patria estaban para abrirsele las puertas del presidio, al regresar se le abrian las de palacio i se le anunciaba con el título de duque.

Naturalmente entre aquel duque i el duque don Simeon había mediado una cadena de duquesitos i duquesitas que fueron perfeccionando la raza hasta venir al hombre recto, sesudo i buen cristiano, que llegado a los 50 años casó con una dama de 18 no menos hidalgia que su novio. Fruto de bendicion fué mi Simón 2.^o, como tenemos costumbre de calificar a los hijos que llevan el mismo nombre que su padre.

Simeoncito vino al mundo tan chiquirrituelo i estenuadito que desde el primer dia infundió grandes temores por su existencia a sus augustos padres. Por fortuna, entre las quince o veinte nodrizas que trajeron de la hacienda dieron con una amazona que se las pintaba sola para enlazar una vaca o dar una topada, i a los 12 o 14 meses de lactancia mi monigote fué fortaleciéndose.

Por aquellos tiempos no había sido todavía ministro de instrucción don Abdón Cifuentes, i como Uds., adivinan, ni había república en el Instituto, ni monarquía en el Seminario, ni sistemas mixtos de padres franceses i jesuitas. Luego, lo de meter al chico en un colegio era cuestión que solo muy tímidamente abordaba don Simeon: primero, porque entonces los coetáneos escaseaban; i segundo; porque iba a chocar de frente no solo con su esposa, que no obstante la diferencia de edades maldito el respeto que le tenía, sino con la suegra que había tomado al nietecillo un cariño exagerado i que estaba siempre tan decidida a complacerle como estaba dispuesta a contrariar a su yerno. Agreguen Uds. que el tal yerno, mi don Simeon 1.º, había sido educado por el capellan de la hacienda que era un franciscano a quien no le faltaban sus conocimientos históricos i literarios; i como el alumno no se había separado nunca de las costillas de su padre i de las faldas de su madre, viuda de buenos bigotes desde temprano, no contaba con argumentos bien persuasivos para convencer a los enemigos de la necesidad de archivar al muchacho en un establecimiento de educación.

El hecho es, en que si me decidí o no, si comprometí o no la lucha, Simeon 2.º a los diez años sabía personarse, rezar el padre nuestro que dedicaba siempre a las ánimas benditas que eran, i no han dejado de serlo, su constante pesadilla. Deleitaba también los ejercicios de San Francisco i tenía algunas nociones generales que eran el pasmo de sus progenitores. Sabía, por ejemplo, que ni a caballo ni a pie podía llegar a España; i los dejaba estupefactos cuando les contaba como saliendo un hombre de un determinado punto, *andando, andando i siempre andando* (no llegaban sus conocimientos a indicar la dirección) debía precisamente llegar otra vez a él.

Era preciso pues pensar en algo más serio; i fuése o no con

acuerdo del papá, el caso es que una señora que se decia viuda de un capitán francés retirado, de cuya capitania i retiro jamas hubo evidencia, se instaló en la casa paterna i se encargó de enseñar a leer correctamente a mi héroe, i de trasmitirle la herencia del idioma que le había dejado su marido; en cuyo legado era lo mas florido ciertas frases de cuartel que hacían asomar la risa a toda la familia cuando el chiquitín las repetía.

El tiempo que no se detiene fué corriendo sobre todos estos sujetos; i mi personaje alcanzó a los veinte sabiendo perfectamente ayudar a misa, espesarle a su madre una solemne desvergüenza a la menor reconvención, i sacarle de la faltriquera cuanta plata podía, i andar a retozones con una mulatilla nada mal parecida que no sé como ni por donde había venido a parar a la casa años atrás.

¡De lo que penden las grandes resoluciones! Era Santo de Don Simeón; sirvieron una empanada colosal a la hora de la comida, i el bueno del amo de casa a quien no faltaban alfileres domésticos, i que en vez de ahogar sus pesares en líquido solía emparedarlos con sólido, se dió un atracón de la indigesta pasta, que le trajo por consecuencia un cólico, cólico que produjo un insomnio, e insomnio que dió ocasión a que el bueno del enfermo, que confesado i comulgado en aquél día había sido amonestado muy seriamente por su confesor para que se preocupase de la educación de su hijo, se llevase cabando i recabando entre retortijon i retortijon de tripas lo que iba a hacer con su heredero.

Dejémonos de historias pensó: está preparando su viaje a Europa mi compadre el provincial de Santo Domingo; aunque me arañe la suegra i me pellizque Bárbara, que así se llamaba su mujer, yo no debo sacrificar a mis afecciones, mis deberes: plata me sobra, i en todo caso se venden vacas, i es imposible que se me proporcione mejor oportunidad de hacer un hombre de este chico.

Pues señor, dicho i hecho. Don Simeón en bata i gorro fué inquebrantable al día siguiente; i ni argumentos, ni impropios, ni un patatus con se descolgó la suegra fueron bastantes para que en aquella solemne ocasión apease mi hombrie de su enérgica resolución.

Verdad que el mozo le fué en aquella batalla mas poderoso auxilio que Blücher a Wellington:

“Papacito, se les pasará luego, cuando vuelva hablándoles en inglés i francés i bailando perfectamente las verá Ud. comiéndole de bendiciones.”

Por aquellos bienaventurados tiempos (los que no están muy lejanos) lo de vapores era aun un problema para nosotros: nuestra generación apenas puede concebir lo que en la época a que me refiero, i no quiero determinar, era un viaje a Europa. Hoy con “hasta la vista” nos vamos a California o nos largamos a París. No hace muchos años, lo de embarcarse en un buque de vela, era la cuestión más difícil que podía presentarse a un viajero. Los fríos del cabo i los calores de la línea traían como necesidad indispensable frazadas i chaquetones, chaquetillas i refrescantes de que empezó a hacer amplia provisión nuestro próximo navegante. Por lo que toca a bucólica no había por qué preocuparse: el padre provincial había impuesto un tributo a todos los conventos de monjas de la república, i Sor Casimira, que era entonces abadesa de las Capuchinas, se había distinguido por la especialidad de su sustancia.

No quiero partiles a Uds. el corazón, por eso les hago gracia de las lágrimas i desmayos, de los sollozos i de los ayes con que una madrugada del mes marzo se alborotó el barrio en que moraba la familia, al acuñar en un birlocho, entre el padre provincial i unos canastos, a Simeón segundo.

¿Conocen Uds. el cuento de los pavos en su paso del río?.... Están pasando, pasando, pasando. Dejemos pues navegar semanas i semanas a mi reverendo i al mancebo.

Bonita ocasión, si yo tuviera talento descriptivo, para pintarles a Uds. la rada de Cádiz, en donde con fresca brisa i espléndido sol hecharon anclas una tarde de junio ambos viajeros.

No tengo la intención de seguir paso a paso al fraile i al laico. Ha de serme no obstante indispensable que ponga a Uds. al cabo de incidentes i detalles que les haga ver como se fué persuadiendo poco a poco Simeoncito, i sin que nadie se lo sospeche al oído, de la máxima aquella síntesis de este artículo; i con que perseverancia la puso en práctica i obtuvo espléndidos resultados.

II

Hospedáronse el jóven i frai Camilo, que a este nombre respondia el Provincial, en un convento de su misma orden, cuyo prior era un andaluz que a juzgar por sus hábitos, i no los materiales, debió haber conocido en su juventud los buenos fandangos de su pais. El tal prior era el encanto de Simeon; i retenido por él, por poco que le cuadrase el alojamiento en un monasterio, no quiso desde luego divorciarse con frai Camilo, como convinieron en efectuarlo para lo sucesivo.

Paso por alto el tiempo que no fué largo de su residencia en Cádiz. No desmintió allí para el público Simeon las buenas señillas de formalidad que trajo de su tierra i que con tanto esmero cultivaba el bueno del sacerdote que le hacia compañía.

Al mes, poco mas o menos, pasaron mis viajeros a la capital del orbe cristiano. Allí Simeon tuvo el gozo de besar las sandalias del Santo Padre; i hai quien asegura que no fué invencible a las tentaciones del diablo i que con no menos gozo llegó a hacer otro tanto con sandalias profanas. Empero, si tal debilidad tuvo, mui cauto fué en encubrirla, que nadie pudiera citar un determinado hecho que fuera justamente calificado de verdadero desliz.

En resúmen, Simeon pasaba ya por mozo mui serio a los ojos de la buena sociedad i mui especialmente de frai Camilo, que en cada carta a su compadre de estos mundos no hallaba fin a los elogios del carácter i buenas disposiciones del mancebo. Ni faltaba jamas los días festivos a misa, ni a ejemplo de su padre dejaba de frequentar los sacramentos, ni en sus gastos, ni en sus distracciones había nada que hiciese sospechar instintos de libertinaje.

Aunque el fundamento de sus sentimientos cristianos era mas que el amor a Dios el temor a los tisonazos del infierno, notable influencia produjeron en su mente las grandes festividades de nuestra religión; i es natural que no dejase de contribuir algo a aumentar la terquedad de su carácter i estiramiento de su fisionomía, el contacto un tanto familiar en que estuvo con algunos frailes eminentes.

Como el Provincial se viese obligado a permanecer en Ro-

ma no le pareció cosa de eternizar allí a su compañero; i con algunas recomendaciones i no mui bien provista la bolsa accedió un dia a su deseo de correr tierras.

Visitó i no sin fruto, las principales capitales europeas.

No puede negarse que la observación era su cualidad saliente. No le faltaban tampoco sus disposiciones para idiomas, cuyo estudio, es decir el del inglés i francés, hizo con grande esmero. La posesion de estas lenguas, en aquel tiempo sobre todo, secundabá admirablemente sus miras.

Estando en Viena le llegó una fatal noticia, que por mas que frai Camilo intentó dulcificar con las mas afectuosas cartas i las mas eficaces consideraciones cristianas, causó un hondo pesar a Simeon. Su padre había pasado a mejor vida. Su madre le llamaba con instancia.

El jóven, que no carecía de un carácter natural suficientemente enérgico, consiguió ahogar sus lágrimas en una semana, i pensando en su posición se le vino el consuelo hasta dejarlo completamente conforme con su horfandad: era mayorazgo efectivo, tenía veinte mil pesos de renta, i ya en la misma Europa había empezado a convencerse profundamente de que la seriedad i el silencio, en especial unidos a aquellas fuerzas, constituyen un poder soberano. No había pues al presente mas que pensar en un próximo regreso. Frai Camilo que, contra sus esperanzas habíase visto obligado a permanecer en Roma algun tiempo mas del que deseaba, hizo los mayores esfuerzos para ponerse en franquía para volver con Simeon a Chile. Pero, el provincial para los padres de ací era apenas un monigote para las autoridades de allá, i no hubo tu tia: mal que le pesase hubo de renunciar al gusto de regresar con el ahijado i presentársele a su madre sino un buen mozo, pues no debia gran cosa a la naturaleza, mozo en quien creia frai Camilo mui compeusada la poca gracia física con la belleza i *candidez* del alma.

Dedicóse mi hombre desde luego a los preparativos de viaje que no fueron tan breves como parecían exigirlo los deseos maternos. Simeon, que ya se preciaba de patriota, se creyó en el deber de contribuir un tanto a civilizarnos, i en las ideas quo de la civilización se tenia hechas i en los recursos con que contaba, se ocupó de una multitud de adquisiciones. No en todas

ellas fué feliz: tropezó con un judío que le encajó una colección de cuadros originales, pero tan originales, que ni los hubiera prohibido un aprendiz de pintor. En lo de caballos, vacas, etc., no anduvo tan desgraciado: "para animales yo," decía alguna vez; i a la llegada de los que trajo, nadie hubiera negado que tenía sus conocimientos.

Nada digo de muebles i algunos encargos para la familia i amigos que no le costó gran trabajo desempeñar; pues las de su casa consistían especialmente en licencias i reliquias que frai Camilo le ajenció con brevedad i satisfacción.

Creyó que en su alta jerarquía debía traer también un *volat de chambre* (permítanme Uds. llamarlo en francés porque nunca Simeon lo nombraba de otra manera); i como este nuevo personaje está destinado a hacer un papel muy importante, si no en nuestra historia, en otra que he de referirles a Uds. mas tarde, sírvanse Uds. tomar nota de que se llamaba Bertolet; i aunque no les haga gracia tanta divagación, permítanme dedicarle un parrafito.

Tendría este peine, a juzgar por su aspecto, unos 30 años, pues nunca supo cómo, por qué, ni en dónde había nacido; era vivísimo: hablaba con corrección, francés, inglés i aleman. Adivinaba en el semblante los pensamientos de su patron. Era uno de los raros individuos que hacían fácilmente asomar la risa a los labios de Simeon; risa que le pagaba al volverle las espaldas i al fumar sus cigarros i al apropiarse su ropa.

Solia hacer tan bien la caricatura del que le daba de comer, que para los extraños era algunas veces dudoso quién fuese el amo, quién el valet.

Lo que puso en aprieto a mi héroe fué de traer asimismo una despensera o ama de llaves: una matrona de esta especie fué el mejor regalo filial que le ocurriera. Al cabo, i gracias siempre a su redentor Frai Camilo, encontró no se que solterona alemana que nació mujer por equivocación, i a quien Bertolet, felizmente para descargo de la conciencia de Simeon, le tomó desde el primer dia la más encarnada tirria.

Concluidos los preparativos púsose Simeon inmediatamente en marcha. Menos larga i más feliz que la navegación de partida fué la de vuelta; i aunque doña Bárbara trasladada a Valparaíso creía tener que aguardar allí mucho tiempo al fruto de

sus entrañas, antes de quince dias de residencia se le apareció el mayorazgo con todo su cargamento.

Yo no soi madre, ni espero serlo, lo que me pone en graves dificultades para dar a Uds. una verdadera idea de las sensaciones de aquella buena señora. Pónganse Uds. en su caso, de lo que yo soi incapaz, i se darán un espectáculo mas fiel del que puedo ofrecerles.

Tan pronto como fué posible madre e hijo, valet i bruja, se trasladaron a Santiago. Perros, vacas i caballos partieron a la hacienda: pinturas, muebles i cachivaches se remitieron a la capital.

Ustedes han visto despues de dos o tres años de Paris venir a muchos de nuestros paisanos olvidados del español i preocupados mas que todo de su persona i de las modas de Paris. Simeon mui al contrario; ni entonces ni despues hizo la menor ostentacion ni siquiera de sus conocimientos lengüisticos. Si se le notó algun flaco solo fué el flaco de las bestias. Ya les he contado a Uds. lo que decia; i entre sus bellos ideales no era el menos completo el de ver arrastrado su coche por dos brioso corceles. A esta noble aspiracion se unia otra de mayores consecuencias: la de buscar mujer. Así como reconocia sus aptitudes para procurarse lo primero, desconfiaba mucho de sí mismo para alcanzar lo segundo. Esposa, i tal enal le repetian con frecuencia en su casa i allegados debia obtener, no se encuentra así no mas.

El negocio era árduo: Simeon merecia algo mas de lo que la tierra puede dar de sí: decidióse por tanto en la familia esperar el regreso de Frai Camilo i declinar en él la responsabilidad de la elección.

El fraile regresó: Frai Camilo hacia siempre lo que pensaba hacer: era precisamente el reverso de mi medalla, que o no pienso lo que hago o hago lo contrario de lo que pienso.

Así que mi buen fraile arribó a la capital, como era de suponer, la primera visita que hizo fué a Simeon. Este, sin fuerzas ni voluntad para retardar mucho tiempo el ya decidido enlace hostigado por las tentaciones del demonio, le espetó luego la comision de hallazgo de novia.—El provincial que para asuntos de esta especie se las valia i que venia ya desde Europa con la misma preocupacion, abrigando há tiempo la feliz idea de co-

rresponder afecto i servicios de una modesta familia de penitentes suyos injertando en ella al alumno, aceptó gustosísimo la encomienda. Dicho i hecho: para consorcios bajo el punto de vista que se lo presentaban los que en él intervinieron i que hallábase del todo conforme con sus ideas a este respecto, no se necesitaba perder meses en galanteos. Te casas, me caso, nos casamos, dijeron la madre i el Provincial, el novio i la novia, i a los ocho días les leía Frai Camilo la epístola de San Pablo. (S. e. u. o.)

Con la luna de miel comenzó para Simeon el sol de la importancia. Si el reverendo, ántes de su viaje a Roma era ya un personaje en estos mundos, a su regreso fué talvez lo mas importante con que contaba nuestro clero. Nadie ignoraba sus relaciones con la noble familia de Simeon, i como siempre que de ella se trataba ponía en los cuernos de la luna al que ya era su jefe, i léjos de jactarse de favorecerla, se daba por favorecido; Simeon fué creciendo i creciendo a los ojos de la multitud con una rapidez inaudita.

Si Simeon hablaba poco i no entraba jamás en discusiones, era testimonio no de su ignorancia, sino de su reserva i circunspección.

La representacion i poderío de Simeon era no obstante sólamente fuera de su casa. La señora doña Bárbara, que no toleraba cortapisas a su autoridad i que le gustaba meter mano en todo, hizo tomar mui pronto las de Villa-Diego a la alemana i al *Valet de chambre*, i a pesar de ser su hijo el dueño absoluto de cuanto allí había i de darse vaya unos humos a este respecto, gobernaba doña Bárbara sin contrapeso, corriendo, segun ella misma decía, *con la economía de la casa*.

Consistía ésta especialmente en no tomar sirvientes del género masculino, por las complicaciones que pudiera traer el trato familiar de ambos sexos. Solo un hombre a mas de Simeon tenía allí entrada: era éste el cochero, que la señora no perdía de vista cada vez que pasaba a la cocina a recojer su comida.

Llegada la noche, no se encendían mas que dos luces: una en el cuarto, punto de reunión de la servidumbre, i otra en el de la señora. Cuando solía aparecer alguna visita, una de las muchachas a topetones volaba a esclarecerle el pasaje hasta el salón,

que entonces se iluminaba, dejando ver grandes espejos con el marco ennegrecido, mesas talladas, donde, apoyando la mano, quedaban perfectamente dibujados los cinco dedos.—El de las escobas era otro de los ahorros preferentes de la duquesa.

En cuanto a comida, nadie podria tachar de la menor intemperancia aquella familia modelo.—Aunque San Pablo lo aconseja, i cuidado que San Pablo tenia allí voz i voto, no se probaba una gota de vino. El dia que tenian algun comensal, quebrantaban no obstante sus usos, con las suficientes precauciones eso sí, de que contra su querer no fuera a excederse en la mas mínima cantidad. Servíase entonces el té con algunos dulces a mas de las proverbiales tostadas de pan que siempre lo acompañaban, i que cuando no se consumian, pasaban a figurar en la sopa el dia siguiente.

A pesar de que la señora duquesa no se apretaba el bolsillo en lo del vestuario, Simeon no se mandaba hacer sino dos trajes negros al año. Jamas se le veia con ropa de color: ello lo haria perder un tanto de su gravedad i... era mas costoso. Sus zapatos, indefectiblemente habian de ser de grueso becerro: no era propio de un hombre usarlos de otro material.

Sin embargo, como lo hemos dicho, juzgaba la jeneralidad del público a Simeon digno de los mas altos destinos.

Diputados i senadores le vieron figurar en sus filas, i la misma circunstancia de no haber desplegado sus labios contribuyó inmensamente a consolidar su reputacion de hombre circunspecto, independiente i de importancia.

No se necesitó mas para que no hubiese asociacion política e industrial que no estuviese dispuesta a contarlo gustosísima entre sus miembros.

Llegó un buen dia en que casi ningun asunto de interes jeneral podia resolverse en el pais sin oir al hombre que por desgracia no hablaba. Empero, sus interlocutores se encargaban siempre de descifrar sus enojidas de hombros i sus inclinaciones de cabeza.

En una de las crisis políticas mas difíciles, por las que si no ha pasado pudo pasar nuestro pais, se le dió a elejir un ministerio. Violentas tentaciones tuvo de aceptarlo. Las madres, quien sabe lo que las madres valen..... doña Bárbara, casi sin educación pero con su buen criterio, llamó a cuentas a Simeon al

encontrarlo perplejo i le preguntó: ¿“Qué sabes hijo de administracion?” — “Nada” — “De hacienda?” — “Idem.” — “De derecho Internacional?” — “Cero.” — “De Legislacion e Instruccion Pública?” — “Lo propio.” — “De Guerra?” — “Lo mismo.” — “Pues, hijo, qué sabes? — “Idiomas i religion.” — “Pues vete a rezar en la lengua que mas te acomode.”

Aunque se haga increible fué la verdad: el que presunto ministro habria sido a los quince dias de ministerio lo que han sido tantos ministros, fué, cuando sus adversarios propalaron la noticia, el único ministro posible, la entidad mas notable que habitaba en el pais, el solo redentor.

Pues todavía habia mas allá. Si la reputacion de Simeon era dudosa para esas minorías desconfiadas i que no se pagan de apariencias, desde aquéllos momentos el ciudadano que así resistia a las seducciones del poder se colocaba sobre el mas inamovible pedestal. Sin saberlo el mismo héroe, cómo ni por qué, vino a quedar convertido en el caudillo de la oposicion; i lo mas orijinal es que al considerarlo tal los hombres hostiles al órden de cosas de aquella época, se guardaban mui bien de desligarse de él los que con afecciones al sistema no estaban completamente subyugados por la voluntad presidencial.

Naturalmente, i no lesuento a Ustedes una novedad, puesto que saben lo mismo que yo lo que en último resultado significan elecciones, la antes indiscutible candidatura de Simeon se convirtió en candidatura mui problemática.

Llegamos a la última peripecia, sino de la vida de mi héroe, de los episodios que he querido confiar a Ustedes.

En las circunstancias a que aludo todos los instintos de raza estallaron en Simeon; i si el jefe de su familia hubiese podido alzarse del sepulcro, se habria envanecido del vástagos al ver cómo manejaba las armas de su época, i con qué sublime táctica dirijia las campañas de sus dias; armas i campañas mui distintas es verdad, pero en las que no faltaban tampoco chico i sangre, ni era ménos necesario abdicar de los sentimientos de pundonor i delicadeza tan decantados por su estirpe. I Simeon opositor triunfó, gracias a los numerosos inquilinos de que disponia. I signiéronse a su triunfo dias de gloria silenciosa siempre de su parte. I ahí lo han tenido Ustedes figurando para muchos como uno de los mas dignos próceres americanos.

Quiere decir que, si todavía no se ha muerto, tendrán Ustedes que aguardar un poco; pero al cabo no arriesgo mucho con anunciar a nuestros hijos que lo han de ver en efijie en la alameda.

Ese es comunmente el hombre de importancia. ¿Existe? ¿Ha existido? Eso lo dirán ustedes.

Junio de 1873.

JUAN PARDO

CÉSAR BORJIA

Si la historia como las bibliotecas tuviera su *infierno*, César Borja, duque de Valentinois, merecería un puesto en ese lugar. El presenta ese fenómeno único de un ser nacido, conformado, dispuesto i organizado para el mal, tan extraño a las ideas de moralidad humana como el habitante de otro planeta pudiera serlo a las leyes físicas de este globo. Los grandes criminales, que han asombrado al mundo por la estatura i proporcion de sus crímenes, han tenido todos, mas o menos, su lado débil, su defecto de coraza, su cuarto de hora de enternecimiento o de arrepentimiento. Hai un momento en su vida en que ellos se detienen i miran hacia atrás con ojos espantados.

La juventud de Neron tiene una forma humana; Yoan el Terrible, después de haber muerto a su hijo, se encierra en el Kremlin, rujiente de dolor. Alí-Bajá deja a un viejo derviche de tenerle por la brida del caballo hasta el umbral de la puerta de la mezquita de Janina, i sufre, sin fruncir el ceño, las injurias sanguinarias que el viejo le escupe a la cara, i gruesas lágrimas ruedan silenciosamente por su barba blanca. El mismo Alejandro VI, el padre de César, reune al consistorio después del fratricidio de su hijo, i allí abre con horror su alma a los cardenales, se confiesa i se golpea el pecho.

César Borja parece haber sido vaciado en el molde del endurecimiento. Salta, se arrastra, se embosca i mata en el siglo agitado i complicado en que vive, como un tigre indiano en su juncal. Tiene el brillo, la fuerza, la flexibilidad, la horrorosa elegancia, los saltos i los movimientos elásticos del tigre. Obedece como él a esos instintos de destrucción que no se discuten. Pero lo que hiere a primera vista cuando se estudia de cerca a ese joven monstruo, es la fantasía i la naturalidad que emplea en cometer sus crímenes. Nada de forzado ni de teatral; su ambición tiene el arrojo carnívoro, su astucia misma tiene esa sutileza de olfato i de oído con que la naturaleza ha dotado a las

fieras. Tal nos lo muestra el gran retrato que de él se ve en el palacio Borghése i que tiene “la belleza del diablo” en la mas alta acepcion de la palabra.

La mano sobre el puñal, teniendo en la otra una de esas bolas de oro que sirven para contener los perfumes, mira de frente con una serenidad impasible. Lo que su mirada revela no es el odio ni la cólera sino la voluntad: voluntad fatal, inflexible, plana como una espada, en la que una imaginacion penetrante siente, de algun modo, la punta i el frio. El arte rara vez se ha asimilado a la vida en un grado mas intenso. El hombre está ahí, encuadrado todo vivo en el marco de cedro como una ave de rapiña clavada sobre una puerta. Es el tipo de la maldad jóven, grandiosa, floreciente, llena de jenio i de porvenir. Esa salud robusta en la corrupcion, inatacable por el remordimiento, le venia ademas de su padre. Alejandro VI era del mismo temple. “El papa tiene sesenta años—escribia a su señoría Francesco Capello, el embajador de Venecia en la corte de Roma,—pero rejuvenece todos los dias; sus cuidados i sus inquietudes no duran sino una noche. Es de una naturaleza poco seria i no tiene pensamientos sino para sus intereses. Su ambicion absoluta es hacer grandes a sus hijos: no tiene otros cuidados. *Ne d'altro ha cura.*”

Uno sueña o cree soñar viendo a César Borgia moverse con la alegría i la incombustilidad de un demonio en medio del infierno pintoresco de la Roma del siglo XV. La enormidad de las cosas las hace casi incomprendibles. Hijo de un papa i de una cortesana, es el hombre de accion de ese pontificado único en la historia que realizó la farsa infernal de que hablan las antiguas leyendas: Satanas con capa de coro i mitrado parodian do los divinos misterios, sobre las ruinas de un antiguo altar.

Hai en el museo de Amberes un cuadro veneciano que simboliza admirablemente,—ignorándolo el pintor—ese papado excéntrico; ahí se ve a Alejandro VI presentando a San Pedro al arzobispo *in partibus* de Pafos, a quien acaba de nombrar general de sus galeras. San Pedro está sentado sobre un bajo relieve en donde patalea una impúdica bacanal: del fondo se destaca una estatuita del amor ajustando su arco. Esa estraña amalgama, San Pedro, un Borjia, un arzobispo de las diócesis de Vénus, un ídolo i una saturnal pagana—dominando sobre todo

—es la imájen patente de las contradicciones de esa parte de la historia. ¿Qué es el reinado de Alejandro VI sino el carnaval diabólico del viejo imperio resucitado por algunos años, bajo las costumbres i las figuras del catolicismo? Tiberio vuelve al mundo disfrazado de papa, i rehace a Roma a su imájen. El Vaticano tiene sus orjías como Capra: en las bodas de Lucrecia Borgia cincuenta cortesanas desnudas bailan durante el banquete, i recojen castañas que les arrojan, entre los candelabros colocados en el suelo. Pocos dias despues el papa ofreció a sus hijos el espectáculo de una yegua perseguida, en un patio del palacio, por potros ardorosos. (1) Cuando Luis XII,—marchando sobre Nápoles,—se aproximó a Roma, Alejandro VI envió al encuentro de la armada cincuenta toneadas de vino, de pan, de carne, de huevos, de frutas, de queso; i para el rei i sus capitanes dieziseis de las mas bellas rameras de la ciudad. (2) Esperando a sus huéspedes, había hecho preparar, en vez de la etapa, tiendas de follaje.

Despues de doce siglos de olvido, los juegos sangrientos del circo volvieron a comenzar, en el mismo sitio en que Neron quemaba a los mártires. Un dia despues de cenar, César, en traje de caza, hizo traer a seis condenados—*gladiandi*—a la plaza de San Pedro, cerrada con fuertes vigas; monta a caballo, echa sus galgos a esa caza humana, i los mata a todos a flechazos. (3) El papa, su hija, su yerno, i su querida Giulia Bella asisten, desde un bancon, a esta repeticion del espectáculo antiguo: *ave, papa, morituri te salutant.* Alejandro VI hereda del sagrado colegio, como Calígula heredaba del senado romano: la epidemia que diezmó a los opulentos padres conscriptos, se renueva para arrastrar a los cardenales mas ricos. La *cantarella* de los Borgia vale los hongos i las esencias de Locusto. Despues de haber envenenado al cardenal Orsini, el papa dijo irónicamente al sagrado colegio: “Lo hemos recomendado bien a los médicos.”

Roma, como ese grupo de Laoconte que acaba de descubrir-

[1] Burchard, *Diarum romanum*, ap. Eccard: *Corpus historicum medii oevi*, t. II, página 2134.

[2] “Quac illorum necessitatibus providerent.” Burchard, ap, Eccard, t. II, página 2134.

[3] “Et quasi tandem animalia perierunt.” Ilizd, t. II, página 2121.

se, se siente atacada en los miembros mas nobles por el reptil del envenenamiento. Se da la muerte en un guante, en una fruta, en un sorbete, en el rasguño de una sortija, en la respiracion de un perfume, en el vino bebido en el cáliz, en la hostia de la comunión! Parecia que el veneno emanaba de la sola presencia de Alejandro: sus furores mismos fulminaban. Luis Cafra, arzobispo de Pesara, i el cardenal Lorenzo Cibo, murieron de terror al salir de una audiencia, en la que los habia amenazado.

Para completar la semejanza del pontificado de los Borja con la Roma imperial, Lucrecia, la hija del Papa, cuatro veces casada, tres veces incestuosa, reproducia la infamia grandiosa de las Julias i de las Drúsillas de la casa de los Césares. Su padre la colmaba de honores sacrílegos, la hacia reinar escandalosamente con su hermana Sarcia, en las fiestas de San Pedro, sobre el púlpito de mármol donde los canónigos cantaban el evangelio: *Super pulpitum marmóreum in quo canonici Sancti Petri Epistolam et Evangelium decantere consueverunt*. Lucrecia tenia una librea de arzobispos; los prelados le servian a la mesa, i no les era permitido sino a los cardenales celebrar la misa en su presencia. En ausencia del Papa ella redactaba las notas, los despachos i convocabia al sagrado colejio.

La fabulosa *papesa* Juana parecia renacer i reinar en ella.

Pero lo que la Roma imperial no nos presenta, es un bandido del carácter dé César Borgia. Sus tiranos son las mas veces locos coronados, tienen el vértigo del poder absoluto i esa fiebre caliente de la残酷. César Borgia los supera con su cabeza que siempre permanece fria i lúcida. Nada de enfermo ni de trastornado en él. Tiene su plan, la soberanía de la Romania; tiene su política que podria resumirse en esta breve fórmula:

“*Los muertos no vuelven nunca mas,*” una lójica atroz regla sui vida en apariencia desenfrenada. Aliviado del peso del alma, de la conciencia, de los remordimientos, de todo ese bagaje moral que acorta el paso de los criminales ordinarios; él va lijero, se multiplica, corta en vez de desanudar, i da sus golpes siempre seguros, porque su brazo no tiembla jamas.

Su hermano primogénito, el duque de Gandia, era el jefe natural de esta casa de los Borgia, de la que el Papa queria hacer dinastía de reyes o de príncipes. Su derecho de primogenitura relegaba a César al segundo plano de la escena. Se le ha-

bía hecho cardenal como mas tarde se hacian abates o caballeros de Malta a los segundones de la familia. César asistia tranquilamente a la grandeza creciente de su hermano; dejaba al Papa cargarlo de riquezas, acumular sobre él los ducados, las dignidades i los honores. Es la paciencia del bandido emboscado, que observa lleno de alegría al hombre que de repente va a desnudar, a vestir sus mas ricos trajes i a adornarse con todas sus joyas. Cuando el duque de Gandia estuvo maduro, bueno para matarlo i reemplazarlo, César lo hizo asesinar por cinco esbirros, montó a caballo, tomó el cuerpo a grupa, la cabeza colgando i en la noche fué a arrojarlo al Tiber. Burchard, ese *Dangean* de los Borgia, nos da el boletin de la ejecucion.

“El 14 de julio, el señor cardenal de Valencia (César Borgia) i el ilustre señor Juan Borgia, duque de Gandia, hijo “primojénito del Papa, cenaron juntos en la viña de la Sra. Vanozza, su madre, cerca de la iglesia de San Pedro ad Víncula. “—Habiendo cenado el duque i el cardenal, montaron en sus mulas. Pero al llegar al palacio del vice-canciller, el duque dijo “que antes de entrar queria ir a alguna diversion; se despidió de “su hermano i se alejó, no llevando consigo sino un estafero “un hombre que habia venido enmascarado a la cena, i que “desde hacia un mes lo visitaba todos los dias en palacio. Al “llegar a la plaza de los Indios, el duque despidió al estafero “diciéndole que lo esperase una hora en esa plaza, i que des- “pues se volviese al palacio si no lo veia regresar. Dicho esto, “se separó con el hombre enmascarado i yo no sé a donde se “dirijó, pero él fué muerto i arrojado al Tiber, cerca del hospital de San Jerónimo. El estafero que permanecia en la plaza de los Indios,—fué herido de muerte i recogido caritativamente en una casa,—no supo decir qué habia sido de su amo. “A la mañana siguiente no habiendo vuelto el príncipe, sus “servidores íntimos se lo anunciaron al Papa, que mui impresionado trataba de persuadirse de que estaria divertiéndose “en casa de alguna jóven, i que volveria por la tarde.—Pero “no habiendo llegado, el Papa profundamente aflijido i comovido hasta las entrañas, ordenó que se hiciesen averiguaciones. Un tal Jorje Schiavoni, que tenia madera en la orilla “del Tiber i que la cuidaba durante la noche, interrogado si “habia visto, en la noche del miércoles, arrojar algun cuerpo

“al agua, respondió que en efecto había visto dos hombres de “a pié venir por la callejuela izquierda del hospital, los que “habiendo mirado a uno i otro lado para ver si alguien los ob- “servaba, i no habiendo visto a nadie, habían salido otros dos “de la callejuela, los que miraron tambien e hicieron señas a “un caballero que montaba un caballo blanco i que llevaba a “grupa un cadáver, cuya cabeza i brazos colgaban de un lado “i los piés del otro. Dos hombres que iban detras del caballero “tomaron el cadáver de los brazos i de los piés, lo columpia- “ron con fuerza i lo lanzaron al rio tan léjos como pudieron. “El que estaba a caballo les preguntó si se había sumerjido, “ellos respondieron: *signor, sí.* En seguida clavó la espuela a “su caballo, pero al volver la cabeza, divisó el manto que flo- “taba sobre el agua; i preguntó: “¿qué es eso negro que veo en “el rio?”—“Señor es el manto,” le dijeron los hombres. En- “tonces, uno de ellos le tiró piedras hasta que logró hundirlo. “—Hecho esto, peones i caballero desaparecieron por la calle- “juela que conduce a San Santiago.”

Un rasgo digno de Shakespeare, termina este testimonio popular. “Los camareros del papa preguntaron a Jorje Schiavo- ni por qué no había ido a revelar el hecho al gobernador de la ciudad.—“Desde que soi batelero, contestó, he visto arrojar “mas de cien cadáveres en esa parte del rio, sin que jamas se “haya hecho informacion alguna. Por eso, yo he creido que no “se daba al asunto mas importancia que la de un hecho del pa- “sado.”

La noche misma de su fraticidio César partió para Nápoles, a donde el papa lo enviaba a asistir en calidad de delegado *ad latere* al casamiento del rei Federico. Hizo una entrada sober- biá, pendones al aire, al son de clarines, con fuerza de pajés, escuderos, timbaleros, caballeros de todas armas i de todas cos- tumbres montados en caballos con herraduras de oro.

Algun tiempo despues, envenenó en su mesa al cardenal Juan, su primo. Despues quiso hacer a su hermana Lucrecia, duquesa de Ferrara. Ella se había casado en terceras nupcias con don Alfonso de Aragon, un bastardo de la Casa de Nápoles, adolescente, dulce i tímido. El niño, asustado, ha- bía huido a Nápoles, donde se había colgado de las polleras de su madre. César obró tan bien, que lo decidió a volver a Ro-

ma. Tres dias despues lo apuñaleó, a las cuatro de la mañana, en la escalera de San Pedro. "El príncipe todo ensangrentado, corrió a buscar al papa, esclamando: He sido herido! i le dijo por quien; i madona Lucrecia, hija del papa i mujer del príncipe, encontrándose en ese momento en el cuarto de su padre, cayó desmayada. (1) Esta vez el papa se indignó e hizo custodiarlo por dieziseis de sus jentes. César dijo simplemente: "Lo que no se ha hecho en la comida se hará en la cena." Lo que fué dicho, fué hecho. Un dia, César entró al cuarto, encontró al príncipe ya levantado, hizo salir a su hermana i a su mujer, i lo hizo estrangular por Micheletto, su ejecutor ordinario.—"Como el duque no queria morir de sus heridas, fué estrangulado en su lecho" dice Burchard en su *Diarum*. Ese es el estilo habitual de ese honrado prelado alsaciano que la casualidad hizo maestre de ceremonias de Alejandro VI. Redacta con una tinta de linfa su crónica de sangre: creerías que era un eunuco rejistrando con mano maquinal los homicidios i las seducciones del serrallo. Pero la fuerza de las cosas le arranca, por momentos rasgos, ironías, sarcasmos que se dirian de Tácito. Por lo demas, la imbecilidad del escriba garantiza la veracidad de sus garabatos; uno cree bajo la palabra de hombres como Burchard que no tienen bastante imaginacion para inventar una mentira.—Las grullas de Ibycus son irreducibles testimonios.

Alejandro VI temblaba delante de su hijo. Un dia le mató a uno de sus favoritos, llamado Peroto, bajo su propio manto en donde se había refugiado, tan bien que la sangre saltó a la cara del papa, i cada dia en Roma, dice una relacion veneciana, se encontraba que durante la noche habian sido asesinados cuatro o cinco señores, obispos, prelados, etc. Hasta tal punto que Roma entera temblaba por causa de este duque, temiendo cada uno por su vida."—Don Juan Cerviglione no quiso cederle a su mujer i él lo hizo decapitar en plena calle a la turca; el enlosado sirvió de *taragallo*.

Un hombre enmascarado le lanzó durante las correrías del carnaval un epígrama ofensivo. César lo hizo arrestar i conducir a la prisión Savella; se le cortó la mano i la lengua, que se

(1) *Relazione di Faolo Capello*—Setiembre 28 de 1500.

ató al dedo pequeño de la mano cortada.—Por haber traducido al latin un panfleto griego contra los Borgia, el veneciano Lorenzo, a pesar de las reclamaciones de la república, fué arrojado al rio. Astorre Manfredi, señor de Faenza, que había rehusado entregar la ciudad al duque de Valentinois, fué tomado con ella, despues de una defensa heróica que duró seis meses. Astorre tenia dieziseis años: era bello como un efebo griego. César lo envió a Roma, junto con su hermano todavía mas jóven que él; allí los hizo arrojar a las cloacas de Sodoma: despues de un año se les encontró en el Tiber ahogados i asidos por las manos.

Una de sus mejores partidas fué la que le jugó a Messer Ramiro d' Orco, un hombre de fierro i de astucia, que se había encargado de tranquilizar a la Romania, despues de su conquista. Ramiro justificó su elección, i dominó, por los suplicios, todas las resistencias. Pero este terror suscitó sus odios; el pais parecía dispuesto a sublevarse de nuevo. Para apaciguarlo le mostró una mañana en la plaza pública de Cesena el cuerpo de Ramiro cortado a pedazos i la cuchilla sangrienta al lado del cadáver. La Romania aplaudió este espectáculo i lo aclamó el príncipe magnánimo que rompía el mango de su hacha, cuando no estaba buena para dar golpes. Maquiavelo, en misión cerca de los Borgia, escribia en ese momento a la señoría de Florencia:

“No se sabe de cierto la causa de la muerte de Ramiro; pero lo que parece mas probable es que esa fué la voluntad del duque de Valentinois, para probar que él tiene el poder de elevar i de abatir a los hombres a su agrado.” Pero despues, volviendo sobre la ejecución en el libro del *Príncipe*, la analiza i la admira como un golpe maestro. “El duque, sabiendo que el rigor ejercido desde luego había excitado el odio, i deseando apagar ese sentimiento en los corazones, para que le fueran enteramente devotos, quiso hacer ver que si se habían cometido algunas crueldades, ellas no eran obra suya, sino de la maldad de su ministro..... Estoí cierto que su conducta, pudiendo todavía servir de ejemplo, no es inútil hacerla conocer.”

Todavia delante de Maquiavelo, César Borgia tuvo el honor de representar la mejor de sus tragedias, aquella célebre alegría de Sinigaglia, Vitelli, Orsino, Liverotto, Gravina, los cu-

tro capitanes mas temibles de Italia, fueron atraidos, tomados, i estrangulados de un mismo golpe de cuerda! César se había excedido para merecer el sufrimiento de un juez tan experto.

Es uno de los mas curiosos encuentros de la historia que un tal espectador se encontrare delante de un tal trágico.—César no se turbó por Maquiavelo, concibe, medita, ejecuta su crimen delante de él con la emulación de un jugador de ajedrez que siente detrás de su espalda el ojo de un teórico consumado. El milagro diabólico de ese bello golpe de Sinigaglia, no estuvo tanto en la ejecución como en la captura. Las cuatro víctimas que él cojío en su trampa eran sus enemigos mortales; ellos habían profesado diez veces la duplicidad de su palabra; el presentimiento de una catástrofe los turbaba desde tiempo atrás. Uno de ellos Vitelezzo Vitelli, dió a su familia el adiós de los muertos, antes de ponerse en camino para Sinigaglia.... Ellos vinieron, por tanto, pasmados i como adormecidos por un magnetismo mortal.—César los recibió *con un aire gracioso* al entrar a la casa, i los hizo pasar a su oratorio, donde fueron inmediatamente estrangulados. El rasgo cómico de esta tragedia es Vitelezzo Vitelli, con la cuerda al cuello, suplicándole al verdugo que le pidiese al papa una indulgencia plenaria que le perdonara todos sus pecados. Alejandro VI se burló mucho de los cuatro engañados de Sinigaglia i dijo “que Dios los había castigado por haberse fiado del duque de Valentinois, después de haber jurado no fiarse nunca de él.”

Maquiavelo ha tomado inúltimamente una pluma de bronce para referir el asunto a su gobierno. El artista político ha encontrado su *príncipe*.—Esclama: *Eureka!* como Arquimedes cuando resolvió su problema. “Resumiendo toda la conducta del duque de Valentinois, yo no solamente no encuentro nada que criticar, sino que me parece que puede presentarse como modelo a los que han llegado al poder soberano por el favor i por las armas de otros. “Dotado de un gran valor i de una alta ambición, él no podía conducirse de otra manera i en la ejecución de sus designios no pudo ser detenido sino por la brevedad de la vida de su padre Alejandro i por su propia enfermedad. Cualquiera, en un principado nuevo, juzgará que le era necesario asegurarse contra sus enemigos, hacerse de amigos, vencer por la fuerza o por la astucia, ser temido i amado de

los pueblos, seguido i respetado por los soldados, deshacerse de los que podia o debian molestarlo, reemplazar las instituciones viejas por las nuevas, ser a la vez severo i gracioso, magnánimo i liberal, formar una milicia nueva i disolver la antigua, cultivar la amistad de los reyes i de los príncipes, de tal manera que todos debieran estar obligados a amarle i a temer hacerle injuria; de todo esto, lo digo, no puedo encontrar ejemplos mas recientes que los que presenta la vida política del duque de Valentinois.”

César Borgia esplica a Maquiavelo: su *Príncipe* está calcado sobre él.—Ese libro enigmático ha agotado todos los comentarios. Algunos le prestan la ironía del profeta Osea desposando a una prostituta i deshonrando el adulterio para asustar a Israel por la alegría de su propia vergüenza. Otros creen ver ahí un lazo de tigre tendido a Lorenzo de Médicis, a quien Maquiavelo dedica su obra, al que habia esperado perderlo, lanzándalo en la tiranía. Otros no encuentran sino la operacion de un cirujano político que demuestra a los príncipes el juego de los órganos i de los resortes del poder, con la indiferencia científica del profesor de la *Lección de Anatomía* de Rembrandt, disecando un cadáver delante de sus discípulos. Su mas simple esplicacion es como la de un pintor que jeneraliza un modelo: La influencia de César Borgia sobre Maquiavelo es incontestable. El lo vió de cerca i en la obra; él vivió largo tiempo encerrado en esa corte donde no se dicen jamas las cosas que deben callarse i donde todo se gobierna con un secreto admirable.” Con su fria imparcialidad, estudió a ese hombre formidable, armado de todas las armas de la fuerza, de todas las fortalezas de la astucia, concentrándose en su egoísmo, como un caiman en su concha, producto natural i perfecto de la horrible Italia de ese tiempo.—Lo encontró conformado para dominar i para domar, i comprobando su poder, analizando sus actos, reuniendo sus cruidades i sus faltas hizo de él el tipo supremo e ideal del tirano.

No olvidemos que el libro del *Príncipe* se escribió durante uno de los mas sangrientos eclipses del sentido moral que haya conocido el mundo, en un tiempo en que la idea del derecho habia desaparecido de las conciencias, donde toda criatura inofensiva; súbdito o príncipe, era pronto destruida.

El blason que César Borjia habia adoptado: un dragon combatiendo o devorando serpientes, era el emblema de su época como el suyo. La Italia del siglo XV parecia que habia vuelto a caer bajo la lei atroz de la esterminacion de los débiles por los fuertes que rige al reino animal. Inferiores a César Borjia por la intelijencia, los príncipes de su tiempo lo igualaban en criminalidad.—Bentivoglio, señor de Bologna, asesinó en una noche a la familia entera de su rival, compuesta de mas de doscientos miembros; Oliveretto, una de las víctimas de Sinigaglia, sobrino de Juan Tigliani señor de Termo, invita a su tio, con los ciudadanos mas importantes del pais, a un banquete i los hace degollar en masa, en medio de la fiesta, i se apodera de la ciudad aterrorizada por este golpe de mano.

Maquiavelo, teniendo ante sus ojos un hombre superior a esos bandidos subalternos, hizo el *Príncipe* a su imájen, i con arreglo a los adversarios con los cuales debia luchar.—El le enseña a tejer sus astacias, a maquinar sus emboscadas, a sofocar a sus enemigos antes de que ellos hayan tenido el tiempo de dañarlo, a no ver en los otros hombres sino instrumentos que emplear u obstáculos que hacer desaparecer. Se escribe el *Telémaco*, en la corte de Luis XIV, *ad usum serenissimi Delphini*; se escribe el *Príncipe*, al uso del mui trapacero i mui cruel Lorenzo de Médicis, saliendo del degollamiento de Sinigaglia.

Fuera de esto, Maquiavelo considera los hechos humanos mas bien como un naturalista que como un historiador. Formula la lei de los acontecimientos sin vituperarlos ni justificarlos: no tiene preferencia ni sistema. Como él enseña al tirano, en el libro del *Príncipe*, el arte de domar al pueblo, el pueblo aprende en los *Discursos de Tito Livio* el arte de derrocar a los tiranos.—Su cruel jenio es de dos filos: presenta la empuñadura i enseña la esgrima tan bien al conspirador como al tribuno i al déspota. Se podria representar su obra como un gabinete de consultas políticos lleno de circuitos i de dédalos, con entradas i salidas dobles. Sila puede salir por una puerta con una lista de proscripciones escondida en su toga, i Céreas, por la otra con un puñal.

¿Es un hecho, o es una leyenda aquella cena trágica en donde—si se cree a Bembo i a Paul Jove—Alejandro i su hijo bebieron la muerte cambiándose el vaso?—Se trataba de envene-

nar a cinco cardenales a la vez; la mesa se había arreglado en la viña de San Pedro. El Papa i César llegaron fatigados i pidieron de beber. El sumiller, que tenía el secreto de las redomitas mortales, había ido al palacio a buscar un cesto de duraznos; su criado tomó al azar una de las botellas i les vertió el vino de Chio preparado. El veneno obró sobre el viejo papa con la violencia de una llama activa; cayó como herido por un rayo.

César había domado al envenenamiento como se domestica un reptil; se había hecho un estómago de Mitridates, a prueba de los mas negros venenos. La *cantarella* ese polvo azucarado que encerraba un fuego corrosivo, despedazaba las entrañas. Se cuenta que para sanar, se hizo encerrar en el vientre de un toro recien desbarrigado. El cuento—si es así—tiene la belleza de un mytho. Este hombre de asesinatos i de incestos, encarnado en el animal de las hecatombes i de las bestialidades antiguas, evoca monstruosas imágenes. Creo oír al toro de Fhalaris i al toro Pasifae responder desde lejos, con horrorosos bramidos, a los gritos humanos de ese bucentauro. Dicen que César salió desollado por la escocedura del veneno, pero flexible, nervioso i voraz como una serpiente que ha botado su epidermis vieja.

“El duque de Valentinois, refiere Maquiavelo, me decía, cuando la dominacion de Julio II, que él había pensado en todo lo que podía suceder si su padre llegaba a morir i que para todo había encontrado remedio, pero que él no se había imaginado jamas que en ese momento él mismo se encontrara en peligro de muerte.”

Eccetto che non penso mai, in sulla sua morte, di stare ancor lui per morire. El peligro era grande, a juzgar por los odios que se desencadenara. El cuerpo del papa, abandonado en una capilla de San Pedro, sin cirios i sin sacerdotes, fué confiado durante toda una noche a las brutalidades i a las risas obcenas de algunos maniobristas. A la mañana siguiente cubrieron el cadáver, ya medio podrido, con una estera vieja i lo echaron en un ataúd que se encontró mui angosto: entonces lo introdujeron a puntapiés i puñetazos, i lo rodaron hasta la tumba escupiendo sobre él.

Por otra parte, se asesinaba en las calles a los partidarios de

los Borgia. Fabius, habiendo muerto a un hombre de la casa del duque, se enjuagó la boca con una buchada de su sangre!

César salió, sin embargo, mui felizmente de ese desastre tan súbito: él probó delante de sus enemigos una fria serenidad, fortificó el Vaticano contra la ciudad, negoció con el cónclave, se hizo entregar por el cardenal tesorero—con el puñal sobre la garganta—todas las riquezas de su padre, e impuso al nuevo papa sus condiciones de desprendimiento i de destierro. Su salida de Roma igualó a los fastos de sus entradas. Partió acostado sobre una litera, conducida por doce *alabarderos* i cubierta con un manto de púrpura. Al lado, dos pajés llevando su caballo de la mano, caparazonados con arreos de luto. Junto a él cabalgaban, escopeta en mano, sus viejos zorros engrascidos al fuego de todas las guerras ántes de Italia. Satanás, conjurado de la ciudad santa, salía seguido de su banda, pero con un orgullo de infierno i llevando alta su frente *fulminada*.

Desde ese dia, César comenzó a no ser mas nada, como lo dice Sannazar, en un dístico injenioso... *Incipis esse nihil.* Feliz a sar de todo, consiguió evadirse por medio de una cuerda arrojada sobre un precipicio de la fortaleza de Mesina, donde el rei de España lo había encerrado. “Señor, decia el guardian del fuerte a *Brantome*, mostrándole la lumbrera de su prision, por aquí se salvó milagrosamente César Borgia: *Señor, por aquí se salvó César Borgia por gran milagro.* Los crímenes le habian llegado a ser inútiles por la caida de su ambicion, es probable que no cometiese mas, i que volviese a ser un valiente jefe de *condottieri*. Los hombres de esa especie de que él es el tipo, no hacen siempre el mal por el mal, como los animales carníceros que no atacan una presa cuando no tienen hambre. Durante siete años se le pierde de vista hasta el dia en que se le encuentra batallando bravamente en el sitio de Viena, al lado del rei de Navarra, su hermano político. Allí fué muerto, en una salida, de un golpe de zagaya.

El amor inmoral que la fortuna profesaba a este bandido se manifestó hasta el último dia: lo hizo morir como soldado. Ese condenado del Dante cayó como un héroe del Ariosto.

APUNTES

SOBRE EL TEMBLOR DEL 7 JULIO DE 1873

I

En la noche del 6 al 7 de julio último, a las 2 h. 26 m. 20 s. de la mañana, nuestra populosa capital fué instantánea i bruscamente despertada por un temblor de tierra cuya intensidad, mui superior a la de los que la visitan con frecuencia, alarmó de tal modo a sus vecinos, que, muchos de ellos, esperaron a cielo descubierto la vuelta del sol.

En la misma mañana, tan luego como principió el servicio de los telégrafos, se supo en Santiago que ese fenómeno se había hecho sentir tambien, i con mayor fuerza, en Valparaiso, Quillota, San Felipe i otros puntos, i que había interrumpido en muchas partes las líneas telegráficas, particularmente las del norte, impidiendo así la comunicacion con un gran número de las ciudades de la República, i privándonos de recibir noticias inmediatas sobre los efectos que el temblor había producido en ellas.

Restablecida, al dia siguiente, aunque de un modo incompleto, la comunicacion telegráfica desde Copiapó hasta Lota, pudimos saber que el sacudimiento se hizo sentir aun mas allá de estos límites i en todos los puntos intermedios con mas o menos intensidad, i que en algunas ciudades de las provincias de Aconcagua i de Valparaiso, había producido considerables estragos.

Tan luego como tuve conocimiento de estos i otros detalles que, segun la clasificacion indicada por don P. del Barrio (1), permiten colocar el temblor del 7 de julio en el catálogo de los

(1) Anales de la Universidad de Chile, Año 1855, páj. 585.
SUD-AMERICA

terremotos que vienen, de tiempo en tiempo, a conmover nuestro suelo, reduciendo a escombros algunas de nuestras ciudades e imponiendo el luto a muchas familias, me dirijí al inspector jeneral de los telégrafos del Estado, para que me permitiese ponerme en comunicacion directa con los directores de los observatorios meteorológicos i otras personas competentes de las provincias que se hallan unidas, entre sí, por alambres telegráficos. Con la autorizacion de ese funcionario i despues de haberse restablecido casi por completo el servicio de los telégrafos, me trasladé personalmente a la oficina jeneral de éstos i me puse en comunicacion con las personas indicadas, el dia 9 de julio; es decir, dos dias despues del temblor.

En cuanto a sus efectos sobre el terreno, sobre las construcciones i sobre las personas, el fenómeno de que me ocupo no se diferencia de los demas de su género que en todos los tiempos han aflijido a la humanidad. Las grietas en el suelo, el desprendimiento i precipitacion de rocas de los cerros, la destrucción o deterioro de edificios públicos i particulares i la muerte o heridas de personas; son hechos que se verificaron a causa de aquel temblor, de un modo proporcional a la fuerza del sacudimiento i en una estension considerable, al norte i al occidente de Santiago.

Esos efectos se limitaron en esta ciudad, al desprendimiento de algunas cornisas i a unas cuantas hendiduras mas o menoslijeras en las murallas de varios edificios, especialmente en las de ladrillos; a algunas pequeñas grietas en las rocas del cerro de Santa Lucía, i a uno que otro accidente personal de poca importancia, ocasionado por el susto.

En Valparaiso, en Quillota, en Limache, etc., se produjeron los mismos efectos, pero en una escala mucho mayor. En cada una de estas ciudades, no solo fueron abundantes los casos de deterioro en los edificios i otras construcciones, sino que hubo algunos de casas reducidas a escombros, i no pocos en que éstas quedaron de tal modo ruinosas que se ha hecho necesaria su demolicion. No faltaron tampoco, en las dos primeras de aquellas ciudades, tristes ejemplos de las desgracias personales que, en crecidísimo número, suelen producir las frecuentes convulsiones de nuestro planeta.

La mayor fuerza del sacudimiento i, por consiguiente, su

accion destructora mas enérjica, parece que se manifestaron unos cincuenta kilómetros al norte de Quillota.

Segun los partes oficiales pasados al supremo gobierno por los gobernadores de la Ligua i de Petorca, las capitales de estos departamentos, situadas, la primera 47 kilómetros al norte, i la segunda a mayor distancia i al N. E. de aquella ciudad, fueron casi totalmente destruidas; i hasta las tapias, en jeneral mui pocas elevadas, con que se acostumbra cerrar los campos, vinieron todas al suelo (1).

(1) Hé aquí los partes de los gobernadores de los departamentos expresados.

"Ligua, julio 8 de 1873, a las 5 h. 30 m. P. M.

"Señor ministro del interior:

"Tengo el sentimiento de comunicar a US. que el pueblo de la Ligua ha sido víctima de los mayores desastres ocasionados a consecuencia del espantoso temblor que tuvo lugar el dia de ayer, a las dos i cuarto A. M., hora en que se sintió el primero i mas funesto remezón de tierra. Felizmente hemos escapado bien con la vida, no tenemos mayores males que lamentar; pero en cambio la población ha quedado arruinada i con grandes pérdidas sufridas en el comercio.

"Los edificios particulares, arruinados en su mayor parte, muchos de ellos en el suelo, i los que se encuentran parados están inhabitables; hai cuadras enteras que es necesario decretar su demolición, despues de oír el informe de una comisión que se nombrará para el efecto.

"Los edificios públicos han sufrido considerablemente. La iglesia parroquial toda rasgada, desplomada i parte caída, lo que es bien sensible, despues de haber visto todos los sacrificios hechos por el vecindario para la conclusión de este templo.

"El hermoso hospital, enteramente concluido i por inaugurarse el 16 del presente, tambien ha sufrido perjuicios que estimo en 600 pesos mas o menos.

"La sala municipal i despacho del gobernador, completamente desplomados i ruinosos, al estremo que creo conveniente su clausura.

El nuevo cuartel cívico i cárcel pública han recibido daños de poca consideración.

"Todas las escuelas públicas del departamento, con excepción de la superior, están inhabitables i algunas reducidas a escombros.

"La casa que ocupaba el juzgado de letras, en ruinas; ha sido preciso trasladarlo a una casa de horcones.

"Los campos han quedado sin ninguna pirca o cierro.

"Las aldeas tambien han sufrido las consecuencias de este desagradable suceso; algunas casas caídas i niños aplastados.

Los telégrafos, con excepcion del trasandino, entre Santa Rosa i Valparaiso, i el antiguo americano entre este puerto i Santiago, fueron interrumpidos por la caida de un gran numero de los postes en que está suspendido el alambre, i, por esta causa, como he dicho ántes, no fué posible tener noticias inmediatas de los efectos del temblor en la mayor parte de las provincias. Por algunas horas, al ménos, estuvo tambien interrumpido el tráfico de los trenes del ferrocarril de Santiago a Valparaiso, con motivo de haber interceptado la linea varias rocas desprendidas de los cerros vecinos.

Aunque el temblor del 7 de julio se hizo sentir, con mas o ménos fuerza, en toda la costa de Chile, i hasta no ménos de

“Es la 1 h. 25 m.^o P. M. i sigue temblando con alguna fuerza.

“La gente se encuentra acampada en la plaza.

.....

Dios guarde a US,

Carlos R. Tagle.

“Potorca, julio 9 de 1873.—A las 4 h. P. M.

“Señor ministro del interior:

“El temblor de anteayer, a las 2 h. 30 m. de la mañana, ha hecho grandes estragos en esta ciudad. Las murallas de la iglesia parroquial se han rasgado en varias partes, la enmaderacion tambien ha sufrido algo, i el tejado en su totalidad en mal estado.

“La cárcel, cuartel cívico, recova, matadero público i escuela superior de hombres, han sufrido mas o menos como la iglesia i aun mas algunos de estos edificios, porque han quedado las murallas mui ruinosas.

“Edificios particulares vinieron varios al suelo, i en jeneral en todos los techos, sin excepcion alguna, se han corrido las tejas hasta quedar los montones de escombros en las veredas de las calles.

“Muerte no ha ocurrido ninguna; pero sí muchos contusos con piernas i brazos quebrados.

“Desde la noche del temblor hasta la fecha se han sentido no menos de 30 remezones mas pequeños; el vecindario no duerme desde entonces.

“En las poblaciones de Hierro Viejo i Chincolco, los estragos han sido menos que en ésta; pero sin embargo, casi no ha quedado pirca ni tapia en pie.

“De las demás subdelegaciones aun no tengo noticias que comunicar a US.

“Ayer se comunicó oficialmente al señor intendente de la provincia estos mismos datos.—Dios guarde a US.—*S. Leon.*”

200 millas al oeste, sobre el paralelo de la Ligua, no se produjo en las aguas del océano ningun movimiento estraordinario; su estado normal no esperimentó alteracion alguna.

Al redactar estos apuntes, no es mi ánimo ocuparme de describir las desgracias personales, ni las ruinas de los pueblos, ni los daños de otro jénero causados por aquel temblor. Apartándome, al contrario, de estas penosas manifestaciones de las fuerzas subterráneas, solo me propongo estudiar el fenómeno bajo un punto de vista puramente científico, valiéndome de algunos datos exactos que pude recojer, i que son, talvez, los mas completos que se han obtenido hasta aquí, al ménos, con respecto a la fijacion del momento en que el sacudon se hizo sentir en distintos puntos. He creido, sin embargo, que no debia omitir el bosquejo anterior, de los estragos producidos por el temblor de 7 de julio, ya que no tenemos otro medio mas preciso para apreciar la intensidad de las fuerzas que se ponen en accion, para romper el equilibrio de nuestro suelo, dislocándolo a veces, en una estension mas o ménos considerable; i sembrando siempre el espanto i la desolacion.

II

El dia 9 de julio, como ya he dicho, me trasladé a la oficina jeneral de los telégrafos del Estado, para ponerme en comunicacion directa con los observadores de las provincias, i recojer el mayor número posible de datos sobre el temblor que acababa de sacudir nuestro suelo.

No sin tener que soportar incómodas interrupciones, motivadas por el recargo estraordinario de correspondencias particulares entre parientes i amigos residentes en distintos puntos, que se pedian i se daban reciprocas noticias de la suerte que habian corrido con el temblor, establecí mis comunicaciones de la manera siguiente:

Procediendo de un modo sucesivo, hice llamar a la oficina telegráfica respectiva, al observador, o a la persona con quien debia comunicarme, previniéndole que trajera sus observaciones scbre el temblor, i el reloj, o la hora del reloj que le habia servido para apuntar el momento en que el fenómeno se verificó.

En seguida, i en el órden en que las personas indicadas se presentaron en la oficina telegráfica de su residencia, les dirijí las preguntas que siguen:

1^a ¿Qué hora indicaba su reloj en el momento del temblor que tuvo lugar en la mañana del 7 del corriente?;

2^a ¿Cuál fué, a su juicio, la duracion, i cuál la direccion del sacudimiento?;

3^a ¿Cuántos temblores siguieron al primero, i a qué hora, segun su reloj?;

4^a ¿Cuál era la altura del barómetro, la temperatura del mercurio i la del aire, en el momento del sacudon principal?;

5^a ¿Cuál era el estado del cielo ántes i despues del temblor?; i,

6^a ¿Qué otros fenómenos acompañaron, precedieron o siguieron a ese?

Inmediatamente despues de recibir de cada punto la contestacion a estas preguntas, i de asegurarme de que no habia sido variado el reloj que sirvió para la observacion del tiempo, comparé de un modo preciso, por medio de señales telegráficas, las indicaciones de dicho reloj con las de un cronómetro bien arreglado, segun el tiempo medio de Santiago, que llevé, al efecto, a la oficina de los telégrafos.

Los puntos a los cuales pedí aquellos datos, i respecto de los cuales hice esta comparacion, son: la Serena, la Ligua, San Felipe, Quillota, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Parral, Cauquenes, Chillan, Talcahuano, Concepcion, Coronel i Lota.

De Valparaiso tuve abundantes detalles sobre el temblor de que me ocupo, pero no ejecuté la comparacion de los relojes, porque no encontré ninguno de los que me habrian inspirado confianza, que no se hubiera parado con el temblor mismo, o que no hubiera sido movido despues que éste tuvo lugar. Por inconvenientes que se presentaron en el telégrafo, tampoco pude hacer oportunamente aquella comparacion con el reloj que sirvió en Copiapó, para la observacion del momento en que se verificó el fenómeno.

El sacudimiento del 7 de julio, no se limitó solamente a nuestro territorio. Atravesando, al oriente, la gran cordillera de los Andes, se hizo sentir tambien en una estension conside-

rable de la República Arjentina, i, al occidente, segun las comunicaciones q ue insertaré mas adelante, se dejó sentir, con bastante fuerza todavia, a bordo de la corbeta *O'Higgins* de la armada de la República que, en viaje de Mejillones a Valparaiso, se encontraba en el momento del temblor a mas de doscientas millas de la costa i mui cerca del paralelo de la Liguá.

Las observaciones que se han hecho hasta aquí sobre los temblores de tierra, no solo en Chile, sino tambien en la jeneralidad de los paises que están sometidos, como este, a su destructora accion, comprenden, por lo jeneral, el dia i la hora del sacudimiento, la duracion i la direccion de éste, i si él fué o no acompañado de ruido subterraneo. Algunos observadores tienen cuidado de agregar, ademas, la altura barométrica, la temperatura del aire i el estado atmosférico en el momento del fenómeno.

A parte de estos últimos elementos i del primero, que pueden fijarse i se fijan con exactitud, los demas son el resultado de apreciaciones, mas o ménos arbitrarias, de parte de la jeneralidad de los observadores, que no permiten basar sobre ellos otro género de investigaciones, que las que se refieren a lo que podríamos llamar la estadística o la historia de las convulsiones que suele experimentar el globo terrestre.

Uno de los datos mas necesarios e importantes para el estudio científico de los temblores de tierra, por cuanto de él, siendo bien observado, se pueden deducir varias consecuencias, i, acaso, varias leyes, hasta hoy desconocidas, de la física del globo, es la hora precisa en que el fenómeno se verifica en diversos puntos de la superficie conmovida. Pero, desgraciadamente, es este tambien uno de los elementos mas difíciles de obtener con toda la exactitud necesaria.

Faltándoles, en jeneral, a los observadores los medios de comprobar el estado de sus relojes, están obligados a aceptar sin exámen las indicaciones de éstos; resultando de aquí tal anarquía en las observaciones, que es imposible arribar a ningun resultado positivo mediante su estudio.

Mientras no sea posible el uso de aparatos mecánicos que puedan indicar de un modo preciso la duracion, la direccion i el sentido del movimiento, no es tampoco posible esperar ni mediana exactitud en las observaciones que se harán, a este

respecto, por las solas impresiones personales de los observadores. Sin esos aparatos, sucederá siempre, como hasta ahora, que en un mismo punto, personas igualmente hábiles para observar los temblores, apreciarán de diversos modos, a veces contradictorios, estas circunstancias, si las ruinas producidas por el fenómeno mismo, no vienen a poner de manifiesto algunas de ellas.

A las dificultades que presentan las observaciones de que vengo ocupándome, se debe, sin duda, en gran parte, el estado de atraso de nuestros conocimientos, no solo con relacion a las causas, probablemente mui complejas, de los temblores, sino tambien en cuanto al modo como el fenómeno nace i se desarrolla sobre la superficie de la tierra.

Sin que esas dificultades hayan dejado de existir para el temblor del 7 de julio del presente año, gracias al eficaz auxilio que me prestaron los telégrafos eléctricos, pude recojer respecto de él datos abundantes i bastante exactos de varios puntos de la República, cuya discusion i cuyo estudio me ha conducido a algunos resultados enteramente nuevos para la ciencia.

Antes de comunicar estos resultados, daré, en resumen, los datos de que se derivan.

III

Despues que las personas con quienes me puse en comunicacion por el telégrafo el dia 9 de julio, me contestaron el programa que inserté mas arriba, comparé directamente, como he dicho, los relojes que esas personas usaron para observar el tiempo del temblor, con un cronómetro que yo había preparado al efecto. Los resultados de estas comparaciones solo podian ser exactos respecto de aquellos puntos en que el observador, ademas de disponer de un reloj de marcha regular, no hubiera introducido variaciones en él despues del momento en que se verificó el fenómeno. Por esto, antes de hacer aquella comparacion, traté de asegurarme de estas dos circunstancias, i solo comparé i he tomado en cuenta, mas tarde, la hora de los relojes que, cumpliendo con la primera, segun la palabra de los respectivos observadores, no fueron sometidos a la segunda.

Mediante aquellas comparaciones i las correspondientes diferencias de las longitudes geográficas, pude determinar con facilidad el estado absoluto de los relojes cuya hora se me trasmitió, i, por consiguiente, hacer las correcciones necesarias a la hora que ellos indicaban en el momento del temblor.

Despues de someter a una detenida discusion los resultados que así obtuve para la hora local en que el fenómeno se verificó en cada punto, solo he considerado bastante exactos i he tomado en cuenta para los cálculos de que hablaré mas adelante, los que pongo, en seguida, al lado de la localidad a que corresponde cada uno

LOCALIDADES	TIEMPO MÉDIO LOCAL			
	h.	m.	s.	A. M.
Serena.....	2	27	50.0	,
O'Higgins.....	2	11	44.0	,
Ligua.....	2	19	44.4	,
Quillota.....	2	21	21.0	,
San Felipe.....	2	24	9.9	,
Valparaiso.....	2	20	50.0	,
Santiago.....	2	26	20.0	,
Talca.....	2	25	33.6	,
Parral.....	2	26	30.0	,
Concepcion.....	2	22	52.4	,

Si no todos, por lo menos algunos de estos valores se encontrarán afectados, es probable, de pequeños errores que resultarán, por una parte, de que los observadores no apuntarian uniforme i exactamente la hora del principio del temblor, i por otra, de que la jeneralidad de los relojes debió variar algo desde el momento del fenómeno, hasta el instante en que hice las comparaciones que he indicado. Pero es muy difícil que el azar haya hecho concurrir de tal modo esos pequeños errores, que ellos puedan influir de una manera decisiva para determinar la lei que siguen los resultados que de aquellos valores se devivan.

Al apuntar las duraciones i las direcciones del sacudimiento que pongo en el cuadro que sigue, la jeneralidad de los observadores del temblor de 7 de julio, faltándoles otros medios mas precisos, tuvieron que guiarlse, como he dicho antes, por sus impresiones personales. A consecuencia de ésto, es natural suponer que esas observaciones estén afectadas de errores mas o menos notables, pero sin ninguna importancia, por lo que toca a la duracion del fenómeno, i fáciles de correjir, en cuanto a la dirección de su marcha, mediante la confrontacion de los momentos en que él se hizo sentir en diversos puntos, despues de reducir las horas locales correspondientes a un mismo meridiano.

Por este medio rectificaré esas observaciones en el lugar oportuno.

Hé aquí, mientras tanto, los datos que pude recojer, con respecto a aquellas dos circunstancias:

LOCALIDADES	Duración del temblor	Dirección del movimiento
Serena.....	15 segds.	SE. a NO.
O'Higgins (1) { Segun el señor Vidal G....	40 id.	E. a O.
{ Segun el señor Ferrari.....	55 id.	N. a S.
Ligua.....	20 id.	Vertical
Quillota.....	60 id.	N. a S.
{ Segun el señor Adrover....	60 id.	E. a O.
Valparaíso (2) { Segun el señor Krahass....	40 id.	N. a S.
{ Segun el señor Vidal G.....	70 id.	Vert. i de N. a S.
Santiago.....	60 id.	NO. a SE.
San Fernando.....	50 id.	E. a O.
Talca.....	30 id.	N. a S.
Cauquenes.....	25 id.	N. a S.

(1) Los datos relativos al punto del océano ocupado por la corbeta *O'Higgins* en el momento del temblor, de que me he servido en este trabajo, los he tomado de las comunicaciones con que me favorecieron los señores don Francisco Vidal Gormaz, capitán de fragata, i don P. S. de Ferrari, teniente de la armada de la República. Esas comunicaciones son las siguientes:

Santiago, julio 25 de 1873.

Señor don José Ignacio Vergara.

Estimado amigo:

Consecuente con sus deseos, le envío los siguientes apuntes relativos al

El temblor de que me ocupo no fué aislado. Despues del choque primero i principal, la tierra siguió temblando con intervalos mas o menos cortos, en una considerable estension, al norte de Santiago, entre la cordillera de los Andes i el océano.

El número de los temblores que siguieron a aquel en cada localidad, i los momentos en que ellos se verificaron, no me fué posible averiguarlo con exactitud. Tampoco pude adqui-

fuerte temblor que se esperimentó en Valparaiso el 7 del corriente. Ojalá que le sean útiles para el fin que Ud. persigue.

El principio del fenómeno tuvo lugar a las 2 horas 24 minutos A. M., segun el reloj del Hotel Colon, que supongo debia estar regularmente arreglado al tiempo medio del lugar. Cuando yo miré el reloj eran las 2 horas 25 minutos, pero la fuerza del movimiento no habia terminado aun.

El temblor, para mí, comenzó sin ruido alguno precursor i se hizo sentir de una manera vertical i mui bruscamente. Quince o veinte segundos despues del movimiento se tornó en oscilatorio de norte a sur próximamente i con una fuerza terrible. Con algunos segundos mas de duracion, Valparaiso habria quedado convertido en ruinas.

Las causas que me inducen a sospechar que el movimiento oscilatorio fué de norte a sur o próximo a este rumbo son las siguientes: Al abandonar mi cuarto del tercer piso del hotel sufri gran retardo por hallarme desorientado, i de igual manera por la dificultad de abrir la puerta que se cargaba i descargaba alternativamente, con suma rapidez. Durante este lapso de tiempo que duró unos pocos segundos, el movimiento era vertical; mas, al salir del pasillo de comunicacion que corre de este a oeste, mas o ménos, hube de darme algunos estrellones entre las paredes, con motivo de que el movimiento se había tornado en lateral.

La duracion del temblor fué de mas de un minuto i talvez de 70 segundos; mas el terreno quedó oscilando suavemente por muchas horas, de una manera bien perceptible, fenómeno que pude observar con motivo de no haber vuelto a abandonar mi alojamiento hasta despues de las seis de la mañana. Pequeños ruidos subterráneos se dejaron sentir despues i ligeros sacudones de tierra, con tres o cuatro que fueron de alguna intensidad, i que tuvieron lugar con una i media a dos horas de intervalo.

Al amanecer salí a recorrer el Puerto i en la tarde el Almendral, pudiendo notar que la estatua de Cocharne habia dado un pequeño paso hacia atras o al norte, i no menor de cinco centímetros. En la plaza de la Victoria la hermosa *pila de rube* que adorna aquella localidad, habia botado hacia el SE. el jarrón que la corona i que parece destinado para que reciba el agua del tiempo. Sin embargo, en las casas i almacenes, los objetos derribados miraban ordinariamente hacia el norte o próximo a este rumbo, manifestando así que el primer impulso lateral del temblor habia venido de aquella parte; pues es bien demostrado que todo golpe dado por la base a un objeto tiende a derribarlo por el lado que se le hiere, e igual cosa ocurre al descender de un vehículo en mo-

rir noticias ciertas, sobre si el ruido subterráneo que acompañó al primer sacudimiento, fué simultáneo con este, o le precedió o le siguió, en cada uno de los puntos en que se observó el fenómeno.

Esta circunstancia, que yo considero de gran interés para el estudio científico de las palpitaciones terrestres, ha sido desa-

vimiento. Todo esto i la opinión general en Valparaíso, aseguran que el referido movimiento tuvo lugar próximamente en el sentido que he dicho.

Algunos capitanes de los buques surtos en la rada aseguran haber notado un reflejo rojizo en la atmósfera. Esta se encontraba un tanto entoldada, como dicen los marinos, esto es, cubierta de cúmulos poco densos i elevados, algo desparramados, fenómeno que nada predice a no ser un estado de transición del tiempo i calma completa en la rejion inferior de la atmósfera.

Por lo que hace al resplandor que se pretende haber observado, creo que solo habrá sido una ilusión. El despertar sorprendidos por el inusitado movimiento i el ver el cielo iluminado por los rayos de la luna que debía encontrarse cerca de su ocaso, en circunstancias que solo le faltaban dos días i medio para su lleno, me hace creer, como he manifestado, que solo ha sido una ilusión i no un fenómeno real.

La tarde del dia 6 había sido, como de ordinario se dice, algo pesada, i a muchas personas les ofió durante el viaje, que experimentaban algo raro en sus naturalezas. Por mi parte creo haber sufrido lo mismo, no obstante la agradable sensación que esperaba al abandonar la atmósfera de Santiago, aspirando la de la marina. Le cito esto sin comentario alguno, advirtiéndole que el aneroide del Hotel Colón marcaba la presión de 767 m. m. 5 estando colocado a cerca de nueve metros sobre el nivel del mar. Hice esta lectura cuatro horas después del temblor, porque en el primer momento desconocía su existencia.

El mar, que se hallaba enteramente tranquilo, no experimentó movimiento alguno i permaneció en completa calma durante todo el dia 7, contra las previsiones de los timoratos que esperaban verlo salir de sus límites e inundar la ciudad; temor ordinariamente infundado i que cuando ocurre comienza por prevenirlo por medio de un retroceso, algunos minutos después del temblor.

La corbeta de la República *O'Higgins*, hallándose de viaje de Mejillones para Valparaíso, se encontraba como a cien millas al occidente de este último puerto. La duración del temblor fué de cuarenta segundos para el citado buque, i la dirección del movimiento la creyeron de este a oeste. Las personas con quienes hablé al arribo de la *O'Higgins*, calificaron el temblor como un poco mayor que los movimientos comunes, lo que me induce a creer que el el foco del movimiento del 7 ha tenido su asiento en el continente.

Hubo en Valparaíso algunas personas que sospechaban hubiese tenido lugar una erupción del volcán *Yungue* de Juan Fernández; mas este volcán, mucho tiempo apagado, no ha dado signos de ignición desde la noche del 20 de febrero de 1744, que lo vió arrojar llamas don Antonio de Ulloa. En cuanto a mí, aunque nada sabemos de Juan Fernández, me inclino a creer que no de-

tendida, casi siempre, por la jeneralidad de los observadores, sin fijarse, talvez, en que el ruido i el movimiento deben propagarse segun leyes diferentes, por mas que el primero sea, como parece probable, una consecuencia del segundo.

bemos ira buscar a esa isla la causa del fuerte temblor del 7, cualquiera que sea la teoría que aceptemos como el oríjen de los movimientos de tierra.

Es cuanto puede comunicar a Ud. su afectísimo amigo i S. S.

Francisco Vidal Gormaz.

Valparaiso, julio 26 de 1873.

Señor Don José I. Vergara.

Mui señor mio:

Considerando de utilidad para las investigaciones científicas a que Ud. se dedica en el Observatorio Astronómico, que tan dignamente dirige, tengo el honor de comunicarle los siguientes datos del fuerte temblor que tuvo lugar en varias provincias de la república, en la mañana del 7 del actual; el cual se dejó sentir tambien con bastante intensidad, (poco mas o menos a la misma hora), a bordo de la corbeta *O'Higgins* a 200 millas al oeste de Valparaiso, en viaje de Mejillones a este puerto.

Situacion del buque en el momento del temblor:

Latitud sur 32° 18'

Lonjitud al O. de Green. 74° 37'.

Horas en el promedio del temblor:

Hora del cronómetro arreglado al tiempo medio de Green. 7 h. 10 m. 12 s.

Id. reducida al id. id. del lugar 2 11 44

La duracion fué de 55 segundos i las oscilaciones de N. a S. En el mar se notó un pequeño escarseo. El viento soplabo flojo i mui variable del 2.º cuadrante; el barómetro un poco alto i permaneció por muchas horas sin notable variaciion. Otro tanto ocurrió con las temperaturas del agua i del aire. No ocurrió novedad alguna en la atmósfera; pero al dia siguiente permaneció entoldada i con aspecto de lluvia.

Con este motivo, tengo el honor de ofrecerme su mui A. i S. S.

P. S. de FERRARI.

(2) Los datos relativos al temblor en Valparaiso, me han sido suministrados por la carta del señor Vidal Gormaz, que dejo insertada, i por la siguiente del señor Adrover, rector del liceo de esa ciudad.

Valparaiso, julio 11 de 1873.

Señor don José I. Vergara:

Mui señor mio:

Paso a hacerle una reseña de los temblores que han tenido lugar en a presente semana.

Al estudiar, mas adelante, las observaciones que ahora estoi resumiendo, tendré ocasion de volver sobre este punto.

Segun los datos que recojí, en la misma forma que tengo indicada, los sacudimientos que siguieron al principal fueron tanto mas numerosos en cada localidad, cuanto mas cerca se encontraba esta de la Ligua. Por este hecho se puede inferir,

Ante todo debo prevenirle que he completado i confrontado mis observaciones con los datos que me ha suministrado una persona bastante prolja,

Julio 7.—Primer temblor a las 2 horas 23 minutos A. M., su duracion un minuto mas o menos; el movimiento fué recto i de oscilacion; su direccion de oriente a poniente; el cielo bastante nublado, no corría viento.

El señor Krahnass me hace la siguiente descripcion de este temblor.

“En el momento mismo en que cesó fuí a consultar mi reloj i señalaba 2 horas, 16 minutos, 30 segundos. El mismo dia fuí a tomar la hora de Peyroulx i encontré que mi reloj estaba atras cinco minutos justos; la hora pues, era 2 horas, 21 minutos, 30 segundos; menos cerca de 40 segundos que duró el temblor, esto es, 2 horas, 20 minutos, 50 segundos.

“La duracion me ha parecido de 40 segundos en todo, i 15 a 20 durante su mayor intensidad.

“Comenzó con su máximo de fuerza por una mui fuerte oscilacion, seguida de un gran número de otras fuertes tambien, durante 15 a 20 segundos, despues la fuerza disminuyó rápidamente i se estinguió a los 40 segundos.

“En el principio hubo oscilacion i vibracion a la vez; en seguida fué oscilacion sola; por lo demas, ni el menor ruido subterráneo, ni en el aire; ni antes ni durante, ni despues del movimiento. El único ruido que observé fué el de los crujidos i rozamientos de las paredes i techos.

“Esperimenté el efecto de ser sacudido como si la casa flotase sobre un líquido de olas cortas i poco elevadas; pero sucediéndose con la rapidez del galope de un caballo, poco mas o menos, dos saltos por segundo.

“En realidad me pareció que cada punto del suelo en que me hallaba describia un pequeño círculo vertical situado en el plano del meridiano, poco mas o menos, i con una velocidad de dos vueltas por segundo; pero experimentando a la vez una ondulacion como si un punto situado a una gran profundidad i ligado invariablemente con otro de la superficie del suelo, hubiera estado obligado a moverse sobre la vertical. (Movimiento de una biela i de un manubrio).

“Las oscilaciones horizontales del suelo han sido de una gran amplitud.”

“A las 2 h. 30 m. he visto mi gran péndulo, cuya lonjitud teórica es de 1 m. 185, oscilar 11 centímetros en su extremidad situada a 1 m. 37 del punto de suspencion. El péndulo se hallaba inmóvil en el momento del temblor porque el reloj estaba parado; luego toda la oscilacion se debia al temblor.”

“El plano de oscilacion era de 8 a 9 grados al N. E. del plano del meridiano verdadero (observacion hecha con la brújula).”

“No he sentido el principio de la primera oscilacion (estaba dormido); no pude, pues, decir si el sentido fué de norte a sur.”

desde luego, que el foco, o el punto de partida del temblor, no se hallaba lejos de dicha ciudad.

No me ha sido posible averiguar de un modo cierto cuál fué el número de sacudidas que se hicieron sentir en la Liga después de las dos de la mañana del dia 7 de julio; pero he sabido

"Este temblor ha sido relativamente mui fuerte; pero en realidad el movimiento absoluto ha sido mui pequeño, a mi parecer; sin eso habria tenido en mi casa muchos objetos rotos."

"Tenia agua en dos grandes vasos i fué proyectada en pequeñas cantidades hacia el norte i al sur (diámetro de los vasos: 9 i 10 centímetros; distancia del agua al borde, 5 centímetros)."

Continúo ahora con los otros temblores.

2.^o Temblor a las 2 h. 33 m. A. M.; su duracion mui corta i su intensidad mui pequeña.

3.^{er} Temblor un minuto despues del anterior; su duracion e intensidad como los de ese.

A las 3 h. 4 m. A. M. ruido subterráneo mui débil.

4.^o Temblor a las 3 h. 7 m. A. M.; ruido subterráneo mui pequeño con ligero sacudimiento.

5.^o Temblor a las 4 h. 47 m. A. M.; su duracion de 4 a 5 segundos i su intensidad como el anterior.

6.^o Temblor a las 5 h. 46 m. A. M.; poco movimiento con ruido subterráneo.

7.^o Temblor a las 6 h. 35 m. A. M.; lo mismo que el anterior.

Hasta esta hora no ha corrido ni el mas ligero soplo de viento i la atmósfera ha estado mui encapotada.

A las 7 h. 30 m. A. M.; la atmósfera comenzó a ponerse un poco transparente i al mismo tiempo a correr un ligero viento del sur.

8.^o Temblor a las 10 h. 50 m. 30 s. A. M.; sacudimiento bastante fuerte pero corto.

A las 11 h. 45 m. A. M. se dejó sentir un pequeño ruido subterráneo.

El dia sigue nublado i a las 3 h. P. M. corre un poco de viento norte.

9.^o Temblor a las 5 h. 30 m. P. M.; su duracion corta i su intensidad pequeña, acompañado de ruido subterráneo.

10.^o Temblor a las 8 h. 35 m. P. M.; su duracion e intensidad como el anterior.

La noche está en completa calma i el cielo continúa nublado.

El jefe de la oficina telegráfica me asegura que en las primeras horas de la mañana notó en la máquina del telégrafo excesiva electricidad.

A las 9 h A. M. de este dia el termómetro marcaba 11 grados; a las 2 h. 30 m. P. M.; 12 grados, i a las 9 h. P. M. 10 grados 3 décimos.

El barómetro a las 2 h. 30 m. P. M. marcaba 763 m. m. 5

Julio 8.—11.^o Temblor a las 2 h. A. M.; ligero sacudimiento.

A las 3 h. 35 m. A. M. ligero ruido subterráneo.

12.^o Temblor a las 8 h. 35 m. 30 s. A. M.; su duracion de 3 a 4 segundos i sin ruido.

que durante todo este dia i los dos siguientes estuvo temblando con intervalos que, siendo mui cortos al principio, se hacian mas i mas largos con el tiempo. Tampoco he podido saber si se produjeron ruidos subterraneos.

En Quillota, ciudad situada a poco mas de 46 kilómetros al sur de la Ligua, se habian contado 35 temblores, hasta las 8 de la mañana del dia 9; todos ellos en la misma dirección que ya he indicado respecto del primero, i la mayor parte acompañados de ruido subterraneo.

A las 8 h. 20 m. A. M. corre un poco de viento sur, está nublado.

A las 12 h. 8 m. P. M. el cielo se despeja i se deja ver el sol; a las 12 h 35 m se despeja completamente.

A las 12 h. 58 m. P. M. se dejó sentir un fuerte ruido subterraneo i a la misma hora el barómetro marcaba 765 mm.

A las 2 h. P. M. se dejó sentir otro ruido subterraneo.

13.^o Temblor a las 3 h. 10 m. P. M.; su duracion corta i su intensidad pequeña. Principia a correr un fuerte viento sur.

A las 5 h. 32 m. P. M. ruido subterraneo como los anteriores.

A las 9 h. A. M. de este dia el termómetro marcaba 11° 2; a las 2 h. 30 m P. M., 14° 2, i a las 9 h. P. M., 9° 3.

El barómetro a las 2 h. 30 m. P. M.; marcaba 764 m. m. 5.

Julio 9.—14.^o Temblor a la 1 h. 5 m. A. M.; ligero sacudimiento con ruido subterraneo.

15.^o Temblor a las 6 h. 19 m. A. M.; sacudimiento bastante fuerte, su duracion de 5 a 6 segundos.

A las 6 h. 21 m. P. M., ruido subterraneo; a las 9 h. 26 m .P. M. otro ruido igual al anterior.

A las 9 h. A. M. de este dia el termómetro marcaba 9° 2; a las 2 h. 30 m. P. M., 16° 4, i a las 9 h. P. M., 12 grados.

El barómetro marcaba a las 2 h. 30 m. P. M., 762 m. m. 5.

Anotaciones sobre el termómetro i barómetro a la hora misma de los sacudimientos no le mando, porque el pánico producido por los temblores no permitia hacer ninguna observacion de esta especie.

Despues de escrito lo anterior he recojido varios datos que manifiestan que el movimiento, al principio, fué de abajo a arriba i en seguida oscilatorio; i su dirección mas o menos de norte a sur.

He recojido tambien algunos datos que parecen indicar que en el primer temblor hubo un pequeño movimiento horizontal de rotacion; pero no se los trasmito ahora porque aun no he comprobado bien los hechos.

He demorado estos apuntes porque he querido compararlos i rectificarlos para que sean mas exactos.

Quedo de U, su afmo,i S. S.

JUSTINIANO ADROVER

De San Felipe, en cuanto al número de las palpitaciones del suelo, solo he sabido que en la mañana del dia 7, se sintieron cuatro: la primera a la hora que ya he apuntado, la segunda 15 minutos despues, la tercera a las 5 h. A. M. i la 4^a a las 11 h. 45 m. A. M.

Segun la carta del señor Adrover que pongo entre las notas, en Valparaiso, hasta las 6 h. 21 m. A. M. del dia 9, se habian sentido 15 temblores i varios ruidos subterráneos. De estos, algunos fueron aislados, i otros en coincidencia con los movimientos del suelo. En la nota indicada se hallan bastantes detalles sobre esos i otros fenómenos.

Sobre el mar, como ya he dicho, no se produjo ningun efecto estraordinario, segun las observaciones del señor Vidal Gormaz, i de otras personas.

En Santiago, segun mis propias observaciones, hubo cinco temblores el dia 7, i uno en cada uno de los dos siguientes. Los momentos en que se verificaron, son: el 1º a la hora antes indicada, el 2º a las 4 h. 47 m. A. M., el 3.º a las 6 h. 37 m. A. M., el 4.º a las 10 h. 55 m. A. M., el 5º a las 7 h. 54 m. P. M., el 6º a las 8 h. 19 m. A. M. del dia 8, i el 7º a las 6 h. 30 m. A. M. del 9.

Todas estas sacudidas del suelo de Santiago, fueron acompañadas de ruido subterráneo, i algunas de ellas, precedidas inmediatamente, ademas, por este mismo fenómeno.

Así como los efectos del primero de los temblores del 7 de julio fueron insignificantes al sur de nuestra capital i al norte de Illapel, el número de los que le siguieron, fué tambien mui escaso, mas allá de esos límites; pues no pasó, en general, de uno o dos.

Una excepcion mui notable presentó, sin embargo, a este respecto, la ciudad de Chillan. A pesar de estar situada bastante cerca de la del Parral, donde se sintieron, a lo menos, dos sacudidas de alguna intensidad, i mas al norte que Concepcion, Lota i otros puntos, donde éstos tambien se hicieron sensibles del mismo modo; parece que ella quedó libre de las conmociones que esperimentó nuestro territorio en aquellos dias.

Cuando por el telégrafo me puse al habla con un sujeto de Chillan con el fin que tengo indicado, se me contestó:

“Aquí nadie ha sentido el temblor; o mas bien diré casi na-

die, pues hai unas pocas personas que creen haberlo sentido."

Noticias análogas tuve tambien por otros conductos.

El cielo estaba cubierto en el momento del temblor en todos los puntos de que tengo noticias, desde Caldera hasta Corral i Valdivia, menos en Coronel; pero en este punto se nubló mui poco despues.

En Santiago habia estado despejado hasta la una de la mañana, mas a esta hora vino una niebla espesa que permaneció hasta las tres de la tarde, hora en que principió a transformarse en nublados, que no se disiparon hasta la tarde del dia 8.

En toda la estension de nuestro territorio comprendida entre los límites que acabo de señalar, i aun en la isla Quiriquina, reinaba una perfecta calma en la noche del 7 de julio, con excepcion de uno que otro punto en que corria una ligera brisa.

La hora tan poco favorable para que los observadores que disponian de aparatos meteorológicos pudieran consultarlos en el momento del temblor, es causa de que esta consulta solo se hiciera en el Obrevatorio Astronómico de Santiago i en los observatorios meteorológicos de Talca i de la Serena.

Con ellas formo el cuadro siguiente:

	SANTIAGO	TALCA	SERENA
	m. m.	m. m.	m. m.
Presion atmosférica en.....	719.79	756.52	762.25
Temperatura del aire.....	5º.0	7º.8
Altura sobre el mar.....	535 m.	105 m.

Para que se puedan apreciar las variaciones atmosféricas ántes i despues del sacudimiento de julio, agregaré al fin de este trabajo un cuadro de las observaciones hechas sobre ellas en diversos puntos de la República, durante la primera mitad de ese mes.

JOSE I. VERGARA

Continuar.)

¿INSTINTO O RACIOCINIO?

El periódico inglés "Nature" trae varios casos en que las acciones de animales revelan una especie de meditacion, un acto que se parece mas bien a una emanacion de la razon que a un simple efecto del instinto, i que prueban a lo menos, que los animales tienen la facultad de comunicar sus ideas unos a otros. Como todo lo que se refiere a las facultades mentales o intelectuales de los animales, sobre las cuales sabemos todavía muy poca cosa, es de sumo interes, me ha parecido que estos hechos merecen ocupar un lugar aunque pequeño en este periódico.

Un señor George J. Romanes dice: "He observado varias veces que los perros saben comunicar informaciones unos a otros. Para eso emplean invariablemente, segun mi experieucia, un movimiento particular que pone sus cabezas en contacto, i que es como intermedio entre una friccion i un empujon. Es enteramente diferente de todo lo que hacen cuando juegan, i siempre sigue a este movimiento el curso determinado de una accion. Debo añadir, sin embargo, que aunque la informacion comunicada de este modo es siempre definida, no conozco ningun caso en el cual haya sido compleja. Un ejemplo será suficiente para probar mi opinion. Un perrillo zorrero (no de raza enteramente pura) estaba durmiendo en la pieza en que me hallaba, i su hijo se habia recostado en la muralla baja, que separa el camino real del espacio libre que mide entre este camino i mi casa. Este hijo no se atrevia nunca a acometer a un perro grande cuando solo, pero en compagnía de su pa' le era un peleador bizarro. Sucedió que un gran perro pasó por el camino real, i poco despues mi perrito zorrero despertó i bajó, todavía muy soñoliento, la escalera. Cuando llegó a la puerta de casa su hijo, corrió donde él, le hizo el signo descrito arriba, e inmediatamente su actitud apática se cambió en la de mucha animacion; los dos animales saltaron por encima de la muralla, i corrieron

en el camino real como estos perros lo hacen en el caso de la persecucion de un enemigo. Los seguí con los ojos; i ví que por unas ocho cuadras a lo menos que la ligereza de su curso no disminuia, a pesar de que el objeto de su persecucion no estaba visible en los primeros instantes.

Un doctor Galadilhe, de Montpellier, refiere lo siguiente: Tengo un hermoso galgo hembra, que llevé al campo donde pasé algunos días en casa de una tía mia, que tenía una perra de muestra, de mediano tamaño, de un carácter algo traicionero i mui envidioso. Esta perra observó con un sentimiento de envidia mui manifiesto, que mi galgo se hacia mui familiar en la cocina de mi tía, i siempre cuando podía hacerlo sin esponerse a mucho peligro, daba al galgo una mordedura feroz, retirándose después ligero debajo de una artesa, a donde el galgo no podía penetrar.

Poco tiempo después la perrita parió, i fué puesta con sus cachorros en un granero, que había encima de la cocina que comunicaba con ésta por medio de una escalera i tenía su puerta. Esta puerta se mantenía cerrada por motivo de la enemistad conocida entre los dos perros. Durante algunos días la perrita madre, enteramente absorbida en el cuidado de sus hijos, no bajó a la cocina, i mi galgo mostraba de vez en cuando un gran deseo de subir i de ver lo que había arriba. Cuando los cachorros tenían siete u ocho días, su madre bajó a la cocina, i mostró la misma conducta hostil para con mi galgo, o talvez un odio mayor. Al fin en una ocasión, cuando la perrita estaba comiendo i la puerta del granero había quedado abierta, mi galgo se aprovechó de esta circunstancia, i se lanzó arriba al granero. Observe esto, lo llamé, el galgo vino obedeciendo a mi voz, i se presentó con un aire marcado de satisfaccion. Como una hora mas tarde, el marido de mi tía subió arriba i halló los dos cachorros muertos, sin signo de una violencia exterior, i no pudo comprender la causa de su muerte. Yo tenía mis sospechas tocante a esta muerte, pero no juzgué necesario comunicarlo a otras personas. Abrí el cuerpo de los cachorros; i encontré que mis sospechas estaban bien fundadas. El cuero estaba sin lesión alguna, pero las patas de mi galgo habían obrado, i el hígado de los cachorros había sido reducido a una especie de mermelada, exactamente del mismo modo, como el gal-

go lo hace con las liebres i conejos, que mata al instante de agarrarlos.

La historia siguiente, narrada por el mismo doctor Galadilhe prueba, que las pintadas o gallinetas, como se llaman en Santiago, son capaces del sentimiento de gratitud. Dice: En noviembre próximo pasado, mientras estaba donde un primo mio, me divertí mucho observando los procedimientos de varias clases de aves en un gran corral contiguo a la casa. Habia en él seis o siete gallinetas nuevas, ánades, gallinas, etc. i un par de gallinetas adultas, que se mantenian siempre a distancia de las demás aves, corriendo continuamente de un lugar a otro sin descansar, como es su costumbre, i observando siempre las pequeñas gallinetas que se mantenian igualmente separadas de las demás aves del corral. Tan luego como una de estas se aproximaba a las gallinetas, las viejas corrían a ellas i las hacian huir. Solo dos grandes gallinas tenian permiso de meterse con las gallinetas chicas i no eran rechazadas por las viejas, i una de estas dos, sobre todo, gozaba de consideraciones particulares por parte de las gallinetas, i recibia una proteccion decidida.

Estas circunstancias excitaron mi curiosidad, i obtuve la siguiente explicacion:

Una de las dos gallinas habia empollado los huevos de la gallineta, pero tres dias despues de haber nacido los polloitos los habia abandonado, desconociendo sus deberes de madrastra. Entonces la otra gallina, que ya habia mostrado los síntomas mui conocidos de la fiebre de incubacion, habia adoptado los pollitos desamparados, i los habia educado con todo esmero hasta que ya no necesitaban de su cuidado. Parece que las gallinetas viejas habian observado todas estas circunstancias, i querian ahora mostrar su gratitud.

El señor George J. Romanes se estiende igualmente sobre la facultad de los animales para hallar su camino.

Dice: Se ha pretendido que muchos animales tienen un sentido particular de direccion, para explicar, como los perros, las aves migratorias, palomas, abejas, hormigas, etc; saben hallar el camino que conduce a su querencia. Con efecto hai casos en que es evidente, que perros no han podido hallar el camino que los recondujo a su casa por el olfato. Caballos i gatos po-

seen el "sentido de direccion" en un grado eminent, i hasta las ovejas deben tener una memoria admirable, a no ser que les concedamos este "sentido de direccion." Si queremos negar la existencia de tal facultad, sera mas admirable todavía la memoria de las aves migratorias, que vuelven, como es mui sabido, despues de una ausencia de muchos meses, i despues de haber recorrido muchos centenares de leguas, hasta el mismo nido. Pero si les cocedemos este instinto peculiar, podemos por analogia, mui bien admitir su existencia en los mamíferos i aun en los peces migratorios. El ejemplo mas conspícuo, sin embargo, nos ofrecen las palomas que sirven de correo. Recordare un solo caso. Hará dos o tres años, algunos de estos pájaros volaron desde el palacio de cristal de Lóndres a Bruselas, i llegaron pocos minutos despues del telegrama, que había anunciado su partida. En este caso no es admisible la suposicion, que se ha hecho a veces, de que estas palomas están guiadas por la vista en sus maravillosos viajes, porque, no siendo las palomas del número de las aves que se elevan mucho en los aires como los buitres i águilas, la curvatura de la tierra entre Londres i Bruselas habria impedido ver la última ciudad desde el punto de su partida. I aun si quisieramos suponer que estas palomas se hubiesen elevado de vez en cuando a mucha altura, las nubes las habrian impedido ver a tanta distancia.

Tenemos indicaciones que este sentido de direccion, como otras facultades mentales, se puede desarrollar i cultivar por el ejercicio, i que aun puede quedar latente i sin uso hasta que sea desarrollado. Si los casos en que esto se ha observado representan la jeneralidad, tenemos entonces una explicacion suficiente del modo caprichoso con que a veces el sentido de la direccion se manifiesta.

Creo que todas las personas que tienen palomas mensajeras admiten que estas, aunque sean de pura casta, deben ser educadas e instruidas haciéndolas volar distancias cortas, ántes de poderles confiar viajes largos. Yo mismo recuerdo haber perdido una paloma de valor, que había volado por la primera vez de su nido a la distancia de 500 varas no mas. Aunque podía ver mui bien el nido se puso confusa, tomaba largos vuelos entadas direc-

ciones, i finalmente se fué en direccion al océano para no volver mas.

Otro ejemplo de un perro confirmará lo que acabo de decir. Yo tenia un zorrero, hijo de padres mui intelijentes, encerrado en un vasto espacio rodeado de altas murallas desde su nacimiento hasta la edad de diez i ocho meses. Entónces lo llevé por la primera vez a pasear conmigo a la orilla del mar. En este paseo observé varios hechos fisiológicos de interes, i entre ellos el siguiente. Una parte de la costa, sobre la cual nos condujo el camino, era bastante áspera con piedras grandes, i como el poder locomotivo de estos perros es mui limitado, mi zorrero no pudo seguir mis pasos al volvemos. Desando ver lo que haria abandonado solo, continué mi camino por media milla, i esperé su llegada. Pero como no vino volví atras, i hallé que el animal habia perdido el camino, i marchado como un cuarto de milla en una direccion contraria. Despues de haberlo llevado siete u ocho veces commigo por cortas distancias, se perdió en un bosque vecino. Habia estado una sola vez en este bosque, sin embargo el sentido de direccion se habia perfeccionado en él de tal manera, que volvió a casa una hora despues. Como este terrero no tenia ninguna disposicion a olfatear el camino, creo que no halló el camino de vuelta por el olfato. Algunas semanas mas tarde se habia hecho un viajero perfecto, i corria por todo el pais i a mucha distancia.

DR. R. A. PHILIPPI.

LOS ORIGENES DE LA IGLESIA CHILENA

1540-1603

POR CRESCENTE ERRÁZURIZ

(Santiago Imprenta del Correo, abril de 1873)

El señor presbítero Errázuriz, a pesar de que su libro comprende un período de solo sesenta i dos años, i de que se refiere a uno de los dominios mas despoblados i pobres de la monarquía española en el nuevo mundo, suministra ejemplos mui notables de la sumision absoluta con que los sacerdotes cumplian las disposiciones del monarca.

Se sabe la importancia que el clero ha dado particularmente en la última época a la cuestión de si la autoridad secular puede hacer que los cabildos eclesiásticos encarguen desle luego a los obispos electos o presentados la administración temporal de la diócesis mientras se obtienen del papa las bulas correspondientes.

Fué ésta una práctica que se estableció en la América Española desde el principio de la dominación castellana, i por una razon mui obvia.

La distancia entre los dos continentes era grande; i la comunicación entre ellos dificultosísima i sujeta a contingencias.

No pareciendo conveniente que las diócesis estuviesen muchos meses i aun años sin pastores, se recurrió al arbitrio mencionado.

“Porque la iglesia no esté mucho tiempo vacante si el electo hubiese de esperar la confirmacion del pontífice, i a consagrarse, dice Solórzano Pereira hablando sobre este particular en la

Política Indiana, libro 6, capítulo 4, número 40, se le suelen dar letras comendaticias por la majestad real, *por ruego i encargo*, para el capítulo sedevacante en que se le pide que miéntras se espiden las bulas por el pontífice i se le envían, reciban al tal electo o presentado al gobierno de la iglesia, i le cometan sus veces. Lo cual siempre se obedece en las Indias por las dichas iglesias, i por esta vía, en virtud de la delegación del cabildo de ellas, administra lo jurisdiccional."

Un antiguo escritor mejicano, frai Agustín Dávila i Padilla, que murió de arzobispo de Santo Domingo, refiere en una obra titulada *Historia de la provincia de San Yago de Mejico de la Orden de Predicadores*, i dada a luz en 1598, que habiendo sido elegido obispo de Guatemala el año de 1543 frai Domingo de Betáncos, se le ofreció en esta forma el gobierno de la diócesis, pero rehusó aceptarlo.

Este hecho manifiesta cuánta era la antigüedad de aquella práctica.

Los reyes de España continuaron observándola en todos los casos que se iban ofreciendo.

Sin embargo, no faltaron reclamaciones u observaciones de algunos prelados hispano-americanos, especialmente en los primeros tiempos, contra la justificación de tal procedimiento.

Una representación dirigida al papa por el arzobispo de Lima Santo Toribio de Mogrovejo, en la cual trataba, entre otros puntos, el mencionado, fué causa de un suceso muy ruidoso, a que hace alusión en su libro el señor presbítero Errázuriz.

Voi a dejar la palabra, o mejor dicho la pluma, a Su Majestad don Felipe II para que esponga el caso.

"Marques de Cañete, pariente, mi virrei, gobernador i capitán jeneral de las provincias del Perú i presidente de mi audiencia real que reside en la Ciudad de los Reyes. El duque de Sesa, de mi consejo, i mi embajador en Roma, me ha escrito que por parte del arzobispo de esa ciudad se dió un memorial a Su Santidad en que decía que los obispos en las Indias toman posesión de las iglesias sin despachar bulas; i que mi real consejo de las Indias le impide la visita de los hospitales i fábricas de su arzobispado; i que no tiene de donde sustentar el colegio seminario, suplicando a Su Santidad que para esto le concediese todos los frutos de las vacantes de las canonjías, i la mitad de

los frutos de los demas beneficios de su iglesia i de las otras de la diócesis; i que habiendo Su Santidad cometido el dicho memorial a uno de los cardenales, i éste querido enterarse de la sustancia i verdad de lo en él contenido, quedó satisfecho con lo que se le respondió de mi parte. I como quiera que Su Santidad, i todo el mundo, lo está del término i justificacion con que procedo, i procuro lo hagan mis consejos i demas ministros, todavia he acordado de enviar al sobredicho mi embajador una instruccion, cuya copia va con ésta, para que con el fundamento que se requiere, informe a Su Santidad de la verdad.

“I dejado aparte lo que a Su Santidad toca (pues como padre universal verá lo que convendrá proveer para correccion del arzobispo, i ejemplo a los otros prelados) porque es bien que sienta i entienda la figura en que se ha tomado su determinacion, le enviareis a llamar al acuerdo, i en presencia de la audiencia i sus ministros, le dareis a entender cuán indigna cosa ha sido a su estado i profesion haber escrito a Roma cosas semejantes, pues ni es cierto que los obispos tomen posesion en las Indias de sus iglesias sin bulas (como dice en su relacion), ni tampoco que mi consejo de las Indias le impida la visita de los hospitales i fábricas de su arzobispado. Que bien sabe que los hospitales de los pueblos de españoles son de mi patronazgo, fundados i dotados con mi hacienda i limosnas que les he hecho i hago de ordinario; i que los que hai en los pueblos de indios se mantienen con la cuota que el virrei don Francisco de Toledo les adjudicó en las tasas, i tambien de las sementeras i otros bienes de comunidad que los indios tienen para este efecto, i que con ser los dichos hospitales de pueblos de españoles de mi patronazgo, i los de indios sustentados con bienes legos, i del mismo jénero los de las fábricas, i por esto los unos i los otros esentos de jurisdiccion en lo temporal, he mandado dar cédulas mias para que él i sus vicarios puedan visitar los bienes pertenecientes a las fábricas de las dichas iglesias i hospitales de indios de todo ese arzobispado i tomar las cuentas a los mayordomos i administradores, i cobrar los alcances, i ponerlos en las cajas de comunidad para que de allí se distribuyan conforme a la orden que dejó dada el dicho virrei don Francisco de Toledo; i en lo espiritual le queda la visita libre, co-

mo la tiene i ha tenido, sin que en esto (ahora ni en tiempo alguno) se le haya puesto impedimento; i que en los demas hospitales que no son de mi patronazgo, hace sin contradiccion lo que el derecho le permite. I que tambien es incierto lo que dijo cerca de que no tiene de donde sustentar el colegio seminario, pues (como es notorio), en el concilio que en esa ciudad se celebró (el cual fué aprobado por autoridad apostólica) se le adjudicaron tres por ciento de todas las rentas eclesiásticas, i las vacantes que para esto pidió, demas de ser en perjuicio de mi patronazgo, tenia los otros inconvenientes que en la instruccion se dicen. I entendido todo esto, le direis asimismo que si bien es verdad que fuera justo mandarle llamar a mi corte para que se tratara de este negocio mas de propósito, i se hiciera en el caso una gran desmostracion, cual lo pide su exceso, lo he dejado por lo que su iglesia i ovejas podrian sentir en tan larga ausencia de su prelado; pero que debe sentir mucho que su mal proceder haya obligado a satisfacer en Roma con tanta mengua de su autoridad i nota en la eleccion que yo hice de su persona, pues se deja entender lo que se podrá decir i juzgar de relacion tan incierta, i ésta en quien ha recibido de mí tantas mercedes i honras. I de su respuesta i desmostracion que hiciere, me avisareis. Fecha en Coveja a 29 de marzo de 1593.—*Yo el Rei.—Por mando del Rei Nuestro Señor, Juan de Ibarra.*”

El virrei del Perú, que era a la sazon el marques de Cañete don García Hurtado de Mendoza, drijó al arzobispo Mogrovejo la reprension en la forma determinada por el soberano.

Aquel prelado, que fué uno de los mas esforzados para defender las inmunitades eclesiásticas que hubo en América, recibió, sin embargo, humilde i contrito la amonestación.

“La voz comun que entonces corrió en Lima, i la tradicion heredada que hasta hoi (1683) entre sus ciudadanos se conserva, escribe don Francisco Antonio de Montalvo en *El Sol del Nuevo Mundo*, libro 3, capítulo 11, es que habiéndosele notificado (al arzobispo Mogrovejo) en el real acuerdo la cédula de reprension, respondió solamente con blandura i templanza celestial:—Enojado estaba nuestro rei. ¡Sea por amor de Dios! Satisfarémosle, satisfarémosle.”

El autor de *Los Orígenes de la Iglesia Chilena* se expresa como

sigue en el capítulo 21, página 255, acerca de “este gobierno de los electos.”

“Fué sin duda uno de los mayores abusos cometidos por los reyes de España a título de patronato, abuso de todos los días, i cuya existencia negó, sin embargo, la corte en ocasiones con la mayor impudencia al soberano pontífice que presentaba contra él sus justas quejas. Lo hemos visto subsistir hasta nuestros días en que, a instancias i por informe del actual arzobispo de Santiago, de nuevo lo ha condenado espresa i definitivamente la santa sede.”

El único caso de las justas quejas del papa contra “el gobierno de los electos” i de las impudentes denegaciones de los reyes españoles, que el señor presbítero Errázuriz menciona es el que acabo de esponer insertando íntegra una real cédula relativa a él.

I por cierto es de lamentarse esta omisión del señor presbítero Errázuriz, porque me parece manifiesto que ha interpretado mal el caso del arzobispo Mogrovejo.

¿Habrá sucedido igual cosa con los otros del mismo género que ocurrieron, a lo que asegura?

El autor de *Los Orijenes de la Iglesia Chilena* refiere como sigue en el capítulo 41, página 484, los antecedentes de la reprension que el monarca mandó inflijir a Santo Toribio en los estrados de la audiencia.

“El 29 de enero de 1593, el duque de Sesa, embajador de España en Roma, escribió al rey dándole cuenta de algunas reclamaciones hechas por el cardenal Matei, i fundadas en un memorial que el arzobispo de Lima acababa de dirijir al papa.

“Inmediatamente fué oído el consejo en tan grave asunto, i opinó que el arzobispo por los tres capítulos de su memorial, o había desconocido gravemente los derechos del patronato, o calumniaba a su gobierno.

“El arzobispo pedía que Su Santidad asignara al seminario el fruto total de las vacantes de canonjías i la mitad de las de los demás beneficios:— desconocimiento del real patronato, muy digno de severo castigo segun la opinion del consejo, quien añadia que no era cierto que tuviera el seminario necesidad de mas recursos, pues por el concilio de Lima de 1583 le estaba asignado el tres por ciento de todas las rentas eclesiásticas.

“Aseguraba el memorial que a los obispos se les impedia la visita de los hospitales:—es falso, respondia el consejo, i todo lo contrario está mandado por diversas reales cédulas.

“Por fin, tambien Santo Toribio se atrevia a decir al papa que en América los obispos se hacian cargo del gobierno de sus diócesis, ántes de recibir sus bulas:—como en los capítulos anteriores el consejo i el rei lo acusan de calumniador.

“Sí; el embajador de España se atreve a asegurar al papa que es falso el abuso denunciado. Mas aun; el mismo Felipe II dirigiéndose al virrei del Perú, i al arzobispo de Lima, que estaban presenciando diariamente la efectividad del hecho, no tiene dificultad en decir que “no es cierto que los obispos tomen posesion en las Indias de sus iglesias sin bula.”

Resulta de esta esposicion del señor presbítero Errázuriz que el mas ilustre talvez, i sin duda el mas acatado por los suyos, de los príncipes seculares católicos en los tiempos modernos era lo que se llama en lenguaje claro i vulgar un embustero impudente.

Yo no tengo para qué salir a la defensa de Felipe II.

Pero, por una parte, creo que aquel déspota sombrío i fanático tiene a cuestas mui numerosos i mui graves pecados para que sin motivo se le eche encima uno nuevo; i por otra, me gusta que siempre se establezca del mejor modo posible la exactitud de los hechos.

Así haré que don Juan de Solórzano Pereira salga a rectificar la equivocacion en que, a lo que parece, se ha incurrido.

Este jurisconsulto, despues de manifestar en la *Política Indiana*, libro 4, capítulo 4, que el obispo electo o presentado entra a gobernar la diócesis, miéntras le llegan las bulas, no en virtud de propia autoridad, sino por delegacion del cabildo en sedevacante, añade lo que sigue en el número 44:

“Por no haber percibido bien este estilo i sus fundamentos en derecho i en congruencia, un arzobispo de Lima se dice haber escrito al romano pontífice que los obispos de las Indias, sin expedir bulas, poseian i administraban los obispados, el cual por esto fué mandado reprender por una cédula del año de 1595. Porque debiera haber advertido que no administran en nombre propio suyo, como se ha dicho, sino en vez del capítulo sedevacante, i su delegacion, el cual le pasa toda su au-

toridad i potestad jurisdiccional, i le pone en su lugar, con que viene a tener sus mismas calidades conforme a derecho."

Segun aparece, la suposicion del pretendido embuste de Felipe II està fundada en un simple error de concepto.

Aquel monarca no negaba, porque no podia negarlo, que los obispos presentados tomasen el gobierno temporal de las diócesis de América.

Lo que decia era que entraban a rejirlas hasta que les llegaban las bulas, no como tales obispos, sino como delegados de los cabildos en sedevacante, los cuales por ruego i encargo del soberano les encomendaban la jurisdiccion.

Me causa estrañeza que el señor presbítero Errázuriz, tan entusiasta admirador de los escritos del obispo Villarroel, no haya tenido presente que este sabio obispo rectificó el error en que habia incurrido el arzobispo Mogrovejo, i censuró la conducta que habia observado en aquella ocasion, como cualquiera puede leerlo en el *Gobierno Eclesiástico Pacífico*, parte 2, cuestion 14, artículo 1.

Voi a copiar algunos trozos de esta disertacion del señor Villarroel, no solo por aclarar mas un punto en mi concepto mal comprendido por el señor presbítero Errázuriz, sino tambien para ir suministrando de paso una de tantas pruebas de la veneracion profunda que los prelados manifestaban al soberano.

"Esta atencion al buen crédito, dice el señor Villarroel en los números 44 i siguientes, mostró el rei Felipe II cuando habiéndose quejado al papa cierto obispo de las Indias, poniendo tres acusaciones o tres capítulos a su gobierno, alegando tres materias en que la iglesia se perjudicaba, sintió tanto su descrédito en Roma, que hizo una satisfaccion mui pública, i no estuvo con gusto hasta saber que estaba desengañado Su Santidad. I aunque es verdad que el obispo fué una de las mas calificadas personas que en nuestro siglo han gobernado iglesias, i fué su virtud rarísima, tuvo dos inadvertencias: una, no enterarse mejor de los puntos que habia de sindicar; i otra, no buscar remedio en el mismo rei, pues siendo los reyes españoles en el cargarse la iglesia unos Altantes, i su santo celo tan conocido, ¿cómo se pudo persuadir este prelado a que si hubiesen los ministros excedido, no hiciera que lo remediasse el consejo?"

Me tomo la libertad de llamar la atencion del señor presbítero Errázuriz acerca de esta doctrina episcopal, que si no me engaño, ha de parecerle poco edificante.

El señor Villarroel, "para que otros prelados tomasen aviso, i no incurriesen en lo mismo en que habia incurrido aquel tan santo obispo," entra a hacer una esposicion documentada i comentada del memorial remitido a la corte de Roma por el arzobispo Mogrovejo.

Despues de enumerar los tres capítulos que aquel documento contenía, se expresa como sigue acerca del primero:

"Los obispos no toman posesion de sus obispados, ni son verdaderos obispos sin la eleccion de Su Santidad. I esto lo tiene tan entendido el rei, que cuando nomina un obispo en virtud de su patronazgo, despacha una cédula a la sede vacante de la iglesia de las Indias donde le nombra, procediendo en ella por ruego i encargo; i ellos le dan la jurisdiccion hasta que llegan las bulas de Su Santidad; i consagrado, entra en el gobierno como propio suyo."

"I como aquel santo obispo se habia consagrado en España no tenia de la materia bastante noticia, i no tuvo disculpa de haber escrito ántes de tenerla."

Yo he entrado en la precedente esposicion solo por fijar bien los antecedentes de una cuestión eclesiástica, a la cual no se ha pasado todavia la oportunidad.

No tengo en esta ocasión el propósito ni de estudiarla a fondo, ni de expresar opinion acerca de ella.

Quiero aun conceder al señor presbítero Errázuriz que el gobierno de los electos sea un atentado tan grave contra los derechos de la iglesia, como él lo pretende.

Siendo esto así, los muchos obispos que en América consintieron en desempeñarlo por complacer al soberano dieron la prueba mas inequívoca del acatamiento servil que tributaban a éste.

Si se acepta la doctrina mencionada del señor presbítero Errázuriz, aquellos prelados que no vacilaban entre el papa i el rei debian ser los mas fieles de los vasallos.

Dos de los siete obispos que en el siglo XVI gobernaron las diócesis de Chile tomaron la administracion temporal solo en virtud de la cédula de ruego i encargo dirigida por el rei al ca-

bildo eclesiástico, ántes de que fueran expedidas en su favor las respectivas bulas pontificias.

El mismo señor presbítero Errázuriz refiere en el capítulo 21, página 257, que habiendo cierto magistrado echado en rostro al obispo de Santiago don frai Diego de Medellin el que hubiera tomado posesion del gobierno temporal de la diócesis, ántes de haber recibido bulas, éste, en carta al rei, le dice haber contestado a la acriminacion como sigue: "Yo le respondí que estaba bien seguro que no me mandaria Vuestra Majestad i su real consejo cosa contra conciencia."

"Tales palabras, indignas de un obispo católico, dice con este motivo el señor presbítero Errázuriz, podrian presentarnos al señor Medellin como un prelado palaciego que solo en la voluntad i el aplauso del rei iba a buscar la norma de su conducta.

"...Gracias a Dios! no era así, sin embargo."

Esas palabras, agrego yo, son unas de tantas pruebas que manifiestan la deferencia demasiado rendida de la mayoría de los obispos americanos al rei de España, i lo mucho que contribuyeron con su conducta al establecimiento i conservacion de la omnipotencia real en este continente.

La práctica de que el obispo presentado tomara el gobierno temporal de su iglesia ántes de haber recibido las bulas llegó a ser jeneral en toda la América Española.

El obispo Villarroel la defiende en diversas partes de su obra.

Esa práctica ha subsistido aun sin contradiccion hasta muchos años despues de la independencia.

"En la iglesia hispano-americana, dice el obispo don Justo Donoso en las *Instituciones de Derecho Canónico*, libro 2, capítulo 8, luego que el electo ha presentado al cabildo la cédula o carta de ruego i encargo, se le da en virtud de ella la posesion con arreglo a las leyes i a la antiquísima universal práctica."

Tenemos entonces que si como lo asegura el señor presbítero Errázuriz, este gobierno de los electos es "sin duda uno de los mayores abusos cometidos por los reyes de España a título de patronato," aquellos soberanos lo perpetraron por si glos, i consiguieron arraigarlo en las costumbres, con la complicidad de gran número de prelados, i algunos de ellos muy ilustres.

Pareceria que no podria presentarse un ejemplo de mas servil sumision.

Sin embargo, hai todavia otro, de que el señor presbítero Errázuriz habla tambien en su libro, el cual patentiza mas a las claras la profunda veneracion de los obispos americanos a los monarcas de España.

Para darlo a conocer, voi a copiar aqui a la letra el capítulo 24 de *Los Origenes de la Iglesia Chilena*, que su autor ha titulado: *El Rei Pontifice*.

“No se limitaron a la manera de proveer los beneficios la intervencion del rei i las órdenes que dictó. Felipe II tomaba injerencia hasta en las cosas mas privativas del obispo; ni siquiera respetaba la administracion de los sacramentos.

“Tentados estaríamos a creer que eran bulas del papa, i no reales cédulas del monarca de Castilla, las que en el año 1581 recibió el señor Medellin. En ellas se le mandaba: 1.^o no conferir las sagradas órdenes ni a los mestizos, ni a los indignos; 2.^o poner a cargo de las doctrinas rurales sacerdotes que supieran la lengua del país; 3.^o poner remedio al abuso que, segun informes recibidos por el rei, cometian algunos doctrineros compeliendo a los indíjenas a que les hicieran diversas i valiosas oblaciones i ofrendas de dinero i especies en la misa; 4.^o castigar severamente a los clérigos que daban mal ejemplo a los indios; i 5.^o admitir a la sagrada mesa a todos aquellos indios que se presentasen a ella con las debidas disposiciones!

“Si pudiera tolerarse a alguien que se arrogara cierta injerencia en los asuntos eclesiásticos, sería ciertamente a los reyes católicos, sobre todo en los años de que vamos dando cuenta. Su intervencion tenia el mas noble de los orígenes; era hija de los deseos de un verdadero fiel interesado en el bienestar de la religion, del corazon de un monarca cristiano, ansioso de la conversion de los infieles que por millares se encontraban en sus vastos estados.

“Esos reyes habian dado i continuaban dando todos los dias inequívocas pruebas de su celo i piedad, ayudando al mantenimiento del culto, favoreciendo las misiones, reprimiendo los escándalos i abusos de sus subordinados, cooperando a la evangelización de los indíjenas i dictando severas medidas para impedir que los conquistadores con sus desórdenes les presentaran

la religion en un aspecto repugnante i repulsivo, haciendo en fin cuanto puede hacer un católico ferviente en favor de la iglesia.

“La intervencion del poder civil en las cosas eclesiásticas estaba, pues, muy lejos de presentar el carácter de persecucion odiosa que hoy tiene en gobiernos que, ordinariamente hablando, mas parecen enemigos que defensores de la religion.

“Pero si razones semejantes esplican, i hasta cierto punto disculpan, alguna intervencion, no hai razones ni circunstancias capaces de disminuir en lo mas mínimo el atentado de un monarca que la lleva al grado ridiculo de pretender estatuir en la administracion de los sacramentos. Por el hecho mismo, i cualesquiera que fueran sus intenciones, se constituia en opresor verdadero de la iglesia.

“Un pobre obispo chileno era bien poca cosa para oponerse a la voluntad imperiosa de los monarcas de dos mundos; i en mil ocasiones se veia en la triste necesidad de ceder, convencido por una parte, de la inutilidad de su resistencia, i viendo, por otra, los inmensos males que podia atraer con ella sobre su amada grei.

“Felizmente para el señor Medellin, los cargos i recomendaciones contenidos en las reales cédulas de que acabamos de dar cuenta (si se exceptúa la referente a la ordenacion de mestizos, de que trataremos en el siguiente número) eran cargos injustos i recomendaciones superfluas. Unos i otras, como decia el obispo, eran orijinados por acusaciones calumniosas i malévolas.

“En su solicitud por evangelizar a los indíjenas, no habian menester nuestros prelados de recomendacion alguna para admitirlos a recibir los sacramentos, i el de la eucaristía se les administraba siempre que se les veia suficientemente instruidos i preparados para recibir el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

“Era una calumnia sostener que en Chile los párocos obligaran a sus feligreses a hacerles donativos u oblaciones. De ordinario no recibian sino su estipendio i sus derechos; i si bien es cierto que voluntariamente solian ofrecer los naturales algunas oblaciones en las grandes fiestas, ellas eran siempre de mínimo valor, i consistian en un pollo, huevos o cosas semejantes.

“Pero, sobre todo, era injusta la acusacion dirijida en jeneral al clero de escandalizar con sus depravadas costumbres a los naturales. El señor Medellin protesta enéjicamente contra ella, i añade:—Hasta agora ¡gloria a Dios! no ha habido clérigo que haya dado mal ejemplo que sea de nota; a lo ménos yo no lo he sentido en este tiempo que há que estoi aquí.—

“Si quisiéramos descubrir el oríjen de estos informes dirijidos desde Chile al rei con el objeto de desacreditar a la iglesia i a sus ministros, i de buscar la intervencion del monarca en las cosas espirituales, lo encontraríamos fácilmente en el desahogo de mezquinas pasiones, i en una triste venganza de los encoderos que no se resolvian a perdonar al obispo i al clero de Chile la jenerosidad i el valor con que defendian contra ellos los derechos de los pobres indíjenas”

“Mucho mas seria, i mucho mas llena de dificultades se presentaba al obispo de Santiago la real cédula que le mandaba no conferir las sagradas órdenes a los mestizos.

“Entónces, i despues, parece designar el rei con el nombre de mestizos, no a los hijos nacidos de matrimonio entre español e india, sino solamente a los hijos ilejítimos de las dos razas mezcladas; pues muchas veces se refiere al impedimento canónico, el cual no existiria si fueran lejítimos, i a las veces habla indistintamente de mestizos o ilejítimos.

“Estos mestizos, criados por sus madres, hablaban con perfeccion el idioma de los naturales, ventaja inapreciable cuando tantas dificultades se presentaban para encontrar sacerdotes que tuvieran esa cualidad absolutamente necesaria para el servicio de las parroquias rurales. I no solo poseian el idioma, si-
no que, unidos por los vínculos de raza i sangre con los indíjenas, adquirian fácilmente entre ellos una grande influencia, i eran de suma utilidad para su conversion a la fe, i para la extirpacion de sus inveterados vicios.

“Estas consideraciones fueron, sin duda, las que obraron en el ánimo del sumo pontífice para disponerlo a dispensar con facilidad el impedimento de nacimiento, siempre que en el ordenando, se encontrara, unida a la ciencia necesaria i a una conducta ejemplar; la posesion del idioma de los naturales. Para

facilitar mas a los obispos estas ordenaciones, incluyó entre los privilejos de la bula de cruzada en el año de 1576 la facultad de que pudieran dispensar ese impedimento canónico.

“Haciendo uso de ella, el señor Medellin había conferido el sacerdocio a cuatro mestizos, cuando recibió la cédula de 1580 a que nos vamos refiriendo.

“Se apoyaba la prohibición del monarca en las malas disposiciones de carácter que, suponia, se notaban siempre en los mestizos; pero ¿con qué derecho era él quién había de juzgar de la aptitud i cualidades de los ordenandos? Si la iglesia los creía dignos de elevarlos al sagrado ministerio, a la autoridad civil solo le incumbía respetar esa decisión. Nadie como el obispo estaba interesado en la formación de un buen clero; nadie se encontraba en mejores circunstancias para conocer a los candidatos; nadie, en fin, debía poner trabas a la acción de los prelados cuando hacían uso de uno de sus más preciosos derechos, cuando escogían sus cooperadores en el ejercicio de su ministerio pastoral.

“Mas, por muy claro i evidente que fuera el derecho del obispo, el señor Medellin, lo repetimos, era impotente para oponerse a la voluntad del monarca, i creyó imprudente i perjudicial el obrar en contra de las órdenes recibidas.

“Se limitó a representar al rei:

“1.º Que era errónea la idea desfavorable que se tenía de los mestizos; por lo menos no se podía jeneralizar tanto a ese respecto que no se hubieran de admitir muchas i honrosas excepciones. La experiencia le había mostrado ya cuán buenos eclesiásticos podían encontrarse entre los que el rei proscribia absolutamente; pues los cuatro ordenados en la diócesis de Santiago eran de los sacerdotes mejores i más útiles: i ninguno podía decir mal de ellos con razon.”

“2.º Que la exclusión hecha por Su Majestad iba a ocasionar muchos embarazos para la provisión de las parroquias. Los constantes esfuerzos del señor Medellin se habían dirigido con especialidad a procurarse sacerdotes que supieran hablar la lengua del país; i en cinco años de gobierno, había conseguido tener diez i seis clérigos que la poseían bien, de los cuales ocho o diez hablaban al mismo tiempo el idioma del Perú, tan necesario para servir cumplidamente las doctrinas de todo el norte

de Chile, donde ese idioma habia sido jeneralizado por la dominacion de los incas. No poco habian ausiliado al obispo para vencer estas dificultades los metizos recien ordenados, los cuales formaban la cuarta parte de los sacerdotes en estado de hacerse cargo de una doctrina. Por lo mismo, i en las circunstancias que atravesaba la iglesia chilena, no era pequeno inconveniente la limitacion puesta por el monarca. Sin seminarios, ni colegios, siendo guerreros, i no hombres de letras, los que llegaban a nuestras playas, el obispo tenia que escojer sus sacerdotes de entre los militares que querian serlo; i podia fijarse casi únicamente en la piedad i buenas costumbres de los ordenandos, a los cuales admitia "mas por necesidad que por habilidad." Muchas veces tambien solo la necesidad movia a pedir la órdenes a esos soldados que "saben la lengua i entienden alguna poquilla de gramática, i se ven sin remedio, que lo hai mui poco en esta tierra," circunstancia que debia hacer mas cauto al prelado para recibir a tales cooperadores.

"Todas estas cosas representó al rei el señor Medellin en su carta de 14 de setiembre de 1581, i le mostró cuán difícil le era, obedeciendo a la prohibicion de ordenar mestizos, cumplir con los deseos expresados por el monarca en otra cédula (deseos que el obispo compartia vivamente) de encargar las doctrinas a sacerdotes que poseyeren el idioma.

"Falto de clérigos idóneos, se habia visto en la necesidad de echar mano para el servicio parroquial de algunos sacerdotes regulares que apénas hablaban la lengua del país.

"A pesar de todo, en bien de la paz, se abstuvo en lo sucesivo de ordenar mestizos.

"Pero no por eso cesaron sus enemigos de acusarle ante el monarca, i aun aseguraron que no contento con conferir las sagradas órdenes a los mestizos diocesanos suyos, hacia lo mismo con los de ajena diócesis.

"Así se lo enrostra el rei renovándole sus prohibiciones en cédula de 23 de enero de 1588, a la cual contestó el señor Medellin el 20 de enero de 1590, asegurando a Su Majestad que no habia vuelto a ordenar mestizos desde la recepcion de la primera cédula real, i añadiendo que el último de los ordenados con anterioridad moria precisamente en los momentos en que concluia esa carta.

“No nos atrevemos a criticar la resolucion tomada por el prelado de abstenerse de hacer tales ordenaciones. Es asunto de prudencia pesar los inconvenientes i las ventajas de una medida que ha de llevar consigo las terribles consecuencias de un conflicto en el cual quien mas sufre ha de ser la pobre grei. Pero en las cartas del señor Medellin, habríamos querido leer al ménos una respetuosa protesta por la violencia que se le infieria. Léjos de hacerlo así, se empeña en ellas el obispo en dar rendidas pruebas de sumision al monarca, que no temia impartir órdenes en lo mas privativo de la autoridad eclesiástica. “Lo que Vuestra Majestad manda, esclama a este propósito, hágolo yo mui cumplidamente, i en esto no me llevará otra ventaja.” ¡No era ese por cierto el lenguaje que cuadraba a uno de nuestros mas ilustres prelados!

“Pronto las necesidades de la diócesis obligaron a los sucesores del señor Medellin a no conformarse con las disposiciones del rei, i de nuevo fueron admitidos los mestizos a las sagradas órdenes.

“El obispado de la Imperial siguió en todo la suerte del de Santiago. Como el señor Medellin, comenzó el señor San Miguel por ordenar mestizos; recibió igual prohibicion del monarca; i se abstuvo de continuar en esa práctica, que sus sucesores hicieron tambien revivir.”

El que califica la conducta por demas sumisa de los prelados hispano-americanos para con el rei, no soi yo, sino, segun acaba de leerse, el señor presbítero Errázuriz, cuya opinion no puede ser sospechosa en la materia.

El rei de España se creia autorizado, no solo para dictar medidas de prudencia a fin de garantir el libre i reflexivo consentimiento de los que renunciaban a la vida mundana, lo que habria sido mui puesto en razon, sino que determinaba quiénes debian ser escluidos absolutamente del sacerdocio.

El rei, avanzándose todavía mas, decidia a quiénes debia administrarse la eucaristía.

I adviértase que éstas no eran disposiciones accidentales i temporales.

Eran leyes permanentes que se encuentran consignadas en la *Recopilacion de Indias*.

Véase la lei 7, título 7, libro 1 que trata de la ordenacion de los mestizos.

Véase la lei 19, título 1, libro 1 que trata de la administracion del sacramento de la eucaristía a los indios.

¿Cuántos fueron los prelados que protestaron contra estas usurpaciones de la autoridad real?

El señor presbítero Errázuriz nos presenta, como se ha visto, ejemplos de obispos que si no reconocian espresamente al rei semejante facultad, tampoco se la negaban, i que por el contrario guardaban sobre aquel punto un silencio mui significativo.

Es curiosa bajo este aspecto la carta dirijida al rei en 15 de julio de 1600 por el obispo de la Imperial don frai Reinaldo de Lizarraga, que el señor presbítero Errázuriz ha insertado entre los documentos justificativos de su obra.

En esa carta aquel obispo habla con mucha enerjía sobre la obligacion en que están los prelados de mostrarse "buenos vasallos."

Refiere en ella que el arzobispo de Lima Santo Toribio de Mogrovejo le amenazaba con poner en noticia del pontífice la resistencia que estaba haciendo para la celebracion de concilio provincial sin previo i espreso beneplácito del monarca, i sin la presencia de un asistente real, de lo cual decia Santo Toribio podia resultar al señor Lizarraga grave daño.

"Recibirélo (si viniesen) con buen ánimo, escribia éste al soberano, como cosas padecidas por defender la justicia en servicio de mi rei i señor natural, que me levantó del polvo de la tierra, aunque el obispado sea por ahora de ningun provecho; pero ya se me hizo merced que yo no merecia, i, aunque se me hiciese mas, obligaciones conforme a mi estado son defender la justicia de mi rei."

Los hechos precedentes, mencionados por el señor presbítero Errázuriz, comunes en toda la América Española durante toda la época colonial, manifiestan cuánto era el acatamiento que los prelados tributaban a la autoridad real.

Si esto sucedia en los asuntos puramente eclesiásticos, en la administracion, verbigracia, del sacramento de la eucaristía, ya se comprenderá lo que sucederia en los asuntos políticos.

Así no se infiere el menor agravio a la iglesia cuando se

asienta que ella fué el mas firme apoyo de la dominacion española en el nuevo mundo.

La mayoría de los prelados i del clero que recibia sus inmediatas inspiraciones permaneció fiel a la causa del rei i de la metrópoli, no solo durante el período colonial, sino despues de estallada la revolucion, hasta el ultimo momento.

Tengo casualmente a mano un impreso dado a luz en Santiago el año de 1818 para censurar la conducta del clero que no cesaba de hacer valer su poderoso influjo a fin de impedir el triunfo de la independencia americana.

En ese impreso, se lee lo que sigue: "El mundo imparcial juzgará si es mas digno del venerado clero tomar las armas como el obispo de la Paz, por sostener los caprichos del déspota de Lima; fulminar escomuniones como el arzobispo de Caracas por complacer a Monteverde; presidir rondas militares como el arzobispo de Chuquisaca por adulacion a Pezuela; aconsejar la guerra como el obispo de Córdoba por sostener el centro de los mandones que le consultaron; revistar las tropas i comandarlas como el obispo de Concepcion por no desagrardar a Pareja; presentar espectros como los misioneros de Chillan para desalentar los heroicos defensores de este hermoso país, porque fuese siempre el patrimonio de su codicia; o inspirar dulcemente a los pueblos por el ministerio de paz los principios constituyentes de su sosiego i tranquilidad."

Efectivamente, la historia testifica hasta no permitir la duda que la gran mayoría de los prelados hispano-americanos, i el clero que les era adicto, se manifestaron los vasallos mas leales i sumisos, tanto durante los tres siglos de la dominacion española, como durante toda la lucha de la independencia.

Fueron, primero, unos de los que mas contribuyeron a la formacion del dogma de la majestad real; i posteriormente, en medio de la revolucion, unos de sus mas esforzados defensores.

MIGUEL LUIS AMUNATEGUI

(Continuará.)

obligado a empinarme sin cesar i al fin alzarse con el viento a su favor. Otra vez en la noche, cuando el viento era fuerte, se oyeron los gritos de los pescadores que se quejaban de la fuerza del viento. Yo me quedé dormido i al despertarme vi que el viento había cesado.

BOSQUEJOS

(De mi libro de apuntes.)

Si alguna vez te sofocan las malas pasiones, desnuda tu alma, como en las calurosas siestas del ardiente estío desnudas tu cuerpo para descansar tranquilamente.

Arráncate, aunque al arrancarlos te duela, arráncate del alma i arrójalos mui lejos, la pálida envidia que pueda consumirte, el negro egoísmo que llegaría a ahogarte, la encendida vanidad que te abrasaria, el rojo engaño que poco a poco te iría destruyendo.

Despoja tu alma de todo sentimiento ruin que pudiera, a pesar tuyo, encubrir i aprisionar el único sentimiento para que fué creada, el único que debe alimentarla, elevándola a las regiones de la inalterable i suprema felicidad.

Desnuda tu alma i en su fondo deja solo el amor que es a un mismo tiempo jenerosidad, nobleza i entusiasmo.

Deja que el amor, que en tu alma tiene su centro, brille radiante sin viles obstáculos que amortiguen su brillo.

I serás feliz, porque el amor sincero es fuente de felicidad, i tambien porque sabrás que, al mirarte yo limpia de todo afecto impuro, no seré por completo desdichado.

Das a todos tus sonrisas,

Tus suspiros i saludos;

I por eso dicen todos

Que no los das a ninguno.

Llora siempre que quieras, rie siempre que puedas.

Si con la forma encubres siempre el fondo, ¿quién sabrá lo que en el fondo guardas?

O mas claro: que la forma sea transparente para que el fondo se vea de continuo.

O completamente claro: que la lengua, antes de hablar, pregunte al corazon lo que ha de hablar, i hable lo que el corazon le dicte.

Si el corazon es bueno la lengua hablará bien.

Las mujeres se arrepienten
Cando van a hacer el mal;
Pero no dejan de hacerlo,
I lo olvidan, hecho ya.

Si quieres que yo crea en tus pesares, cree tú en los mios.
Solo creo en quien me cree.

No confundas el cariño con la lisonja. La lisonja es puro egóismo, mientras que el cariño es como una mezcla de amor propio i ajeno.

Desde que me han dicho que no me quieres de veras, se me puede ahorrar con un cabello.

I ahora que de cabellos hablo, ¿no seria lógico o por lo menos justo que durante la niñez no tuviéramos pelo en la cabeza, que fuera este creciendo mientras florece la juventud i que adquiriera todo su desarrollo cuando llega la vejez?

La niñez indiferente se acostumbra a todo sin esfuerzo; la robusta juventud desafia i vence a todos los vientos del norte i del sur; pero la delicada vejez se resfría i estornuda tan solo con el leve airecillo de un abanico, de un suspiro o de un saludo.

Comprendo a un niño calvo, a un jóven casi calvo, pero no a un viejo viudo de pelo; lo comprendo, sí, con una abundante cabellera que lo abrigue i en parte lo hermosee. Esto es lógico i justo...

Amada desdeñosa, cuando me dicen que ya no me quieres, hiere la sangre en mis venas, late fuertemente mi corazon, el despecho me ahoga, i en mi desesperacion levanto las ma-

nos, las hincó en mi cabeza, quiero arrancarme el pelo i.... clavo las uñas en la huérfana calva.

—Poema risible i a la par doloroso!

—Abre tus grandes ojos i fíjalos en las estrellas. Mira como brillan temblorosas i te saludan.

—Cierra los ojos i verás como en su oscuro fondo algo ha quedado del brillo suave de las estrellas.

—I es que tus ojos i las estrellas formados fueron, éstas para verter dulces rayos de claridad, aquellos para recojerlos i guardarlos.

—¿Ves el territorio de Chile? Es angosto i largo. Por un lado el mar inmenso i profundo; por el otro los Andes estrechos i altísimos; a un extremo, rejones áridas i pedregosas; al otro, tierras incultas i costas heladas que en el mar se sumerjen; en medio vegas fértiles, risueñas colinas, prados alegres, feraces montes, bosques tupidos; por debajo, metales preciosos que a los hombres atraen; por encima, la bóveda azul de un cielo comparable solo con tus promesas i mis esperanzas.....

—Ai! si alguno me preguntara qué son mis esperanzas i tus promesas, yo le respondería que son algo de todo esto, que son todo esto junto i mucho mas que todo esto.

—Un drama viejo i siempre nuevo:

—Acto primero. Salón ricamente amueblado. Puertas laterales i otra en el fondo que da a un jardín.

Por la puerta del fondo entran, mirándose tiernamente i hablándose en voz muy queda, un joven de noble aspecto, i una hermosa dama, vestida de blanco i coronada de azahares. La amante pareja se dirige despacio hacia la puerta de la izquierda, por la que desaparece. Breves momentos después, se oye como un extraño murmullo, como un rumor de palabras principiadas i no concluidas, de suspiros lentos, de besos comprimidos.

Cae el telón. El público aplaude estrepitosamente.

—Acto segundo. Dilatada llanura. A lo lejos bosque espeso i altas montañas. Noche de luna.

Por la derecha aparecen de pronto i hacia el bosque se encaminan dos caballos, cuyo sonoro galope vibra en el aire quieto i silencioso. Va montada en el uno la hermosa dama, antes vestida de blanco i coronada de azahares: la cubre negra vestidura que hasta el suelo flota. En el otro va un gallardo mancebo que en nada se parece al jóven de noble aspecto. Juntos corren los caballos.

La dama mira inquieta adelante; el mancebo mira atras gozoso i a la vez sombrío. Llegan al bosque i entre los árboles se pierden.

Cae el telon i el público se rie a carcajadas.

—Acto tercero. Decoracion del primer acto. La puerta del lado izquierdo cerrada. Soledad i silencio. Una fuerte detonacion de arma de fuego resuena áspera i lenta. Un jai! agudo tiembla en el aire, i se oye un ruido extraño como el que produce un cuerpo muerto cuando cae, ruido breve, sordo, sin eco. Despues muda quietud.

Cae el telon i el público silba hasta quedarse sin aliento.

AUGUSTO FERRAN.

II

MAÑANAS DE ABRIL I MAYO

—Convénzase usted señora:

Las mañanicas de abril
Son sabrosas de dormir.

Cuando el refran lo dice, sus razones tendrá para ello.

—¡Qué locura! los refranes solo representan la opinion del que los compuso. Tenga usted presente que tambien es un refran el que dice:

Al que madruga, Dios le ayuda.

—Sí..... pero

No por mucho madrugar
Amanece mas temprano.

—Bien; pero

El que se levanta tarde
Ni oye misa ni come carne.

—¡Diablo, Mercedes! Veo que sabe usted mas refranes que Sancho Panza.....

—¿Luego se convence usted.....?

—Nó, señora.....

—¿No iremos al Retiro mañana por la mañana?.....

—Usted juzgará.

—¿Cómo?

—Sí, señora; en cambio de los refranes que usted me ha dicho, yo pudiera contarle una historia que la convenciera de lo peligroso que es madrugar.

—¡Magnífico argumento para una novela! Cuéntemela usted.

—Con mucho gusto..... Atencion.

—Tiene usted la palabra.

—Pues escuche usted,

II

—Esta era una mañana de Abril...

Ya ve usted que soi leal i coloco la escena en un mes cuyas madrugadas han cantado los poetas de todos los tiempos... Si procediera de mala fe en nuestra cuestion, citaria una mañana de enero, ventilada por ese aircillo norte, que, segun la feliz expresion de un amigo mio, hiela hasta las conjeturas...

—Enrique, eso seria injusto.

—Por eso digo que era una mañana de abril.

—Bien; pero procure usted que no llueva.

—¡Oh! No llovia. Era una de esas mañanas puras, apacibles i transparentes, que ponen de mal humor a los filósofos, porque les recuerdan la eterna juventud de los dias, la niñez perpetua de los años, la repetida e interminable adolescencia del mundo, contrastando con la inflexible fuga de la vida humana, con este envejecer de cada hora, que nos roba incesantemente los tesoros de una esperanza que nunca recobraremos...

—¡Jesus, Enrique! ¡Qué tono!... ¡Va usted a vengarse de mis refranes haciéndome llorar?...

—Dios me libre, Mercedes... Me he distraido... Usted perdone. Decia, o pensaba decir, que eran las cinco de la mañana. El sol doraba ya los aleros de los tejados; las buñoleras i los espendedores de aguardiente poblaban las calles de Madrid, i la campanilla de los carros de...

—¡Enrique... mis nervios! Esas transiciones de estilo me hacen daño... Vaya usted derecho al asunto...

—Voi allá, señora... —Pues es el caso que la mañana que digo, se encontraron dos jóvenes, manos a boca, en la plazuela de Pontejos, viiendo uno de la calle de idem...

—Ahí vive Adelardo Ayala, el autor de...

—No era Adelardo Ayala, i lo siento mucho; porque lo quiero con toda el alma i me agrada sobremanera hablar de él con mis amigos...

El joven que llegó por la calle de Pontejos era mas rubio, señora, mucho mas rubio que Ayala: era Arturo, a quien ya conoce usted.

—¿Arturo?

—Ni mas ni menos. En cuanto al otro, no era sino mi humilde persona.....

—Usted?

—El mismo. Yo subia, pues, de la Puerta del Sol.....

—Entonces señale usted la época de la historia, a fin de que pueda hacerme cargo de la situación topográfica.....

—Tiene usted razon, i es mui fácil de esplicar. Figúrese usted que la magnífica fuente de Pontejos estaba ya levantada, i que la Puerta del Sol aun no habia merecido las actuales mejoras.....

—Luego hará dos o tres años.....

—Exactamente: yo era todavía empleado..... Pero vamos al cuento.

—Sí, vamos, i con protesta de que no volveré a interrumpirle.

—Lo sentiré mucho.....

—¿Por qué?

—Porque es usted mui bonita.

—Muchas gracias.

—Pues señor, iba diciendo que me encontré con Arturo.

—¡Hola, chico! —esclamó no bien me alcanzó con la vista.

—¡Adios! —le respondí, ocultando unas naranjas que llevaba en el pañuelo i que acababa de comprar en la plazuela de San Miguel.

—¿Dónde tan temprano? —repuso mi rubio amigo.

—¿I tú? —repliqué yo.

—Voi a acostarme.

—Pues yo me levanto ahora.

En efecto, Mercedes; yo madrugaba en aquel entonces, ni mas ni menos que usted quiere madrugar ahora.

I madrugaba... porque estaba enamorado.

—¿Usted, Enrique?

—Son dos errores... lo confieso. No la conocia a usted todavía.

—Adelante.

—Amaba yo a una muchacha mui jóven i mui bonita. Se llamaba Antonia.

—No me gusta ese nombre.

—Ni a mí tampoco. Prefiero el de usted.

—Prosiga usted.

—La había conocido una tarde en los toros, i pensaba casarme con ella.

Antonia era huérfana i tenía una tía muy amable que me apreciaba mucho..... i que sacaba a pasear a su sobrina por las mañanitas temprano. Cada noche nos citábamos para el baño de la Elefanta, para la Montaña del Príncipe Pio, o para la Fuente Castellana..... i allí era Troya..... ¡Cuánto placer inocente!

Ibamos los tres juntitos por aquellos trigos de Dios, poetizando como unos bienaventurados, hablando de flores i nubes, de pájaros i arroyuelos, i comiendo naranjas, bizcochos i cacahuets, que era una maravilla.

Antonia i yo suspirábamos a duo, conveníamos en todas nuestras inclinaciones, gustábamos de las mismas cosas i apurábamos el diccionario de las miradas, cuando no el de los requietos i las ternuras.

Porque es de advertir que la tía, una vez dedicada a mandar naranjas i comérselas, prescindía de nosotros, contentándose con seguirnos con la vista.

—Pero, Enrique ¿se olvida Ud. de su encuentro con Arturo?

—Es verdad. Quedamos en que Arturo iba a acostarse a la hora en que yo me levantaba.

—¿De dónde vienes? —le pregunté.

—De enamorarme, —me respondió:

—¿De enamorarte?

—Sí, chico. He visto en este momento a una muchacha en el balcón. Acababa de levantarse, sin duda, i se alisaba los cabellos, haciendo asomaditas a la calle... Quizás esperaba a su novio.... Lo que puedo asegurar es que se disponía a salir de paseo.... ¡Qué hermosa era! ¡Es tan hermosa una mujer desconocida! ¡Es tan hermoso todo lo desconocido! Yo he pasado la noche jugando al tresillo en casa de Alfredo..... he perdido mucho.... i por no desesperarme, había echado a volar mi espíritu por el mundo ideal, donde, como sabes, de nada sirve el dinero.... En esta disposición movía los pies con dirección a casa.... cuando... ¡zas! la ví. ¡Qué mona! Figúratela. ¡Pálida del madrugón.... tibia aun como el sueño.... lánguida, ojerosa!... ¡Tú sabes que yo deliro por las ojeras!....

¡Vamos! esa niña me ha vuelto loco.

—Dí, ¿por qué no la has esperado, puesto que se disponía a salir?

—¡Chico! ¿qué estás diciendo? ¡Esperarla! ¡A las cinco de la mañana!.... Tú has perdido el juicio. La hora que atravesamos es de mui mal tono.... ¡Uf! me horroriza la idea de madrugar.... Opino en esto con cierta amiga mia.... ¡Nada, nada! Voi a acostarme, i mañana la buscaré.

—Pero, ¿cuándo es mañana?

—Mañana es.... despues de dormir.

—Arturo, eso es vivir en el dia siguiente.

—I lo que tú haces, es vivir en el dia anterior. De donde se deduce que tú llegarás a viejo antes que yo, i que morirás la víspera del dia de tu muerte. ¡Eres un retrógrado! Yo cuento siempre con veinticuatro horas de vida mas que tú. Tú estás hoi a 16 de abril. Yo estoy todavía a mediados de mes. Esto no será claro.... pero evita las tercianas.... Adios.

—Adios, respondí.

I Arturo se alejó repitiendo.....

—Pero, ¿qué ojeras!

Yo dirijí mis pasos a la Fuente Castellana.

Llegué allá, i al poco rato aparecieron Antonia i su tia.

¡Ai! Antonia se dignó reparar en que yo era moreno. Por lo demás, estuvo mui distraida.

¡Ni siquiera probó las naranjas que yo había comprado en la plaza de San Miguel.

En cambio, su tia deseó leche de vacas.

III

Prosiga usted.....—esclamó Mercedes, cuyo interés subía de punto.

—Aun queda lo mas horroroso—respondió Enrique con voz lúgubre.

A la mañana siguiente fué la cita para la Montaña del príncipe Pio.

Yo no dormí aquella noche pensando en las distracciones de Antonia i escojítando un medio para volverme rubio.

No bien fué de dia me vestí, i media hora ántes de la cita,
ya bajaba yo por la Cuesta de la Vega.

Pero cate usted que me salen al encuentro dos ladrones i
me roban el reloj i la levita.

¿Qué hacer? ¿Cómo presentarme de aquel modo delante de
Antonia?

Fuéme preciso regresar a mi casa, donde me puse un gabán
de invierno.

Pero mientras fuí a la calle del Turco i volví a la Montaña,
dieron las siete.

¡I la cita era a las cinco!

¡I yo era moreno!

¡I me habian robado el reloj i la levita!

¡I me habia constipado..... para fin de fiesta!

Pregunté por Antonia en una casa de vacas i me dijeron que
a las cinco habia pasado por allí, regresando a eso de las seis
i media.

—¿Lloraba? —pregunté al mozo.

—No, señor; reia, i tomó leche.

Volví a mi casa, decidido a pasar a la de Antonia no bien
fueran las once del dia; pero no acabé de sentarme, cuando em-
pecé a toser, me dió calentura, me puse ronco, se me apretó la
garganta, sentí calambres i calofrios, i caí al suelo sin reloj,
sin levita, sin novia, resfriado i moreno!

Quince dias estuve en cama.

IV

El dia en que me levanté, fué Arturo a saber qué era de mi
vida.

Cuando se enteró de que me había llevado en la cama medio
mes seguido:

—¡Hola! exclamó, parece que te indemnizas de las madruga-
das. ¡Hombre!..... ¡Qué bien te sientan las ojeras! A propósi-
to: ¿sabes que me caso?

—¿Con quién?

—Con un ángel. Desde luego te participo que no me ha cos-
tado todavía un madrugón..... Por las tardes la veo en el pra-
do ligeramente, i a las diez hablo con ella por el ventanillo.

Tiene hambre de mí, de mi confianza, de mi compañía, de mi brazo, de comer *cacahuets* conmigo..... I todo esto la obliga a darme su mano. Convéncete, Enrique: si agotamos en el noviazgo todos esos mil pequeños triunfos, todas esas diminutas posesiones del objeto querido..... ¿qué nos queda para despues de casados? Las heces de la copa..... Eso no valdria la pena de perder la libertad. Hé aquí mi sistema: *sitiar a la mujer por hambre*. La consecuencia será siempre el fanatismo. No permitas nunca que tu novia te mire de cerca..... sino en ilusoria perspectiva. Así prolongareis vuestras mutuas ilusiones durante algunos años de matrimonio. Nunca le digas a tu prometida cuántas camisas tienes, cuál es tu plato favorito, ni de qué lado te acuestas..... Tampoco pasees con ella hasta que sea tu mujer..... En fin, chico, no madrugues nunca. Mi novia desprecia a los madrugadores.

V

A los quince dias salí a la calle i me dirijí a casa de Antonia. Subí..... llamé..... entré..... i lo primero que me eché a la cara fué a Arturo, acurrucado en el suelo, i a mi prometida sentada en una butaca.

¡Lo estaba peinando! ¡La traidora!

—¡Hola, chico!—esclamó Arturo al verme.—¿Estás mejor?.... Me alegra. Te presento a mi mujer.

—¡Tu mujer!—esclamé yo retrocediendo.—¡Antonia!...—balbuceé en seguida.

—Sí, yo soi, caballero—esclamó la niña.—Cuando dé usted una cita a una jóven, procure usted que no se le peguen las sábanas.

—Descuide usted, señora,—respondí haciendo una cortesía.— Desde mañana me levanto a la oracion.

—Ahora bien, Mercedes: ¿le parece a usted oportuno que vayamos mañana al Retiro?

—No..... no, Enrique..... tiene usted razon. Iremos despues de casados. Acaba usted de convencerme de que los jóvenes morenos deben ser mui desagradables por la mañana temprano.

VI

(HABLA EL AUTOR.)

Perdonen ustedes las faltas de esta novela, escrita en el filo de una caja en poco mas de una hora, en tanto que un cajista se asomaba por encima de mi hombro para componer las palabras segun iban saliendo de mi pluma.

En el momento en que concluyo, está amaneciendo la última mañana de mayo.

Buenos dias, lectores: dentro de media hora tengo que llarme en la Montaña del Príncipe Pio.

¡Qué horror! ¡Yo tambien soy moreno!

PEDRO A. DE ALARCON

POESIAS

A MI AMIGA

LA SEÑORA DOÑA MARIA DEL ROSARIO DE ASTA-BURUAGA AL
REGRESAR CON SU ESPOSO PARA CHILE

Una sonrisa que un dia
Os dignasteis dar, señora,
A mis versos,—voi [ahora
A pagarla en poesía.
Devolvérosla querria
Tambien risueño i festivo,
Mas ai! así que apercibo
Que os digo *adios*, perdonad
Si es lágrima de amistad
La tinta con que os escribo.

Ni os enojeis si advertisteis,
Que lo que el poeta os dé,
No es tan dulce como fué
La sonrisa que le disteis;
Que vosotras recibisteis
Cuanta miel hizo el Señor;
I aun el llanto de dolor
Que os causan nuestros agravios
Es miel para nuestros labios
I amor para nuestro amor.

I esa sonrisa, ese llanto
Es lo que el bardo ambiciona
Como su mejor corona
I el galardon de su canto;
Que solo eso vale tanto
I mas que nuestro atributo,

I fué para dar tributo
A vuestra soberanía
Que creó la poesía
El divinal instituto;

Es el poeta la fuente
Que al sol de vuestras miradas
Suelta de cumbres nevadas
Su cristalina corriente,
I rodando al valle ardiente,
Trono de vuestro poder,
Va temblando de placer
I cantando en voz sentida
La música de la vida,
La gloria de la mujer.

A ese májico mirar
Nuestras ondas murmurantes
Son de ópalos i diamantes
Resplandeciente collar;
I en premio de reflejar
Vuestros claros esplendores
I en blando arrullo de amores
Eternizar vuestra fama,
Nos ceñís de verde grama,
Nos orlais de gayas flores.

Mas cuando a tanto no osa
La humilde i pura amistad
Aun puede dar la beldad
Recompensa mas preciosa:
Una lágrima afectuosa
Os merezca el canto mio,
Como al caer el sombrío
Nocturno crespon doliente
Vierte el sol sobre la fuente
Una gota de rocío.

I partid.—¡Dichosa vos
Que de vuestro esposo en brazos
No sentis rota en pedazos
El alma al decir adios!
¡Dichosa vos, porque en pos

Dejais lágrimas sinceras,
I si en playas estranjeras
Veis llanto que os acobarda
Llanto de dicha os aguarda,
En las natales riberas!

¡Dichosa vos, que volveis
A la Patria, a ese sagrario
De cariños! a ese osario
De cuyo polvo naceis!
¡Dichosa vos que podreis
Arrodillaros mañana
En aquel templo, i ufana
A una madre idolatrar!
Madre! santa de ese altar
De la adoracion humana!
I miéntras júbilo igual
Me depara a mí el destino,—
Ya que está en vuestro camino
Cruzar mi suelo natal,—
Dad mi saludo filial
A ese sol, a esos palmares,
A esa tierra que ambos mares
Abrazan, cual yo querria
Abrazarla,—i do algun dia
Resonarán mis cantares.

I saludad como yo
A esa nodriza gigante
Que, aunque mil leguas distante,
La cuna de ambos meció:
Esa que Dios asentó
De Magallan hasta el Istmo
Como la cruz del bautismo
De un gran pueblo; corazon
De un mundo que en su estension
Debe latir siempre el mismo.

I adios!—Que miéntras la fuente
Envuelta en noche de olvido
Los amigos que ha perdido
Melancólica lamente,

Vuestra nave represente
 Con marcha rauda i serena
 A esa gran NAVE CHILENA
 Que sé amar, porque algo en mí
 Dícame: *esa*, para tí,
 No es felicidad ajena.

New York, 1.^o de junio de 1867.

R. DE POMBO.

A . . .

IMITACION DE A. MICKIEWICZ

Fijas tenaz tus ojos en mis ojos.....
 ¡Candor, candor funesto!
 ¡Teme de la serpiente en la mirada!
 El venenoso fuego!
 Huye, niña inocente, si no quieres
 Que su mortal aliento,
 Hiele en tus lábios la oracion que tu alma
 Eleva al Ser Supremo,
 I en sollozos sin lágrimas la cambie,
 I en maldecir eterno!
 ¡La leal sinceridad! hé aquí la sola
 Virtud que yo poseo;
 I tú que arrancar quieres a mis ojos
 De mi alma los secretos,
 Sabe, pues, la verdad; a revelártela
 Va mi lábio sincero.
 Oye: tu juventud i tu belleza
 Mi corazon ya seco
 Han vuelto a estremecer, i han encendido
 El apagado fuego.
 Mas ¡ai! cómo enlazar la primavera
 Con el helado invierno!
 Tú eres fresca mañana; de la tarde
 Toco el oscuro término!

Tú pisas los dinteles de la vida,
 I en tus ojos serenos
 Sonrie la pureza de tu alma
 I tu primer ensueño.
 El peso del dolor i del hastío
 Doblega ya mi cuerpo,
 I al mirar hacia el fondo de mi alma
 Tiemblo! i los ojos cierro!
 Tú eres feliz; ante tu vista se abre
 Un porvenir espléndido;
 Tú eres feliz; en medio los felices
 Marcado está tu asiento;
 El mio, entre las tumbas del pasado
 Entre sombra i silencio!
 Tú eres la débil trepadora hiedra;
 Busca el apoyo tierno,
 Enlaza con tus brazos cariñosos
 Al empinado cedro.
 Yo soi el roble por el rayo herido
 I que destroza el cierzo.
 Ai! deja que la zarza a cubrir vaya
 Los árboles ya secos!

S. E. T.

L'INTERMEZZO

(Enrique Heine).

XLVIII

Tibia era apénas del sol la lumbre
 Cuando del monte subí a la cumbre,
 I al punto me volví sentimental.
 I en tí pensando, paloma mia,
 Entre suspiros me repetia:
 ;Quién se pudiera en ave trasformar!

Si en golondrina me convirtiera
 Do estás el vuelo presto tendiera;

¡Ai! donde moras mi ventura está!
 De tus balcones, bajo del techo,
 Fabricaria mi oculto lecho,
 Con las flores que tronchas al pasar.

Ruiseñor tierno de dulces gamas
 De tus naranjos entre las ramas
 El nido amante iria a balancear.
 I el fresco aroma de los azahares,
 I el blando arrullo de mis cantares
 Te irian en la noche a acariciar.

I si en canario me trasformara,
 Cual rauda flecha, do estás volara,
 I en tu albo seno iríame a posar.
 Mi vida un canto por tí seria;
 La última nota la exhalaría
 Sobre tu corazon al espirar.

BENJAMIN GAETE.

A LA MEMORIA DE LA SEÑORITA SARA ROGERS

(Lectura hecha en la Academia de Bellas Letras.)

Bella i jentil, espléndida i lozana,
 Nace la rosa del jardin ameno,
 Se columpia en su tallo una mañana,
 Rico en perfumes i en color el seno.

El sol marchita su beldad temprana
 I un instante despues, de envidia lleno,
 El cáliz quema de la flor galana
 Su luz, que es vida mas tambien veneno.

Muere la flor i su perfume grato
 En alas de la brisa sube al cielo
 Pero sus hojas caen!.... Tu retrato
 Es ese, niña anjélica; en el suelo
 Tus hojas yacen en eterna calma.
 Voló a los cielos tu perfume: el alma.

RUPERTO MURILLO